



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XII - Nº 15

Bogotá, D. C., viernes 24 de enero de 2003

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADOANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

PROYECTOS DE LEY

ACTAS DE PLENARIA

Número 32 de la sesión ordinaria del día martes 3 de diciembre del año 2002

Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Alfredo Ramos Botero, Oswaldo Darío Martínez Betancourt y Samuel Moreno Rojas.*

En Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a Lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Albornoz Guerrero Carlos
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Baracaldo Alfonso
Araújo Castro Alvaro
Ariza Orozco Aníbal José
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Barragán Lozada Carlos Hernán
Barraza Farak Jorge Carlos
Benítez Maldonado Eduardo
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Blel Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Bravo Motta Jaime
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique

Camacho Bautista José Rafael
Carrizosa Franco Jesús Angel
Clavijo Vargas Carlos Arturo
Clopatofsky Ghisays Jairo
Cogollos Amaya Ángela Victoria
Conde Romero José
Consuegra Bolívar José
Córdoba Ruiz Piedad
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuello Daza Bladimiro
Chamorro Cruz Jimmy
De la Espriella Burgos Miguel A.
Díaz Jimeno Manuel
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
García Orjuela Carlos Armando
Gaviria Díaz Carlos
Gaviria Zapata Guillermo
Gnecco Arregocés Flor Modesta
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
González Bustos Juan Manuel
González Díaz Andrés
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Hernández Aguilera Germán
Hernández Hernández José Eduardo

Hincapié Silva César
 Holguín Sardi Carlos
 Hoyos Montoya Bernardo
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jumí Tapias Gerardo Antonio
 López Cabrales Juan Manuel
 Luna Conde José Ramiro
 Maloof Cusé Dieb Nicolás
 Manzur Abdala Julio Alberto
 Martínez Betancurt Oswaldo Darío
 Martínez Sinisterra Juan Carlos
 Mejía Marulanda María Isabel
 Merlano Fernández Jairo Enrique
 Mesa Betancur José Ignacio
 Moreno de Caro Carlos
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Samuel
 Murgueitio Restrepo Francisco
 Náder Muskus Mario Salomón
 Navarro Wolff Antonio
 Pardo Rueda Rafael
 Pimiento Barrera Mauricio
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Varón Alba Esther
 Ramos Botero Luis Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rivera Millán Guillermo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rojas Birry Francisco
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón de Jesús
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Mayork Freddy William
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sánchez Ortega José Alvaro
 Serrano de Camargo Leonor
 Serrano Gómez Hugo
 Serrano Vivius Alvaro
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique
 Tarapués Cuaical Efrén Félix
 Toro Torres Dilia Francisca
 Trujillo García José Renán
 Uribe Escobar Mario
 Vargas Lleras Germán
 Vega Montoya Amparo
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villanueva Ramírez José María
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Escobar Oscar Iván
 Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:
 Mattos Barrero Carlos José
 Ramírez Pinzón Ciro
 Rivera Salazar Rodrigo

3-XII-2002

Bogotá, D. C., diciembre 3 de 2002

Doctor

LUIS ALFREDO RAMOS

Presidente

Honorable Senado de la República

Despacho

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar de manera respetuosa ser excusado por mi inasistencia a las sesiones realizadas el día 2 y 3 de diciembre del presente año.

Lo anterior debido a que debo asistir a Controles Médicos los cuales me impiden estar presente en las sesiones.

Por su amable atención reciba mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Rodrigo Rivera Salaza,
 Senador de la República.

Con copia: Doctor Emilio Otero D.

Secretario General.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:30 p.m., la Presidencia manifiesta:

Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión plenaria del día martes 3 de diciembre de 2002

Hora: 3:00 p.m.

Sesiones Ordinarias

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas números 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 29 de octubre; 13, 19, 20, 21, 25 26, 27 de noviembre; 2 de diciembre de 2002, publicadas en la Gaceta del Congreso números 509 ... de 2002.

III

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Humberto Gómez Gallo, José Renán Trujillo García, Juan Fernando Cristo Bustos, Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Claudia Blum de Barberi, Antonio Navarro Wolff, Rafael Pardo Rueda, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Carlos José Mattos Barrero, Coordinadores, Germán Vargas Lleras y Andrés González Díaz*; honorables Representantes: *Telésforo Pedraza, Myriam Alicia Paredes, Milton Rodríguez, Jesús Ignacio García, Coordinador, Armando Benedetti, Janeth Restrepo, Javier Vargas, Jorge Caballero, Gina Parody, Nancy Patricia Gutiérrez y Lorenzo Almendra.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto de ley publicado en la **Gaceta del Congreso** número 323 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 396 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números 463, 470, 481 de 2002.

Autores: señor Presidente de la República, doctor *Álvaro Uribe Vélez* y *Fernando Londoño Hoyos*, Ministro del Interior y Justicia (Encargado).

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

El Primer Vicepresidente,

OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCOURT

El Segundo Vicepresidente,

SAMUEL MORENO ROJAS

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

II

Consideración y aprobación de las Actas números: 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 29 de octubre; 19, 20, 21, 25, 26 y 27 de noviembre; 2 de diciembre de 2002, publicadas en la Gaceta del Congreso números ... de 2002.

Por Secretaría se informa que aún no han llegado las Gacetas donde se encuentran publicadas dichas actas.

La Presidencia aplaza la aprobación de las actas, hasta tanto sean publicadas en la Gaceta del Congreso.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a continuar con la discusión del proyecto de referendo, el tema de pensiones queda aplazado hasta tanto se presente un acuerdo por parte de la subcomisión que ha estado tratando el asunto y por lo tanto en la tarde de hoy comenzaremos la discusión con el numeral correspondiente a las regalías que es el numeral 13 del proyecto.

La Presidencia abre la discusión del numeral 13 del artículo 1º, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Presidente, este artículo no ha sufrido cambios desde la presentación de la ponencia para la discusión en las comisiones primeras conjuntas, es un artículo que esencialmente destina los recursos de las regalías nacionales, las regalías determinadas por el artículo 361 de la Constitución a tres propósitos; uno de educación en un 56%, ampliación de la cobertura con calidad en educación preescolar básica y media, otro propósito es agua potable, saneamiento básico con un 37% y un tercer propósito que es capitalizar el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales con el 7%, este artículo debo decirlo, tuvo un gran debate en las comisiones primeras conjuntas y en particular el Senador Hugo Serrano hizo una serie de planteamientos sobre este artículo y buscó una conciliación con el gobierno Ministerio de Minas en una nueva forma de redacción de este artículo. Me ha pedido una interrelación el Senador Serrano, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Yo más tarde iría a hablar, pero para que haya comprensión y entendimiento del tema y ustedes voten a conciencia, yo voy a entregarles a cada uno de ustedes las 3 propuestas de acuerdo a las últimas discusiones, en esta hoja está el artículo que viene de la Cámara, la primera propuesta que hace unos distinguidísimos Senadores y la segunda propuesta que hacemos unos Senadores, luego yo le voy a pedir a mi amigo que reparta eso para que cuando yo tome el uso de la palabra tratemos de entender qué es lo que dice el señor Ponente, qué es lo que dice el doctor Manzur y qué es lo que quiero expresar yo a través de este artículo del Referendo. Muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Gracias Presidente, no hay una proposición sustitutiva en este momento radicada en la secretaría, pero sí debo informarle a la plenaria que se

conformó en la reunión que tuvimos la semana pasada con el Presidente, una subcomisión en la cual estaba el Senador Manzur coordinando la subcomisión que se debió reunir con el Departamento Nacional de Planeación con otros Senadores para buscar una alternativa a lo que viene presentado en la ponencia, entonces yo dejaría ahí la presentación señor Presidente en aras de poder abrir el debate sobre este tema y discutir las distintas presentaciones o propuestas que hay sobre el tema de regalías, el Senador Clavijo me ha pedido una interrelación Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Clavijo Vargas:

Gracias señor presidente, señor ponente es para que me explique por favor el tema de Cormagdalena, dice, los ingresos provenientes de regalías que no sean asignados a los departamentos y municipios y a Cormagdalena se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señala la ley, entonces por favor para que me aclare ese inciso.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Sí, la propuesta original voy a hacer una relación del proceso de discusión, la propuesta original que presentó el Gobierno el 7 de agosto, la propuesta de Referendo hablaba de destinar estos mismos porcentajes 56% a educación, 37% a saneamiento básico y 7% del Fondo de Pensiones, pero relacionando el monto total de las regalías, me explico, las contempladas en el artículo 360 de la Constitución que son las regalías de los municipios y departamentos productores y los puertos por donde se exporta, más las relacionadas en el artículo 361 de la Constitución que son las regalías nacionales o regalías no distribuidas, en la Comisión de Ponentes se planteó que ese porcentaje fuera sobre las regalías nacionales y se encabeza el artículo diciendo, los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos y municipios se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley, esos fondos se aplicarán así, el porcentaje que le decía, 56% educación, 37% saneamiento y 7% fondo de pensiones territoriales, qué se añadió durante la discusión de las Comisiones Primeras, se añadió fundamentalmente Cormagdalena dentro de las restricciones ya asignadas por ley, lo mismo que a los departamentos y municipios, por lo tanto Cormagdalena mantiene el porcentaje que está determinado por ley de las regalías no distribuidas que es el 10% de las regalías del artículo 361, entonces a lo que se refiere este artículo es a las regalías que no corresponden a los departamentos y municipios productores o puertos de exportación y adicionalmente las regalías que no están asignadas a Cormagdalena que son el 10%, el resto de las regalías nacionales no asignadas a departamentos, municipios y Cormagdalena se distribuyen en esta forma que está señalada; Presidente si le parece podíamos abrir el debate y entrar ya a mirar las distintas proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Arturo Clavijo Vargas.

Palabras del honorable Senador Carlos Arturo Clavijo Vargas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Clavijo Vargas:

Gracias señor Presidente. señor Senador Pardo a ver, pero entonces la distribución de las regalías directas quedarían en qué porcentaje y las indirectas en qué porcentaje; es decir, si para las regalías indirectas hoy están en el 27%, si se conserva ese 27% o se sube al 32% como se ha insinuado ¿qué quiero decir? que el 78% iría a las regalías directas que le corresponde a los departamentos y municipios productores y a los municipios portuarios, entonces si dentro de ese 78% entraría el 10% de Cormagdalena o si hay que sacarlo el 32% que se le asignan a las regalías indirectas, que se asignan al Fondo Nacional de Regalías, yo no entendí bien de dónde sale el 10% Senador Pardo, es que, al señor ponente que me aclare si el 10% de Cormagdalena sale del 78% de las regalías directas o del 32% que va al Fondo Nacional de Regalías.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Del segundo, de las regalías indirectas determinadas por el artículo 361, eso es lo que está en la actual ley que le da financiación a Cormagdalena del 10% de las regalías.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Clavijo Vargas:

Entonces mire señor ponente, que hay una inconsistencia, porque si del 32% va a salir ese 10% de Cormagdalena, resulta que en la propuesta de la Cámara, aparece el 56% para educación ampliación de la cobertura con calidad en la educación preescolar básica y media, el 37% para agua potable y saneamiento básico y el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones, entidades territoriales, ahí se completa el 100%; entonces, ¿dónde esta ese 10%, no aparecería por ningún lado ese 10%, porque el 56 más el 37, más el 7 nos da el 100% de los que se plantea en la propuesta de la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Yo quisiera decirle al honorable Senado, que el artículo tal como fue escrito en la Cámara y aprobado no se entiende. En segundo lugar, se deja por fuera a los puertos, o sea yo quiero referirme a este, al articulado de la Cámara posteriormente, pero, quiero explicarle fundamentalmente, porque yo sé que el Fondo y las regalías han sido estigmatizadas, en primer lugar, las regalías son la redistribución del ingreso petrolero en favor del desarrollo regional y a lo largo de la historia ha fortalecido los municipios y fortalece la descentralización, también hay que tener en cuenta que los Gobiernos especialmente el anterior, cogieron el Fondo Nacional de Regalías para manejar y controlar el problema macroeconómico de la nación, o sea el Fondo Nacional de Regalías fue un regulador de la economía y me explico; al Fondo llegaban unos dineros anualmente y el Gobierno los congelaba para manejar la macroeconomía hasta el punto de que a fines del año pasado el Fondo a través del Ministerio de Hacienda tenía algo así como un billón quinientos mil millones de pesos en tés, significa que al Fondo llegaban unos dineros que no se podían gastar porque el gobierno no los dejaba gastar, ese es un punto muy importante segundo, de acuerdo al reglamento del Fondo Nacional de regalías era necesario y obligatorio que hubiera una reunión mensual para asignar recursos, y en los 48 meses de los 4 años y en estos 2 meses en 50 meses difícilmente ha habido unas 10 ó 12 reuniones para asignar recursos, o sea una vez más, este año el gobierno ha congelado los dineros del Fondo para manejarlos a su discreción, ese es un punto muy importante, otro punto muy importante es, que se ha dicho que en el Fondo hay corrupción, yo quiero honorables Senadores que le pongan atención a esto, si ha habido corrupción no es por los congresistas, porque los que manejan el Fondo es el gobierno de turno, es el Ministro de Hacienda, es el Director de Planeación, es el Ministro de Minas y Energía, es las entidades que trabajan en el Fondo, ellos son los que viabilizan los proyectos y ellos como usted muy bien lo sabe son las personas que dicen, qué proyectos se aprueban y a quiénes se les asignan los dineros, comienzo por decirle que hay más de 2.500 proyectos viabilizados, qué quiere decir eso, que los municipios y los departamentos gastaron una suma considerable viabilizando los proyectos.

Yo diría que en el futuro puede haber más dinero que proyectos y el año pasado en una reunión, en la legislatura pasada se acordó que el Fondo tuviera personería jurídica esa fue una batalla que dimos entre otras cosas el Senador Salomón Náder y mi persona con el objeto de que el Fondo, el dinero que le pudiera llegar al Fondo se pudiera gastar en proyecto, ahora ¿cómo son las regalías? Las regalías son directas e indirectas, las regalías en su totalidad suman aproximadamente un billón ochocientos mil millones de pesos, de los cuales las regalías directas que son las que van a los municipios, departamentos productores y puertos son aproximadamente un billón doscientos mil millones y en este proyecto de referendo no se toca, se mencionan y se van a tocar única y exclusivamente las regalías indirectas que son las que van no a los municipios y departamentos productores, sino las que van al resto del departamento, si usted coge por ejemplo que ha sucedido en el año 99, 2000, 2001 y 2002, yo podría decirle que en lo que respecta a infraestructura vial pequeñas carreteras en los municipios y departamentos se gastaron 345,000 millones de pesos o sea se dió dinero para 575 proyectos de carreteras secundarias y terciarias, en lo que respecta a proyectos de energía se aprobaron 836 proyectos, eso es muy importante porque significa que a través del Fondo Nacional de Regalías se hizo mucha electrificación rural, o sea se gastaron \$ 252 mil

millones para 836 Proyectos, y en lo que respecta a la Minería, se gastaron en 105 Proyectos un poquito más de \$ 100 mil millones de pesos, ¿para qué sirve el Fondo hasta ahora? Partamos de la base de que si el Fondo es corrupto el que maneja la corrupción no es el Congreso y mucho menos lo maneja la Comisión Quinta, a nosotros nos han dicho que manejan \$ 400 mil millones de pesos, pero la pregunta mía es ¿quién maneja el Fondo, quién viabiliza los Proyectos, quién utiliza los dineros para comprar a los Congresistas? es el gobierno y en el gobierno anterior se utilizó mucho este mecanismo yo decía en la semana pasada que habían Senadores que se habían purificado en la fila bautismal del doctor Uribe cuando habían recibido de verdad dineros de estos Fondos, yo personalmente se lo digo por haber estado en la oposición con el doctor Pastrana que nunca vi un dinero por lo tanto yo tengo autoridad moral para hablar sobre este tema que es un tema tan importante, el Fondo sirve fundamentalmente para hacer Electrificación rural, para hacer Proyectos en vías secundarias y terciarias, para hacer Proyectos especiales por ejemplo, aquí la descontaminación del Río Bogotá, para hacer la descontaminación del Río Cauca, honorable Senadora, para hacer unos Proyectos, para descontaminar por ejemplo los problemas que tiene la parte ambiental en las refinerías y también sirve para impulsar la minería, por ejemplo en lo que tiene que ver con la Minería podría decirle que este Proyecto fortalece la autoridad minera, establece el Plan Nacional de Desarrollo Minero, fomenta el conocimiento geológico, facilita el acceso de los productos mineros a los mercados Internacionales y aadecua a los procesos Mineros al desarrollo sostenible.

Si acabamos el Fondo y se acaba Minercol, aquí este Congreso aprobó, perdón el Congreso anterior aprobó el Código de Minas, quiere decir que si acabamos a Minercol y acabamos el Fondo, Senador Vélez no habrá posibilidad de que se fomente la Minería en el país, luego la cuestión que venimos a discutir aquí no es de poca monta, a mi me parece que es bueno que la Senadora Leonor Serrano habló de la importancia de que haya dineros para la Educación, pero también es importante que si a través del Presupuesto Nacional no se consiguen recursos para la Regiones y ya hablamos de que vamos a necesitar 12,000 mil millones de dólares para balancear el Presupuesto y ya hablamos de que Ecopetrol no va a importar, no va a exportar petroleo a partir del 2005, y no va a haber transferencias y no va a haber excedentes para exportar, significa que el déficit Fiscal lo van a tapar aumentando los Impuestos y reduciendo la inversión, el déficit Fiscal lo van a tapar aumentando los impuestos creando más recesión, teniendo, fomentando que no haya demanda y por lo tanto no va a haber inversión, y sí usted habla de la posibilidad de hacer electrificación rural hay métodos para hacer Electrificación Rural padre Hoyos; el primero es a través de las electrificadoras regionales, todas están quebradas, menos las Empresas Públicas de Medellín, Engesa y Endes; total que de ahí no se puede sacar dinero para la electrificación rural; la segunda vía para sacar fondos para electrificación rural es a través del presupuesto, y no va haber dinero suficiente; y la tercera es a través del Fondo, y lo vamos a acabar; si usted analiza las zonas no interconectadas que son el 63% del país, se va a acabar el Ipse, no va haber dineros para las zonas no interconectadas, no va haber manera de hacer electrificación rural, o sea si llega a suceder lo que todos creemos que va a suceder, el 16 de diciembre que se apague la Costa, que se apague la Costa por una decisión de Electrocosta y Electrocaribe, vamos a tener un problema en donde la Costa que es el 18% del área nacional, y las zonas no interconectadas que son el 63%; significa que el 80% del país tendrá, habrá la posibilidad de un apagón; ya lo dijo el Ministro de Minas, inteligentemente y con carácter, dijo que el problema de la distribución del sector eléctrico iba a tener impacto de manera grave dentro de los próximos meses; que él estaba seguro de que se le iba a caer el sector de distribución de energía, lo que quiere decir que no había la posibilidad de electrificación rural y mucho menos en las zonas no interconectadas; luego, significa eso que tenemos una propuesta interesante por parte del Gobierno en donde ellos hacen una propuesta, hicieron una propuesta que fue aprobada en la Cámara de Representantes; y quiere decir que en esa propuesta el 56% de las regalías indirectas van para educación, el 37 para agua potable, 00 pesos para infraestructura, y el 10% para Cormagdalena, honorable Senador Clavijo; y el 7% para el Fondo de Pensiones; hicimos una serie de análisis teniendo en cuenta cómo están distribuidas las regalías; las regalías están distribuidas del 20% de regalías, el 9% van para los departamentos, el 10% van para, perdón el 2 y medio por ciento van para los municipios, el 2 para los puertos y el resto para el

Fondo Nacional de Regalías; lo que quiere decir que del 100% de las regalías, el 32% va para el Fondo, sobre esa base nos reunimos varias veces con el doctor Pardo, ponente, nos reunimos con la Senadora, si mal no recuerdo, la Senadora Piedad Zucardi, nos reunimos con el Senador Manzur, y buscamos una fórmula en donde pudiéramos facilitar los dineros que el Gobierno necesita para educación, yo soy consciente de que uno de los problemas graves que tiene el país es la falta de recursos, pero también soy consciente de la necesidad de unos recursos para electrificación rural, para el fomento a la minería.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus:

Senador Serrano, para confirmarle lo que usted está diciendo, cuando no estaba la ley de regalías funcionando, a partir del año 1988, en Colombia solamente existía cobertura eléctrica solamente si no estoy mal en un 22 ó 23% en los municipios y con la regalías hoy en Colombia el 46% de los municipios tienen sus veredas y sus casas electrificadas y estos salieron de las zonas de las regalías. Además, cuando estamos tomando Cormagdalena estamos cometiendo un error, porque es que cuando denominamos regalías directas decimos que son las que van directamente a los municipios productores y municipios portuarios, pero es que tenemos que los municipios ribereños, también hacen parte de los municipios portuarios, o sea que esos municipios están recibiendo dos veces regalías. Entonces yo quiero Hugo, para confirmar... que continúe con la ...

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Aquí tengo en mi poder todos los departamentos que han recibido regalías a través del Fondo Nacional de Regalías; por ejemplo, el departamento del Guaviare, sin el Fondo Nacional de Regalías ese departamento se quiebra, recibe 8 mil, recibió en el 2000, 8.653 y el año pasado recibió 30 mil millones de pesos; otro departamento el Valle del Cauca, recibió en el 2001, 22 mil millones y en el año pasado recibió, el año 2000 recibió 10 mil o sea hay proyectos importantísimos para el desarrollo de las regiones. Yo sostengo que si no hay inversión, no puede haber desarrollo. ¿Cómo puede usted aislar a las zonas rurales del desarrollo? ¿cómo puede hacer usted electrificación rural que cada usuario vale entre 4 y 10 millones de pesos sin la posibilidad de que haya una entidad gubernamental que ayude a llevar a cabo esos proyectos. Entonces como le dije: nos reunimos y elaboramos una propuesta en donde como ustedes saben las regalías directas no se estaban afectando y valga la pena hacer la observación que donde hay verdadera corrupción no en todos los departamentos Senador Andrade, es en las regalías directas; sino los ejemplos Senador Vargas, de Casanare, que usted los conoce muy bien, de Arauca, en donde se contratan equipos de fútbol de segunda categoría, el Chiqui García era entrenador, o es, era hasta hace un rato entrenador del equipo de fútbol de Casanare, en donde se contrata asesores de imágenes a 60 millones de pesos mensuales, en donde se divide la contratación en dos grupos, los de un lado manejan el 50% de la contratación y ustedes saben a que me refiero y los del otro lado manejan el 50% de la contratación.

Sin embargo en este proyecto no se tocan las regalías directas sin embargo, en esa propuesta que elaboramos con el Senador Manzur, tocábamos un poquito las regalías directas para facilitar más recursos, sin embargo algunos Senadores se opusieron a esa posibilidad que ya había sido aprobada y avalada por el Gobierno y nos tuvimos que volver a barajar y nos reunimos 1, 10 veces con los amigos del Ministerio de Minas, inclusive algunas reuniones hicimos con el Senador Pardo, que entre otras cosas tengo que reconocerlo, cambió de talante de manera de actuar, en la primera reunión el Senador no fue muy cordial, pero parece que cambió de, o no parece, cambió de talante de manera de ser, no ha sido arrogante, ha sido una persona caballerosa, ha sido una persona que ha querido auspiciar unos acuerdos, tengo que reconocerlo, porque la primera me fue a mí muy mal Senador, en la primera tiene usted una mentirilla que un día de estos me la tiene que perdonar, pero el Senador Manzur, yo quiero que usted exponga primero, entonces en esta hoja que ustedes tienen hay las 3 propuestas, la propuesta aprobada por la Cámara que no es clara, no se sabe qué va a pasar con los puertos, no se sabe qué va a pasar con todas las regalías y doctor Londoño necesitamos aclararlo.

La segunda propuesta que es la del Senador Manzur y otros Senadores importantes, en donde le quitamos un poco a educación y agua potable y

permitimos que en aras de que la Senadora Leonor Serrano de que haya dinero para educación, también haya un poco de dinero para obras, o sea que no todo se vaya para educación sino que también alguna parte del dinero, al fin y al cabo ustedes ven que la base de la distribución de las regalías indirectas es 565.000 millones, y que sobre esa base más o menos 100.000 millones queden para proyectos de desarrollo regional, si no hay proyectos, si no se le permite a las regiones hacer electrificación rural, si como dice el ex Senador Amylkar Acosta, se acaba Minercol, se acaba con la posibilidad de fomentar la Minería, ¿qué va a ser de esta Nación que tiene vocación minera? yo los invito a ustedes, ustedes tienen la última palabra, yo sé que el Gobierno de alguna manera se va a oponer a esto, pero busquemos un término medio, busquemos unos acuerdos, no acabemos con la posibilidad de ejecutar obras, yo creo que es muy importante hacer las obras regionales que requiere el país Senador Náder, yo creo que es muy importante que dejemos unos recursos, yo no creo que el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Quinta ni mucho menos otros Senadores tengan el peso y el respaldo para manipularlas, puede que haya habido errores y seguramente los ha habido y hay que reconocerlos, pero no creo que ese sea el problema principal, porque si fuera así por qué no se tocan las regalías directas que son el doble de las regalías indirectas y ahí no se toca nada, ahí las dejamos quietas, ahí las dejamos que los departamentos sigan de alguna manera manejando las regalías a su antojo, unos bien y otros mal, yo vengo de un departamento que fue productor de petróleo y ya no es, los departamentos productores de petróleo que están en vía de extinción son Casanare, Arauca, Meta, Huila, algo Santander y algo Antioquia, o sea yo vengo aquí es a defender unos propósitos, yo vengo aquí es a defender unos criterios para que después no culpen a los Senadores y a los Congresistas de que no dimos la batalla, yo creo con la venia del señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Gracias señor Presidente, como el Senador hizo amable alusión a mi nombre, de pronto quisiera hacer algunas anotaciones en torno a términos generales de lo que hemos venido discutiendo en relación con el Referendo, se nota una tendencia general a lo que generalmente hemos llamado coloquialmente, no sé si es un cuento colombiano o universal vender el sofá, es decir que si una cosa no está funcionando hay que acabar con ella en vez de averiguar por qué no está funcionando, hay una serie de factores, que entonces las Personerías no funcionan entonces hay que acabar con las Personerías y más bien por qué más bien no averiguamos, por qué no funcionan, porque el hecho de que en ese lugar no se estén haciendo las cosas bien, no necesariamente debe conducir a que esa cosa que se está haciendo mal deba desaparecer, sino que se debe hacer bien; usted hace una observación muy válida, una cosa es el Fondo de Regalías y otra cosa son las regalías directas son dos términos, pero para la gente en general y ese es el concepto donde el Gobierno ha tomado un punto de opinión pública en el cual ha sido ampliamente respaldado, es que las regalías se las están robando y eso es bastante cierto, usted mismo daba los ejemplos bueno tenemos el famoso velódromo y las piscinas con olas y todas las otras cosas; municipios de Colombia que han tenido durante años un ingreso per cápita muy superior al de Quwalt o de cualquiera de los países más ricos del mundo, en donde no hay una escuela, en donde no hay una carretera en donde no hay un aeropuerto, donde no hay agua potable; porque las regalías, Puerto Asís que es tal vez, usted sabe más que yo, el municipio del país que ha recibido más regalías a lo largo de la historia en este momento no tiene ni las calles pavimentadas, ese es un argumento evidente, entonces, algo hay que hacer con las regalías, pero probablemente la orientación no está directamente sobre el Fondo Nacional de Regalías, ¿quién lo nombra? ¿quiénes son los responsables? porque está pasando lo que pueda estar pasando en el Fondo de Regalías es una acción de Gobierno y no necesariamente una acción de normatividad mucho menos Constitucional; hay otros conceptos que yo quisiera que tuviéramos en cuenta dentro de las modificaciones que se están proponiendo, hay dos axiomas; Colombia necesita y estamos todos de acuerdo, más educación y más salud, pero al mismo tiempo si miramos dónde están los vacíos y los huecos del ejercicio presupuestal en Colombia y en dónde se está perdiendo más dinero y en dónde se está invirtiendo más dinero inútilmente, parecería ser precisamente en la educación y en la salud en donde todos los hospitales del país están quebrados porque se los han robado por dentro, en dónde hay una deficiencia de prestación de servicios de salud, más

dinero ahí sin modificar, el procedimiento no parecería que sea conveniente, también en educación, hay mucha cosa, muchas huelgas y la educación, pero la eficiencia de la educación, alumno por alumno, la educación pública está valiendo dos y tres veces más de lo que vale la educación privada, entonces vamos con más dinero a la educación pública, ayer escuchamos varios discursos cuando la estructura misma del sistema educativo no está siendo un buen receptor de los recursos públicos, de modo que es más una cuestión de procedimientos, de vigilancia y de voluntad política del Estado que un cambio en la normatividad, esto para decirle que estoy de acuerdo, con usted, que probablemente en el genérico de la pérdida de las regalías, esta incide mucho más, el factor de las regalías directas que del factor del Fondo de Regalías que además el Fondo de Regalías como tal depende del Estado y depende de una voluntad política. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Sosa Pacheco:

Gracias señor Presidente, no ha mencionado al doctor Hugo Serrano y al doctor Enrique Gómez al departamento de Casanare en términos de que posiblemente allí, presumiblemente allí haya corrupción cuando se manejan las regalías directas; yo quiero aclarar acá que no conozco ningún gobernador que este encarcelado por esas circunstancias, conozco sí de investigaciones que están en curso, pero hasta el momento nadie ha salido culpable allí, entonces quiero hacer claridad en ese sentido y ojalá que no toquemos las regalías directas para nada acá en esta reunión; las regalías directas a través de ellas el departamento de Casanare por ejemplo, ha logrado hacer cosas cuya responsabilidad, debería ser de la Nación, pero no las ha hecho, ha electrificado, ha pavimentado, ha construido vías, ha llegado a sitios donde jamás, imaginábamos que fueran a llegar las carreteras, por ejemplo o la electrificación se ha solucionado, problemas de saneamiento básico, en fin, yo pienso que no debemos hacer comentarios sin tener los hechos, repito, no sé de ningún gobernador del departamento que haya mal gastado las regalías directas. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente, yo quisiera que el señor ponente desde luego en la compañía del Senador Serrano y de la Ministra de Educación, dieran una respuesta un poquito más amplia sobre la parte conceptual de las regalías, en las regalías pues no es una renta, es una compensación por una explotación de un recurso natural no renovable, por eso se a considerado por Constitución y por ley que deben transferirse a los municipios y a los departamentos productores y por afinidad se resolvió y yo recuerdo las discusiones de la época, enviar también a los municipios y departamentos no productores en unas proporciones inferiores, pero ahí viene el primer punto, esta es una real y típica transferencia que hace el Estado central a los departamentos productores, a los municipios productores y a los que no lo son en menor proporción, esto es bien importante tenerlo muy en cuenta porque yo recuerdo que en esa época se discutía inclusive, si la competencia para tratar este asunto era la Comisión Quinta o la Comisión Tercera por tratarse de una transferencia esto lo cito simplemente como anécdota, porque aquí desde luego hemos caído en una serie de cosas artificiosas, yo recuerdo que el doctor Salomón Náder en la época incluyó los municipios portuarios como bien podría ver otro, haber incluidos los municipios de tránsito por ejemplo, a nadie se le ocurrió.

Pero tendría igual razón en fin, pero el mayor artificio y aquí es lo que yo quisiera oír la opinión del ponente y la opinión de la señora Ministra, es en que estas regalías las indirectas vuelven y caen a los departamentos a través me imagino yo de transferencias de educación, porque yo me supongo señora Ministra que este renglón de educación que aquí figura en la propuesta de la Cámara con un 56% no es para mantener el aparato central de la educación, no es para mantenerlo, es para transferirlo, entonces que gracia estamos haciendo, si por un lado tenemos unas transferencias directas o sea unas regalías directas que van a los municipios y a los departamentos y por el otro lo tenemos por una vuelta indirecta de enviarla, de retenerlas en la Nación, de retenerlas en el Ministerio de Educación para enviarla final de cuentas a los mismos departamentos y municipios, a mí me parece que esa es una vuelta artificiosa y no encuentro realmente una explicación para que esto sea así, salvo que ustedes y eso tiene el motivo de mi intervención, lo expliquen en una forma mucho más clara, porque si acaban el Fondo de Regalías aquí en la propuesta de

ustedes para qué le damos todas esas vueltas volvamos todas una regalía directa, para qué le vamos a dar la vuelta por el Ministerio de Educación al 56% y para qué le vamos a dar la vuelta por los otros Ministerios e instituciones lo correspondiente a infraestructura, lo correspondientes a las Pensiones Territoriales, eso de una vez las pueden enviar al Fonpec, que ya está distribuido territorialmente, yo fui Ponente de esa Ley, de manera que yo sí quisiera saber señor Ponente, señora Ministra, ¿cuál es la razón por la cual acabando el Fondo nosotros tenemos que dar la vuelta del aparato central para llevar esa plata a final del cuento al mismo municipio y al mismo departamento? esa es mí pregunta le agradecería mucho que me respondiera señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Este Gobierno va a tener señor Ministro una enorme responsabilidad ante el país, primero va acabar con el Fondo de Regalías, segundo va acabar con la posibilidad de que haya Electrificación rural, tercero va acabar con que haya Energía en las zonas no interconectadas, cuarto va acabar con la posibilidad de que haya más dinero para Proyectos de infraestructura Vial, quinto lo más grave que el mismo Ministro de Minas y Energía no presente en el recinto, dijo en la Comisión Quinta estas palabras "se me va a torear el sector energético en las manos, se va a quebrar más de lo quebrado que está el sector eléctrico, se va a quebrar el sector de distribución" y yo tengo aquí un memorando que sacó a la luz pública el doctor Yanovisk Presidente de Ecopetrol, a quien lo llamé después de que leí ese memorando y le dije doctor Yanovisk usted va a tener que pagarme Regalías a mí, porque ese artículo parece escrito por el Senador Hugo Serrano, usted me clonó lo que yo le he venido diciendo al país y el en ese artículo dice lo siguiente: Ecopetrol no es viable financieramente, segundo tendremos que importar Petróleo en el 2005, tercero tendremos un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, y cuarto, tendremos un gravísimo problema Fiscal ¿qué quiere decir eso?, que este Gobierno se va a llevar la honra de acabar con la posibilidad que tiene este país de crecer, yo sé que en las manos de usted, yo quiero un acuerdo señor Ministro, yo quiero que haya suficiente dinero para Educación, pero yo no quiero dejar a las regiones desprotegidas y sobre todo yo quiero que el sector petrolero del país siga siendo lo que siempre fue, el sector que mueve la economía colombiana en sus manos, no en las mías, los hombres somos pasajeros las ideas perduran, en sus manos está la posibilidad de que haya desarrollo en el país. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Indudablemente doctor Serrano usted ha hablado de y aquí prácticamente se plantea la eliminación del Fondo Nacional de Regalías.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

No, yo no lo planteo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

No se plantea en la pregunta porque se está haciendo prácticamente reparto de todas las regalías indirectas eso significa que una vez eliminado el Fondo Nacional de Regalías pues lógicamente pierde su Personería Jurídica, yo me hago una pregunta en relación con las regalías directas a dónde van a parar las regalías directas, tanto para los municipios portuarios, como para los municipios productores, si se elimina la Regalía directa, si se elimina la Personería Jurídica no será que irían a parar al Presupuesto General de la Nación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

No, como está escrito en el artículo que vino de la Cámara, no está muy claro pero, las regalías directas van directamente a los municipios, departamentos y Puertos que transportan el crudo, o sea Ecopetrol recoge las regalías y las envía a los departamentos y municipios; o sea.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

De la Personería jurídica del Fondo Nacional de Regalías, insistía mucho desde el aspecto de vista jurídico de que si se eliminaba, si no se le otorgaba personería jurídica, ¿podía realmente el Gobierno Nacional meterle mano a esos dineros?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Desaparecido el Fondo el Gobierno puede echarle mano al billón quinientos mil millones de pesos; más los dineros relacionados con las regalías indirectas que son las que conforman el Fondo Nacional de Regalías; de ahí honorables Senadores que esta discusión a la luz de la claridad transparente, sea beneficiosa para, perdón, perdón.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

No se moleste señor Presidente, yo acabo de hacer una pregunta que es pertinente, si usted es celoso de mantener el orden de la palabra, pues sea celoso también en que le contesten a uno, pues no tienen por qué enmochilar la pregunta que es total y absolutamente pertinente, porque aquí están proponiendo la eliminación del Fondo de Regalías; por lo menos veo en este cuadro que queda en cero; mi pregunta es, si eliminan el Fondo de Regalías, para qué darle la vuelta a través del Gobierno, Ministerio de Educación y de Desarrollo, para hablar de agua por ejemplo; no solamente de educación, para caer al mismo llanito de los municipios; por qué no permite usted señor Presidente que el señor ponente y la señora Ministra a quien le dirí mi pregunta, me la respondan, y si les parece que es impertinente pues que me lo digan, o si dicen que simplemente es una pregunta que no merece respuesta ninguna, pues también que me lo digan; pero no me gusta ese estilo, mire ya le trajo problemas aquí, esa manera de uno interviene poco, trata de hacerlo en una forma puntual y usted encima pues, no me gusta ese estilo pues, protesto señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

Muchas gracias señor Presidente, y señora Ministra, señor Ministro de Justicia y colegas; por supuesto que este es un tema de vital importancia para el país y para las regiones colombianas, este que es un país de provincias y de regiones; casi nada lo que vamos a discutir hoy y a aprobar hoy; la destinación de las regalías del petróleo, quienes venimos de zonas petrolíferas, tenemos una visión que normalmente no la tienen los colegas de otros departamentos que no gozan entre comillas de ese privilegio que son las regalías acordadas constitucional y legalmente y no lo digo con ánimo camorriero, lo digo porque no pueden pensar lo mismo los departamentos y los representantes y voceros de regiones donde estos temas son en la práctica desconocidos, y donde nos duele al interior de cada comarca; les quiero decir a los colegas que no son de esa región, porque los que son, nos entienden; es que las regalías no son a pesar del nombre, una dádiva, las regalías son un mecanismo de compensación para los departamentos que como fruto de esa explotación petrolífera y de otro orden sufren desequilibrios económicos y sociales por la explotación de un bien natural no renovable, esa es la definición de una regalía; o ustedes no van a creer que Arauca, Casanare, el Huila no sufren una migración de otras regiones del país precisamente por la bonanza del oro negro del petróleo; las regalías son un mecanismo de compensación protegido Constitucional y legalmente, por eso es que existen las regalías directas y lo que con buen criterio se quiso irrigar en el resto del país, que son las regalías indirectas, por eso es la clasificación entre regalías directas y regalías indirectas; por eso es la importancia de esta discusión, para buscar ese punto medio entre esas regalías directas y esas regalías indirectas y casi nada la discusión, después de ese reparto de las regalías directas aquí estamos discutiendo colegas, ¿qué vamos a hacer con ese saldo? Con las que no son regalías directas, aquí lo que estamos discutiendo hoy por lo menos lo que entró al referendo, es ¿qué vamos a hacer con las regalías indirectas? Porque lo que quiero desde ya, y es un punto de nuestra intervención, es señalar que la propuesta original del referendo dice; salvo las regalías de los departamentos y municipios, pareciera que eso no está en discusión, el Senado en su autonomía pudiera entrar a discutir y ahora analizamos la propuesta del Senador Hugo Serrano y de los otros colegas. Y casi nada lo que está en discusión ¿qué vamos a hacer con los recursos de esas regalías indirectas? Se los destinamos todos para educación, salud y un porcentaje para saneamiento básico; salud, educación y un porcentaje para pensiones.

Otros dirán aquí en propuestas; quítémosle otro porcentaje y salvemos unos recursos para minería, pero el punto inicial que quiero que los colegas nos respalden, es que las regiones productoras que recibimos entre comillas ese beneficio de las regalías no estaba originalmente en discusión las regalías de los departamentos y municipios y por eso muchos de los que

aquí hemos acompañado el referendo en las comisiones primeras conjuntas en las primeras de cambio aquí en el Senado, estamos de acuerdo con que buena parte de esos recursos de las regalías indirectas se vayan para educación, salud, saneamiento básico; valdría la pena la discusión del Senador Luis Guillermo Vélez, ese es otro elemento de discusión si va a eliminarse el Fondo Nacional de Regalías ¿qué sentido tiene que se queden las autoridades nacionales? Y destinemos directamente a los departamentos y municipios, ese es otro 5 para el peso en la discusión en la tarde de hoy. Pero aquí sí hay un punto central ¿cuál es la política pública prioritaria para el Gobierno Nacional? ¿Educación? Muchos creemos que sí que la educación es el soporte, es la actividad central es el motor del desarrollo y todos los diagnósticos están hechos para favorecer una inversión grande en el sector educativo como requisito para alcanzar un desarrollo global; por eso venimos acompañando el artículo tal como salió de las comisiones primeras y ¿dónde surge Cormagdalena dirán los colegas?, ¿de dónde salió ese temita de Cormagdalena? Ese temita no, no lo inventamos las comisiones primeras, ese temita si ustedes lo observan y lo leyeron el pasado domingo obedece a toda una historia y una tradición de muchos años como es la política prioritaria del Gobierno de la navegabilidad del río Grande de la Magdalena y solo valdría de las tantas personas que conocen el tema, el artículo del ex presidente López Michelsen, el pasado domingo sobre la contaminación de la bahía de Cartagena y la importancia, de recuperar la navegabilidad en el río Magdalena y ese temita por qué Cormagdalena y por qué no otro, río; no lo resuelve el artículo 331 de la Constitución política, créase la corporación, artículo 331: créase la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, encargada de la recuperación de la navegación de la actividad portuaria, la adecuación y la conservación de tierras, la generación y distribución de energía y el aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ecológicos y demás recursos naturales renovables.

La ley determinará su organización y fuentes de financiación y definirá a favor de los municipios ribereños un tratamiento especial en la asignación de regalías y en la participación que le corresponda en los ingresos corrientes de la nación. La prevalencia y ahí vale la pregunta del Senador Clavijo ¿dónde están protegidos esos recursos de Cormagdalena? es que esa prevalencia, surge de un mandato Constitucional que desarrolló, no me acuerdo el número de la ley, la ley vigente que señala el 10% sobre los recursos de las regalías indirectas y siendo otros ríos y otras inversiones de capital importancia, esta tiene esta característica específica que es una protección Constitucional, por eso es que, las comisiones primeras conjuntas y la Cámara en pleno le dio vía libre a la palabra Cormagdalena Senador Clavijo, partiendo del supuesto que se respetan, lo que son las regalías directas de departamentos y municipios, los recursos que por ley tiene Cormagdalena que actualmente es el 10% y el resto del recurso y el resto de ese cien, son los que hoy discutimos a qué sectores se van a asignar, educación, salud y plata para el Fondo Pensional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Muchas gracias señor Presidente, señores, honorables Senadores, yo tuve oportunidad de escuchar y estuve presente en el debate que adelantaron las comisiones conjuntas cuando usted honorable Senador Andrade, de manera pertinaz, logró que incorporaran a Corpomagdalena; pero la forma como quedó redactado el artículo y dada la distribución que hace hoy la ley Corpomagdalena tiene asignación en las llamadas directas, o sea con los departamentos y con los municipios que tendría; ¿qué fue lo que hizo? ¿qué pasaría si se aprueba este texto? qué habría si se conserva la clasificación, habría directas para los departamentos productores, para los municipios productores y para Corpomagdalena no estarían los puertos entre las directas. Claro que quien defendió con más empeño esas regalías para los puertos, fue el Senador Náder partner del doctor Serrano en esa comisión. Y claro que el doctor ex senador Náder tiene aquí a su hijo por cierto muy bien representado, ese era el origen de los puertos en las regalías directas. Ahora, qué pasaría, que al hacer una nueva ley pues obviamente que establecería la distribución, porque la historia de esto ya la han hecho aquí ustedes, vale la pena hasta repetirla rápidamente; antes de la Constitución del 91, estas regalías eran de la nación, luego vino la Constitución del 91 y una sentencia de la Corte y les dio un nuevo destino a las regalías, ya la nación, ya no son de la nación únicamente, sino de la nación y los Gobiernos subnacionales. Conclusión, aquí si se trata de conservar esta

nomenclatura de directas e indirectas habría que dejar a Cormagdalena para que le respeten su asignación en las llamadas directas, porque aquí se estaría simplemente atendiendo conforme al artículo 13 a los Fondos de Educación, de Agua Potable y Saneamiento y a las pensiones y en ese orden de ideas, yo le preguntaría a la señora Ministra de Educación con todo respeto, cuando se habla de educación básica y media se incluye en la media a la técnica ¿o no? porque si algo necesita el país no son más bachilleres, con una formación clásica a medias, y en cambio faltan técnicos, sobre todo que cuando un muchacho sale del bachillerato llamado clásico, sale a lavar pocillos en un bar, en cambio cuando sale, cuando completa ese ciclo de enseñanza media en un técnico sale a trabajar en un taller, sale como electricista, sale como metal, como mecánico etc, etc., con más posibilidades de tener un ingreso, eso es todo y muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el Senador Hernán Andrade Serrano:

Con mucho gusto Presidente, pero no me descuento los minutos del Senador Barco yo quiero terminar de esta manera, lo que el Senador Barco presenta como duda a mí también me asiste, yo estaría dispuesto a que se hiciera técnicamente cuál es la mejor incorporación de la palabra Cormagdalena, tal como yo lo entiendo tal como lo debatimos en la Comisión Primera, lo que significa aquí es respetar los recursos los departamentos, municipios y respetar los recursos que hoy tiene Cormagdalena asignados, eso es lo que nosotros pretendemos, el Senador Hugo Serrano me dirá o nos dirá ¿cuál es el sentido de esta redacción?; si la propuesta del doctor Hugo Serrano, es respetar las regalías directas, ¿tal cual? por supuesto ahí hay un principio de acuerdo, sí, pero quiero que me lo ratifique porque otra, otra propuesta era hace 24 horas, y que discutamos sobre el saldo de las regalías indirectas, de eso se trata la discusión, pero lo que yo quiero poner de presente y no ahondar la discusión en el de inversión de las regalías directas, es que nos respeten esos derechos y quienes creemos oriundos de una región del municipio ribereño que el río Magdalena cumple una función vital y va a cumplir una función vital en el desarrollo del país, se respeten recursos que hoy tiene Cormagdalena asignados y garantizados vía constitucional.

Señor Presidente, para que quede esta reflexión, aquí hubo una subcomisión, que creo que usted dignamente debió designarla, lo que le quiero poner de presente a la Plenaria que este tema es tan difícil, que no ha habido acuerdo, que si hay acuerdo para incorporar, para discutir nuevas tesis, de eso se trata la discusión en el Congreso de la República, pero que si ello no fuere así, en el caso particular con el voto que es lo único que uno tiene en esta Corporación, anunciamos nuestro voto favorable tal como viene presentado el artículo a la discusión hoy como informe de los ponentes a la plenaria de esta Corporación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

No creo que sea una moción de orden, pero quiero responderle con absoluta claridad y puntualidad al Senador Andrade. Primero, se respetan las regalías directas; Segundo tal como viene aprobado el articulado en la Cámara de Representantes no se sabe con absoluta claridad hacia dónde van las regalías directas no es claro, segundo, se trata el tema de Cormagdalena; yo estoy hablando con puntualidad sobre el articulado aprobado por la Cámara, dentro del articulado aprobado por la Cámara, forman parte las regalías directas Cormagdalena y tercero: no están incluidos dentro de las regalías directas los puertos; sobre ese parámetro, se respetan sus regalías directas, nuestras regalías directas y vamos a entrar en la discusión de qué debemos hacer en relación con las regalías indirectas que son las que estamos discutiendo en este momento.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Arturo Clavijo Vargas:

Senador Andrade, es para confirmar lo que expuso el Senador Barco y el Senador Serrano, mire, en la propuesta de la Cámara se habla del 56, 37 y 7 y eso nos da el 100% del 32% que son las indirectas, el ponente, el Senador Pardo me explica que el 28% es el que se va a tener en cuenta para esos porcentajes para educación, agua potable y el Fonpes; entonces, ahí hay una irregularidad porque a usted no le da metiendo a Cormagdalena no le da, le daría el 110%, pero ya se aclaró que en las directas según está el enunciado de la, del numeral 13 Cormagdalena entraría en las regalías

directas, en la propuesta que ustedes tienen, en la primera propuesta que ustedes tienen, que se elaboró con el Senador Manzur, precisamente se habló, se hizo una propuesta teniendo en cuenta a Cormagdalena como regalías indirectas, por eso se pone el 45% para educación, el 30% para agua potable, el 10% para infraestructura y minería, el 10% para Corpmagdalena y el 5% para el Fonpes ahí sí nos da el 100%, entonces esa era la aclaración que yo quería hacer desde un principio, que aquí Cormagdalena está teniéndose en cuenta es como para recibir regalías directas, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, pues ... entiendo las dificultades que genera este artículo y su gran importancia, yo quisiera pedirle al señor Presidente que le demos mayor orden a la aprobación del referendo y no quiero decir que usted no haya hecho todo lo posible, pero mire, en cada artículo intervienen 30 personas, la gran mayoría nos repiten las misma receta, nos explican lo mismo que le hemos escuchado hace 2 horas a otro colega, yo le pediría señor Presidente que trate de llegar a un acuerdo con los diferentes sectores, las diferentes bancadas representadas en este Congreso, que prácticamente en los artículos restantes intervengan 1 ó 2 personas máximo por bancada y podamos avanzar en la aprobación de este referendo, entre otras cosas por esto señor Presidente, porque las posiciones que aquí tenemos fijadas cada uno de nosotros son invariables a esta hora del partido, a esta hora estamos en condiciones de aprobar el referendo y ya nadie volteá las determinaciones que hemos tomado desde hace mucho rato señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus.

Palabras del honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus:

Muchas gracias señor Presidente, cuando la Ley 141 de 1994 creó el Fondo Nacional de Regalías fue muy claro en decir cuáles eran las regalías directas y cuáles eran las regalías indirectas, en ese momento las regalías indirectas eran el 20% para el fomento de la minería, el 20% para la preservación del medio ambiente que nos daba un 40% que hoy lo estamos pasando a 0 y un 59% de esas regalías indirectas eran para financiación de proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales, algo que hoy también se pierde, entonces yo quiero que los compañeros seamos realistas en lo que se está dejando de recibir, en que cuando se tocaban estos temas, estos recursos se podrían aplicar para generación, transporte, transformación y ampliación y remodelación de redes, hoy no se va a poder hacer, estamos en 0, yo quiero que seamos conscientes de que el sector eléctrico nacional hoy va a sufrir uno de sus más grandes colapsos porque ninguno, sobre todo en la costa, donde Electrocosta y Electrocaribe no han vuelto a poner un solo metro más de redes eléctricas sino las que se conseguían por regalías y a esas personas era las que se les daba el servicio de luz, yo pienso que debemos ser concretos y decirnos la realidad, hasta hoy hubo cobertura eléctrica en la costa atlántica y en el resto del territorio nacional, no quiere decir que no estemos de acuerdo en que se aumente la ampliación de cobertura en calidad de educación preescolar y básica, no señor, estamos de acuerdo en que se...., pero no estamos de acuerdo en que por solucionar una cancelemos las otras, busquemos un punto de equilibrio, busquemos una solución a este conflicto que se nos va a presentar cuando le tengamos que decir a todos los colombianos que a partir de hoy no tenemos más cobertura y que no tenemos más cobertura porque nosotros mismos aquí en el Congreso de la República se la hemos quitado, Presidente nadie está tocando las Regalías directas y no las estamos tocando porque consideramos que son justas para los municipios Portuarios y para los municipios productores, pero también es injusto que Cormagdalena se quiera ver beneficiado por 2 partes, se quiera ver beneficiado como Puerto y se quiera ver beneficiado con los municipios ribereños que también se están viendo beneficiados por ribereños, es están viendo 2 veces beneficiados en las Regalías directas que se van a beneficiar Cormagdalena hoy en día y en las indirectas como municipios productores, pienso que eso lo debemos tener en cuenta en el momento de tomar una decisión. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Bravo Motta.

Palabras del honorable Senador Jaime Bravo Motta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Gracias señor Presidente, sobre este tema del Fondo Nacional de Regalías se puede hablar mucho, se pueden hacer amplios debates sobre sus bondades y yo creo que hasta este momento pues venía siendo una de las fuentes de financiación para algunos, para las entidades territoriales el Proyecto de Desarrollo Regional, pero hay que reconocer también las ferias de recursos que se daban en el Fondo Nacional de Regalías, el manejo clientelista, porque así lo viví y lo palpé, fui testigo de ese proceso de un clientelismo salvaje ejercido desde el Fondo Nacional de Regalías, y desde los alcaldes a los gobernadores les correspondía arrodillarse a los lineamientos que exigían los funcionarios de turno y sobre todo en la época álgida a los expertos, digamos que los expertos eran unos super ministros que sin ningún criterio realmente planificador de orden regional distribuían pero como cuotas, ahí sí como cupos indicativos, como premio a muchos Congresistas, infortunadamente muchos Congresistas salieron elegidos por el manejo de la canalización de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, por eso, yo sí me identifico con la propuesta del señor Presidente de la República en torno a la distribución que hace de las regalías petroleras, ustedes comprenderán que necesariamente hay una correlación directa y hace parte para fundamentar mi proposición, una proposición modificativa manteniendo los porcentajes pero adicionales a una proposición a la distribución presentada y que salió de la Cámara, el aspecto de desarrollo de investigación tecnológica dentro del componente de la educación del 56% y porqué digo esto, y lo recalca el Presidente en su manifiesto democrático en el numeral 47, la necesidad y ahí lo dice que por lo menos el 50% de las regalías serán destinadas a la Educación, pero en este campo hay que ver que hay que también impulsar a lado de los preceptos que él contempla de cobertura, de calidad, también lo de investigación tecnológica hoy el país ante la apertura, ante la globalización, está ad portas de una crisis en este sector del conocimiento, estamos hablando de todo el sistema nacional de ciencias y tecnología que está rezagado en Colombia hoy se nos habla del Alca que empezará a partir del 1º de enero del año 2005, y no estamos preparados para sacar adelante estos sectores productivos para poder competir con equidad a nivel de las regiones y a nivel del hemisferio americano, se nos está hablando y se ha presentado por el Gobierno Nacional una propuesta de la desburocratización del Estado central donde van a quedar vacantes y cesantes más de cerca de 40.000 funcionados servidores públicos ¿qué vamos hacer con esta gente?

Si no vamos a implementar los mecanismos y a estimular el mecanismo y los sectores productivos del país; hemos visto, y consideramos necesarios, honorables Senadores, la necesidad de fortalecer todo lo que refiera a ciencia y tecnología; hoy lo debatimos en la Comisión Quinta, Colombia tan solo está haciendo investigaciones en el sector agropecuario, en el sector rural que tanto queremos defender, que tanto nosotros hacemos votos para que se apoye, se fortalezca, apenas de 9 cultivos; investigaciones incipientes, se están haciendo en esta materia en el país; la participación del producto interno bruto de la investigación tecnológica, es realmente baja, no supera el 0.44%, el Gobierno Nacional tiene una meta durante este cuatrienio de elevarlo al 0.60, pero propongámonos a salir adelante con mayor ahínco en este sector; ustedes saben queridos Senadores la correspondencia que hay entre educación, investigación y desarrollo en los países industrializados, la educación y la investigación ha sido el soporte precisamente de salir adelante estas Naciones en medio de la globalización; nuestro porcentaje en esta materia no llega en materia del producto interno bruto no llega ni siquiera a la mitad del producto interno a nivel del bloque Latino Americano; países como Estados Unidos, países como Canadá, le invierten más de 2,8 del producto interno bruto a ciencia y tecnología; por eso he querido pues presentar una proposición modificativa en el sentido respetando los porcentajes, y que dice: Estos fondos se aplicarán así, el 56% para la ampliación de la cobertura con calidad en educación preescolar básica y media, así como para investigación tecnológica; solamente se le agrega eso, para investigación tecnológica, que es de los postulados que tiene nuestro Presidente en esa materia; y el 37% para agua y saneamiento básico, el país se comprometió hace pocos meses en la cumbre mundial de Johannesburgo en Sudáfrica, a darle la prioridad

al agua potable; es la señor Presidente entonces requerimos que se apoye en este sentido la prioridad establecida por el Gobierno Nacional, y también el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, lógicamente respetando los derechos y lo que le pertenece a las Entidades Territoriales por regalías directas. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias, señor Presidente, voy a tratar si es posible de darle un poco de claridad a esta discusión que parecía no tener fin; tal como viene el proyecto de Cámara de Representantes y como estuvo presentado por el Gobierno Nacional, el artículo 13 nos lleva a una cosa definitiva, la muerte del Fondo Nacional de Regalías; tal como está quiere decir que no tiene recursos el Fondo de Regalías para seguir funcionando; primer punto, si eso es así, empecemos entonces con el Fondo muerto a trabajar las regalías directas y las indirectas; como viene de la Cámara de Representantes el artículo señor ponente, nos lleva también a dos verdades, ya lo dijo en parte el Senador Barco, en primer lugar que están también, que desaparecen también los recursos para los Puertos tal como venían consignados en el artículo 360 de la Constitución; y yo creo que eso no está bien, y no está bien porque los puertos que hoy reciben regalías, o las ciudades de los puertos que hoy reciben regalías, tienen una serie de compromisos adquiridos a futuro que al cercenársele esos recursos pues lógicamente van a entrar en una etapa de enormes dificultades.

Eso obviamente estaría reemplazado en ese artículo por el porcentaje a Cormagdalena que no viene establecido en la ley como tal y que aparece en el artículo 361 modificado. Por ello como coordinador señora Ministra de Educación, señora Ministra del Medio Ambiente, gracias. Como viene el artículo, hay necesidad de hacerle algunas modificaciones para que después no se llame a equivocación. Por ello señor Presidente me permite, como coordinador de un grupo de parlamentarios debidamente autorizado por un grupo también de parlamentarios importantes, para coordinar el artículo, me permito con el propósito de hacer claridad, presentar una proposición sustitutiva que rezaría así: artículo 13 del referendo: el artículo 361 de la Constitución política quedará así: los ingresos provenientes de las regalías se clasificarán en regalías directas y regalías indirectas; se denominan regalías directas a las asignadas a los departamentos y municipios productores y a los municipios portuarios, que quede claro que los municipios portuarios no pueden salir de esa distribución y las regalías indirectas son las asignadas al Fondo Nacional de Regalías que lógicamente serían aproximadamente el 32 o aproximadamente no el 32% del ciento por ciento de las regalías totales.

Esas regalías correspondientes al Fondo Nacional de Regalías se distribuirán así: aquí quiero leerles ojalá los parlamentarios pusieran un poco de atención y miraran la hoja que se repartió a todos y cada uno de los Senadores, quiero leerles que aquí hay una propuesta que dice: Cámara Representantes, hay una primera propuesta que esa es la que un grupo de Senadores con la coordinación del Senador Manzur quiere presentar y hay una segunda propuesta presentada por otros Senadores. En la primera parte dice: educación, ampliación de la cobertura con calidad de la educación preescolar, básica y media, para la Cámara de Representantes venía con el 56%, que sacados los porcentajes de los 576 mil millones de base que tendrían las regalías indirectas, representaban para educación 291 mil millones anuales. La primera propuesta habla del 45% para esta misma labor educación con ampliación de la cobertura que representarían 259 mil millones y la segunda propuesta con el 40% representaría para educación básica y media 230 mil millones.

Para agua potable y saneamiento básico tal como viene de la Cámara de Representantes con el 37%, representaría 192 mil millones de pesos anuales, en la primera propuesta representaría con el 30%, 173 mil millones y con la segunda propuesta del 27%, 156 mil millones. Para infraestructura, minería y medio ambiente como viene de la Cámara de Representantes viene 0% y aquí yo me quiero detener un minuto, señor Presidente, para decirles que es que la opinión del Congreso de la República o del Gobierno a veces no conoce, ni siente el daño que en las regiones en donde se explota la minería se produce. No se conoce el daño

para su medio ambiente, no se conoce el daño para la vida social de las personas que allí habitan y obviamente nosotros nos negamos a que las poblaciones más afectadas que además aportan los recursos del Fondo Nacional de Regalías que son las zonas mineras, aparezcan con solo 1% en la distribución de las riquezas que ellos aportan señor Presidente, eso es totalmente injusto e inhumano, yo conozco la miseria de las zonas mineras de Antioquia por decirle así donde se explota el oro, allí no se vive, allí hay una danza de tragedia humana, allí la explotación del oro se hace en las condiciones más miserables que uno pueda palpar en un momento determinado por no hablar de otras regiones mineras y no dejar siquiera un 10% para esta zona, para su infraestructura, para su mejor calidad de vida, es como yo se lo decía a mis colegas, negarle al dueño de la vaca en el corral que están ordeñando, que se le entregue un vaso de leche, por eso honorables Parlamentarios, yo quiero hacer un llamado de atención profunda y seria ante ustedes en el día de hoy, yo quiero pedirles y quiero pedir la comprensión de la señora Ministra del Medio Ambiente y de la señora Ministra de Educación, para que entiendan que aquí no le estamos rapando recursos a la educación, le estamos rapando unos recursos a las regalías para hacerlas llegar exactamente al sitio donde más deben negar, al sitio de esas personas, al sitio donde dicen esas personas que no tienen educación y donde ustedes señora Ministra de Educación no llegan bajo ninguna circunstancia y quiero decirles que ustedes con los recursos provenientes de los recortes de la Contraloría General, de las Contralorías Regionales, con los recursos provenientes de las Personerías si es que se recortan y además con los recursos de la Ley 121 en educación tienen suficientes recursos para hacer una transformación violenta, digna y grande de la educación colombiana y no va a ser si no la hacen por falta de recursos, si no por mala implementación de los mismos, yo estoy seguro que en educación de los recursos de la Ley 21, muchos no han sido bien dirigidos a pesar de la transformación que en un momento determinado este Congreso aprobó para que también llegaran a los colegios que no eran colegios de educación técnica de transformación, finalmente señor Presidente, señores Ministros, honorables colegas, seguimos, ya voy a terminar señor Presidente, a Cormagdalena lo bajamos de las regalías directas y le colocamos un 10% en las regalías indirectas lo que representa en cualquiera de los escenarios 57.000 millones anualmente, y al Fondo Nacional de Pensiones entidades territoriales que viene de la Cámara de Representantes, hay un 7% en la primera propuesta que es como viene de la Cámara de Representantes que representa 36.000 millones de pesos, en la primera propuesta el 5% que representaría, 28.5 millones, 28.500 millones y en la segunda propuesta igual 28.500.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Con la venia de la Presidencia Senador Manzur, si el proyecto que viene de la Cámara habla de que en las regalías directas está incluido Cormagdalena, por qué no suprimimos ese 10% que la primera propuesta se presenta para Cormagdalena y reforzamos la parte de educación o el rubro de educación y ampliación de la cobertura y así no hacemos ningún daño para la educación y Cormagdalena sigue con sus recursos de regalías directas.

Recobra el uso de la palabra el Senador Julio Manzur Abdala:

Senador, pero yo le quiero decir que al dejar el 10% en las regalías directas que suman aproximadamente un billón de pesos a un poquito más, usted subiría las regalías de Cormagdalena de 57.000 millones que está aquí a 100.000 millones de pesos y yo creo que eso también es mucho recurso para Cormagdalena, y finalmente señor Presidente le quiero informar que en la propuesta de gastos de funcionamiento para darle o no vida al Fondo Nacional de Regalías existen 3 propuestas, la primera, Cámara de Representantes, 0% queda muerto el Fondo, en la segunda, 0% queda muerto el Fondo y en la tercera, la propuesta del 1% quedaría con 5.700 millones el Fondo Nacional de Regalías y eso le daría vida para continuar, quiero informar que el Presidente de la República personalmente me dijo que él no estaba de acuerdo con que siguiera el Fondo Nacional de Regalías y es mi obligación expresarlo claramente delante de las cámaras frente al país, es decir, que los recursos estos distribuidos irán directamente a los ministerios para que sean los ministerios quienes hagan la distribución de los recursos, finalmente dice el Gobierno reglamentará la utilización de estos recursos de acuerdo con los términos que señala la ley, quiero presentar esto como una alternativa para que estudien y voten

los Congresistas y dejo mi voto positivo para la primera propuesta que creo que tendría la mayor aceptación dentro del gremio de los colegas en el Senado de la República, mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Gracias señor Presidente, este es uno de esos artículos que de alguna manera ilustran de forma fehaciente el tipo de esperpento en que terminó convertido este referendo; porque, primero es notorio porque ese es un artículo que no debería hacer parte de la Constitución Nacional ni de esta ni de ninguna república porque de manera notoria es un artículo que corresponde a una ley de la República, si lo que se quiere es ese tiempo de distribución de un Fondo de Regalías, en este sentido yo estoy cada vez más convencido que quienes redactaron este referendo debieron agradecer que una cosa que se ha discutido mucho en las universidades del mundo acerca de revocar los cartones, de crear la posibilidad de revocar los cartones, no ha podido abrirse camino; en las universidades del mundo se ha venido discutiendo, pues que el hecho de que si uno se haya graduado de médico, de arquitecto, de abogado debieran ser cartones que caducaran digamos cada cinco años, dependiendo del comportamiento y de los exámenes que la gente hiciera, yo pienso que quienes redactaron repito este referendo deben agradecer que esa revocatoria no existe en el caso del derecho ni en nada porque es evidente que este artículo atenta de manera clarísima contra lo que debe ser la lógica de una Constitución de una República porque en una Constitución lo que debe estar son cosas realmente fundamentales, es la primera cosa que quiero señalar que además tiene que ver con otra serie de los artículos que están haciendo parte del referendo y que si se incluyen en el referendo como reformas constitucionales es porque tienen unos propósitos distintos que los clarísimos propósitos que debería tener una reforma de tipo constitucional; pero además aquí también caemos en un problema de redacción del artículo, es decir, si uno lee la redacción de la pregunta que cuando mucho será lo que lean algunos electores, porque la mayoría no van a leer nada o la casi totalidad a uno en la pregunta le dicen, para fortalecer los planes de educación y saneamiento básico y el sistema de seguridad social de las entidades territoriales ¿aprueba usted el siguiente artículo?

Entonces, cualquier colombiano que ande por ahí algo distraído y que no esté al tanto de estos asuntos como les sucede a casi todos, pensará que este es un artículo en el que le van a echar un poco a la educación y al saneamiento básico y al sistema de seguridad social, luego aparece como un artículo, pues, progresista y dadivoso, pero lo que nos ha explicado el Senador Hugo Serrano que conoce de estos asuntos en detalle, es que aquí lo que va a ver es el desaparecimiento del Fondo de Regalías luego en el mejor de los casos este artículo es un artículo que apenas significa en el mejor de los casos, repito, sacar plata de un bolsillo a otro, porque aquí lo que va a ver, según lo que se nos ha explicado, es que por ejemplo, con la reforma que está planteando este artículo, las pequeñas carreteras podrían estar perdiendo las carreteras pues regionales, podrían estar perdiendo sumas cercanas a 345 mil millones de pesos, la energía 252 mil, o sea, los proyectos de las zonas no interconectadas, la pequeña minería unos 100 mil millones, la descontaminación de los ríos otra suma importante y los puertos también explicó el Senador Manzur una suma importante, o sea, que aquí lo que hay cuando mucho, repito, es sacar la plata de un bolsillo a otro, entonces pensaría que este artículo si fuera más franco, si no fuera la un referendo redactado con preguntas engañosas y mañas lo que debiera decirle al elector es, para reducir el gasto en pequeñas carreteras, en energía eléctrica, en minería, en descontaminación de ríos y de puertos ¿vota usted el siguiente artículo?

Y eso sería una manera pues más franca de redactar el artículo, yo quiero llamarle la atención al Congreso y a las gentes que nos escuchan en la calle, de cómo cada vez que uno se asoma sobre cualquiera de los artículos de este referéndum encuentra posiciones esperpénticas, de irrelevantes, secundarias, todas con el propósito fundamental, todas estas que señalo de confundir a la opinión para poder meter los artículos claves del referéndum como lo hemos dicho tantas veces que son los que tiene que ver con la reducción del número de congresistas, o sea, hacer un país menos democrático, más plutocrático que el que hoy padecemos y como se sabe, para

golpear los derechos pensionales de la casi totalidad de la población, por esas consideraciones señor Presidente, pues me ratifico en la idea de entender muy bien el alegato que está haciendo el Senador Hugo Serrano y de ratificar que este artículo como todos los demás también lo votaré negativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Dilia Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilia Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilia Francisca Toro Torres:

Gracias señor Presidente, yo quiero hacer una proposición aditiva que firmamos los Senadores que estamos representando a nueve departamentos por las cuales irriga el río Cauca, estos nueve departamentos son: Cauca, Valle, Risaralda, Caldas, Quindío, Antioquia, Córdoba, Sucre y Bolívar, y la presentamos en el sentido de que ... las regalías indirectas podamos destinar solamente el 1%, yo creo que son muy pocos los recursos que se están pidiendo, el 1% para lograr que la cuenca del río Cauca sea recuperada, ¿por qué queremos que también se le dé unos pocos recursos al río Cauca?

Porque es que resulta que el río Cauca ha sido el eje articulador del desarrollo agroindustrial, comercial y ecoturístico del suroccidente colombiano, ... ha contribuido este río a que se ubiquen 183 municipios, de estos municipios tenemos 10 ciudades mayores de 100.000 habitantes y estas ciudades son: Popayán, Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Cartago, Armenia, Pereira, Manizales y Medellín y quiero darles algunos datos muy importantes que de pronto no se conocen y que quiero que los conozcamos para que tengamos en cuenta, la cuenca del río Cauca genera el 35% del producto interno bruto del país, genera el 16% de la energía hidroeléctrica del país y tiene una potencialidad de generación muy alta, concentra el 27% de la producción agrícola del país y además posee la mejor oferta de suelos en su plataforma fluvial para generar desarrollo agroindustrial, yo creo que esto es muy importante que lo tengamos en cuenta, porque lo que queremos es que en el futuro conformemos un ente que reúne esfuerzos técnicos y recursos financieros para trabajar en la recuperación del río Cauca, así de esta manera podemos asegurar el desarrollo armónico y sostenible de esa ecorregión del río Cauca, que precisamente la integran los nueve departamentos por las cuales pasa este río; yo quería solicitarles a los señores Senadores de que por favor nos apoyen en esta propuesta, porque es que además de que queremos recuperar la cuenca, estamos hablando de la descontaminación del río, miren, tenemos dos ciudades que contaminan mucho el río Cauca que son Cali y Medellín, resulta que Cali ya el señor Presidente de la República se ha comprometido en que nos va a ayudar con la Petar pero la Petar solamente va a descontaminar en un 70%, Medellín, me imagino que las Empresas Públicas de Medellín podrán trabajar para descontaminarlo pero resulta que hay otros tantos municipios más o menos 180 municipios que no tienen recursos para poder tener una Petar y que así de esa manera descontaminen el río, entonces yo sí creo que ustedes, entre ustedes y nosotros podemos hacer que el 1% de esos recursos de las regalías indirectas se dediquen a recuperar la cuenca y la navegabilidad también del río Cauca y estén seguro que estamos haciéndole un gran servicio al país, porque esto no es de un solo departamento sino de nueve departamentos en los cuales el río Cauca está portando desarrollo, le solicito pues que tengamos en cuenta esta proposición, está sobre la mesa la proposición señor Presidente para que la tenga en cuenta para la votación. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorable Senadora, simplemente para complementar su proposición que obviamente la firmamos todas las ciudades que tienen cercanía y contactos con el río Cauca, mire hay una cosa muy importante y es que la Ley del Alcohol ya salió y se está reglamentando, esa ley es definitiva pues porque vamos a poder nosotros manejar vehículos con un ingrediente distinto de la gasolina que es el alcohol, y resulta que los departamentos que recorre el río Cauca son departamentos cañíferos y como tal necesitamos obviamente de ese

transporte que es absolutamente indispensable, si es necesario y urgente la recuperación del río Magdalena mucho más importante es la recuperación del río Cauca por razones obvias, o sea, que apoyamos esa proposición, señora Ministra del Medio Ambiente y esperamos señora Ministra de Medio Ambiente, señor Presidente qué bueno que la señora Ministra nos escuchara, señora Ministra algo muy importante y de verdad que me encanta que nos escuchara, estamos hablando de la navegabilidad del río Cauca, y estamos hablando de la proposición muy oportuna de la Senadora Dilia Francisca Toro y es que el río Cauca fuera de ser un gran afluente del río Magdalena, recorre nueve departamentos que son departamentos donde se siembra la caña, ahora con el gran Proyecto del alcohol del que estamos hablando ahora señora Ministra, son ese Proyecto del alcohol que es donde se siembra la caña en esos nueve departamentos, en el solo departamento de Risaralda hay 5.000 hectáreas sembradas en caña, en el departamento del Valle del Cauca hay más de 15.000 hectáreas sembradas en caña, y una de las grandes dificultades para nosotros para poder transportar esa caña es porque no hay ni las vías, ni los medios, se ha descubierto que el transporte por río y lo descubrieron desde la colonia señora Ministra, que el transporte por río es mucho más barato y mucho más fácil señal de vital importancia; entonces la recuperación del río Cauca y esa proposición que está sobre la Mesa señora Ministra, es para esa recuperación, para descontaminarlo, para dragarlo, para limpiarlo y para usarlo como vías de comunicación no puede ser que los dos en Colombia sean solamente para hacer la colonización y la guerra de guerrillas, los ríos en Colombia señora Ministra también tienen que ser para servirle a la gente y para servirles a las regiones, o sea, que por favor tomen atenta nota señora Ministra de esta proposición que es más que importante para el centro del país y mucho más que importante para esa ley que usted está reglamentando. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias, señor Presidente, es que estoy un poco afónica y antes de que se me vaya la voz; para dos cosas, primero teniendo en cuenta el tema del medio ambiente que es tan importante, y haciendo referencia a los que han hablado los anteriores Senadores, y como quiera que finalmente vaya a quedar este artículo, he puesto sobre la mesa una proposición aditiva para que se incluya un artículo transitorio, en aras de defender la estabilidad institucional, porque no podemos estar cambiando las reglas de juego en cada Gobierno, y de esta manera estar dejando sin piso jurídico a muchas entidades, a muchas instituciones y cómo no, en el interior y exterior de Colombia, todo esto para que los compromisos ya adquiridos con la banca multilateral sean respetados; hay muchos compromisos adquiridos que comprometen vigencias fiscales, por eso es importante que estos proyectos que ya están andando, que por lo general son del medio ambiente, sigan adelante esta es una proposición que está planteada, espero que finalmente los del Senado tengan en cuenta el deber que tenemos como legisladores de siempre mantener una estabilidad, no solamente legislativo sino en este caso financiera, y segundo, cómo se va a cambiar el rumbo de estos recursos, si quisiera saber cuál es el plan b, y que la Ministra del Medio Ambiente nos comente cómo va a sostener este tema que no solamente es importante para Colombia, sino para el mundo; el medio ambiente. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Gracias, Presidente; leyendo el artículo 13 que nos han presentado los Senadores Manzur y Serrano, me da la impresión de que queremos que todo cambie para que nada cambie; que es entre otras cosas la impresión que tengo sobre otros artículos del referéndum muy sensibles, como es el famoso artículo de la prohibición de suplencias, que no quedó como debería haber quedado en mi criterio, y el del umbral, donde aprobamos el umbral del 2%, pero dejamos la puerta abierta para que mediante acto legislativo después del 16 de marzo, desvirtuemos la agrupación que el

umbral implica, por la vía seguramente del voto preferente, o algo similar, y aquí entonces queremos que todo cambie para que nada cambie, porque quieren mantener el Fondo Nacional de Regalías, yo leo el papel que está escrito, y dice: Las regalías correspondientes al Fondo Nacional de Regalías se distribuirán así: Habrá que ver cómo es el texto exacto, pero en este papel parece que quieren mantener el Fondo; y el Fondo es indefendible, ya aquí creo que varias personas han hecho citas de que el Fondo ha sido manejado con criterios, por un lado politiqueros, yo recuerdo que en una reunión, en el llamado Acuerdo de Casa Medina, el Gobierno anterior se comprometió a no dar un peso de auxilios parlamentarios, y la Contraloría en una visita que hizo a Planeación Nacional, encontró una lista de 87 Congresistas que tenían partidas asignadas en el Fondo Nacional de Regalías, lista encabezada por cierto en aquel momento, por quien era el Presidente de la Cámara, el doctor Pomárico, que tenía partidas por más de 16 mil millones de pesos, asignadas en el Fondo de Regalías; está claro entonces y no voy a llover sobre mojado, que el Fondo de Regalías ha sido de esos instrumentos preferidos y privilegiados para la distribución de recursos, con objeto de conseguir, el voto de los Congresistas en favor de los proyectos del Gobierno, pero también el Fondo de Regalías, ha fallado en la efectividad como actúa, sí aquí se ha hecho la lista de todas las obras y de todas las asignaciones del Fondo, pero por ejemplo no se ha dicho que esos recursos entregados con cuenta gotas y de a poquitos, para lo que ha servido es para que los problemas no se resuelvan.

Yo tengo por ejemplo claro que en agua potable en los últimos años se han invertido más de 13 billones de pesos; no del Fondo sino de Findeter y de otras fuentes también y la verdad es que en vez de aumentar la cobertura de agua potable o de mejorar la calidad del agua en el país, todas las cifras demuestran que ha disminuido; en la paradoja de que no más inversión significa automáticamente mejora en un determinado sector.

En la medida de que el Fondo es una lista de mercado donde se asignan partidas, un poquito allá, otro poquito allá, al final no se resuelve ningún problema, los problemas quedan iguales y se le puso una curita a este problema aquí y otra curita allá sin que resolvamos nada.

Yo sí creo que por eso, en primer lugar digo que el Fondo es indefendible, el que quiera defender al Fondo es ... tengo la impresión de que sí es una mala lectura del papel y se está hablando no del mantenimiento del Fondo sino de los recursos del Fondo, lo primero que debo decir es que el Fondo es indefendible, no hay manera de que nadie pueda realmente decir que el Fondo sirve.

En segundo lugar, quiero decir que es necesario definir las prioridades nacionales, a mí sí me gusta mucho que le demos una alta prioridad a la educación en Colombia, me parece que esa es una decisión lógica que claro que es de políticas públicas, para eso tienen que ser las leyes, para eso tiene que ser la Constitución para definir prioridades en el desarrollo de la sociedad y que le demos rango Constitucional a una alta inversión en educación, es bueno, habla bien de la orientación de un país que decide que es el desarrollo de sus seres humanos, su primera y máxima prioridad, para, aquí en un país donde la planeación realmente la garantizan las leyes, porque aquí tenemos el sistema de salud que tenemos por la Ley 100 y tenemos el sistema de educación que tenemos por la Ley General de Educación, son las leyes los instrumentos de planeación y tiene que serlo también la Constitución, que constitucionalicemos una prioridad alta para la inversión de recursos en educación, es un acierto y es un acierto que debemos defender con entusiasmo y por supuesto también que la preventión de las enfermedades por la vía del mejoramiento de la calidad y la cobertura del agua y del saneamiento, es otra prioridad necesaria que yo pienso que nadie puede discutir.

Se dice: ¿pero entonces qué va a pasar con las obras en otras áreas, habrá que conseguir otros recursos, lo que no se puede hacer es que todo sea prioritario, porque entonces nada es prioritario, hay que buscarle otros recursos, pero si se va a volver otra vez a tener en algún lado o en el fondo o en los Ministerios, que puede haber dinero para infraestructura, estoy totalmente convencido que más temprano que tarde, este Congreso y sus congresistas van a presionar al Gobierno para que a cambio de votos sensibles de proyectos importantes en el futuro, le asignen partidas de esas para infraestructura, de manera que hay que mirar también que si queremos acabar con estas costumbres de la politiquería, tenemos que establecer mecanismos automáticos de asignación de estos recursos técnicos que no

permitan esa manipulación que repito es indefendible y es una de las razones para que el referendo, tenga sentido y realmente logre cambiar las costumbres políticas en el país, esto es parte de las costumbres políticas, que desaparezcan esas cajas chicas para que el Gobierno o los congresistas o ambos, se lucren políticamente de cajas chicas. Por eso yo sí voy a votar una priorización clara, una desaparición del Fondo de Regalías, y vamos a tener todo el interés que las leyes que vayan a desarrollar cómo se van a utilizar estos recursos, sean leyes que permitan que haya una definición técnica y automática del destino de los recursos para que hagamos de verdad la reforma que quiere el país y no vamos a tener como decía; ya terminó Senador Manzur y le concedo la intervención, claro con mucho gusto la interrupción y no vamos a tener entonces con este Referendo que es lo que parece que está pasando que vamos a cambiar todo para que nada cambie, eso sería un engaño a los colombianos, le pide el Senador Manzur una interrupción que con la venia de la Presidencia con mucho gusto le concedo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio A. Manzur Abdala:

Gracias Senador, simplemente señor Presidente para decirle que de pronto el Senador Navarro no me escuchó bien, yo dije que estábamos proponiendo lo que el Presidente deseaba y estaba buscando, la eliminación del Fondo Nacional de Regalías que como de pronto bien lo decía el Senador Gómez Hurtado es el sofá, pero bueno quememos el sofá para que no digan después que siguió siendo el sofá.

En eso estoy totalmente de acuerdo con usted, pero además en nuestra propuesta la que es la propuesta primera se le da prioridad casi absoluta a la educación y al agua potable, tanto es así que sumada con Cormagdalena y el Fondo de Pensiones suman el 90% señor Presidente, si eso no es darle prioridad a un gasto, que alguien me diga a qué se le da prioridad, el 90% va exactamente para este tipo de actividades entre educación, agua potable, Cormagdalena y el Fondo de Pensiones, el 755 va para las dos primeras, con eso Senador Navarro quiero decirle que yo estoy casi identificado con usted pero es que hay cosas en la vida que no pueden pasarse por alto, como pongamos que hayan sacado a los puertos de las regalías directas, porque, qué sucede el día que hay un derrame de crudo en un puerto como el de Coveñas, Tolú o San Antero, quién recoge el daño y dónde están las partidas para que ese daño ecológico y humano que se produce en la región se pueda dar en un momento determinado, será el Estado que el Estado tiene recursos o que hacen una contrapartida para proteger el ambiente de las regiones donde se transporta el petróleo como los puertos que hoy están contemplados en la Constitución que deben tener regalías; usted no cree que es justo que esos puertos tengan un amparo que le permita en un momento determinado de tragedia tener los recursos que le permitan recuperar el medio ambiente y lógicamente la vida de ese entorno. Mil gracias Senador Navarro.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Señor Presidente, simplemente para terminar y yo vuelvo a insistir, aunque no haya Fondo finalmente recuerden que no fueron los auxilios parlamentarios solamente tomados del Fondo de Regalías, sino de todos los Fondos, de Findeter, del Fondo DRI, del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, de Coldeportes, o sea, el hecho de que las regalías no vayan a estar en el Fondo de Regalías sino que van a ir probablemente vía ministerios a esos otros Fondos, nos deja en el mismo punto.

Yo sí creo que por eso limitar estrictamente las prioridades y lograr que haya un mecanismo técnico y automático para la asignación de los recursos, en algún momento en la Cámara de Representantes hace un año en una de esas decisiones sorprendentes que hay que aplaudir, se dijo los dineros del Fondo de Regalías desaparecen de esa lista de mercados, desaparecen del Fondo y se asignan directamente a las entidades territoriales para lo que la Constitución y la ley determinen que debe ser ese uso.

Porque es que estos fondos desde el manejo discrecional del Gobierno; fuente de las relaciones incestuosas, pentaminosas si las quiere llamar así, de las relaciones impropias entre un ejecutivo y el legislativo.

De manera que yo insisto en que definitivamente limitemos las regalías, usted habla de los puertos de las regalías directas, se pueda sentar ese punto pero aquél de que la infraestructura tenga el 10% de su propuesta es dinero para que lo repartan otra vez, en pequeñas cositas que no producen ningún

efecto, que no cambian nada, pero que se convierten en regalos a cambio de favores.

De manera que por lo menos parcialmente aún su propuesta en mi criterio no nos está resolviendo el problema que queremos resolver y sí prefiero una priorización mucho más estricta, una asignación automática de esos dineros para que no hagamos repito, para terminar la ilusión del cambio para que dentro de un año o dos estemos en las mismas cosas que hoy estamos diciendo cambiar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Raúl Rueda Maldonado.

Palabras del honorable Senador José Raúl Rueda Maldonado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Raúl Rueda Maldonado:

Gracias señor Presidente, a ver yo quiero manifestarle al doctor Navarro que me identifico plenamente con usted doctor Navarro, las prioridades deben saltar a la vista y en el referendo debemos darle un apoyo importante al sector educativo y a la intención que tiene el Gobierno de hacer énfasis en esa área.

Pero paralelamente a esa circunstancia doctor Navarro; yo quiero solicitarle al señor Ministro del Interior, como representante del Gobierno Nacional, que nos diga en qué va a quedar la infraestructura del sector rural, en virtud de que bien o mal de la Comisión Nacional de Regalías salía el dinero para la construcción, para el mantenimiento de las vías terciarias, que quedan absolutamente huérfanas en virtud de que en el presupuesto nacional Caminos Vecinales no recibió dinero para ese efecto.

Yo pregunto también, qué oficina del Estado, qué entidad del Estado va a atender el vasto sector de la electrificación rural, ahora tenemos en este momento aproximadamente un 20 un 30% de las viviendas rurales sin electrificar.

El campesino pide vías, pide agua potable, pide electrificación, pide salud y pide educación; yo creo que para asegurar, para confiar en mi voto no es mucho pedirle al doctor Londoño Hoyos que nos diga qué sector del Gobierno Nacional va a atender la solicitud del campesino y aprovechando la presencia de la señora Ministra de Educación me parece muy importante que en virtud de la manera tan deprimente como está haciendo ese sector golpeado por la falta de dinero de la familia colombiana y la fuerza que está cogiendo en la mente del padre de familia, el deseo de que los colegios técnicos se les preste más atención por la imposibilidad que hay en la mayoría de los hogares de sacar a sus hijos universitarios, llevarlos a un establecimiento de educación intermedia, importante y de calidad, se está recurriendo precisamente a los colegios técnicos.

Señora Ministra yo quiero acompañar al Gobierno en esta propuesta; pero le pido con todo respeto que me dé confianza, que me dé seguridad en el voto que voy a dar, estimo desde todo punto de vista que la educación es prioritaria. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente, yo he venido manifestando una preocupación que quiero extender en algún detalle en este momento que es la siguiente: Yo no veo justificado claramente que las regalías se dediquen fundamentalmente a los renglones que aquí están previstos en el proyecto que viene de la Cámara que tengo entendido es el proyecto que respalda el Gobierno. Porque me parece que tomar estos recursos que constituyen un ingreso de la Nación y hacer una transferencia sin el Fondo hacer una transferencia a través del Ministerio de Educación y me imagino que del Ministerio de Desarrollo porque es el que hasta ahora sé maneja el tema de aguas, pues es un paso que me parece a mí redundante y si se quiere artificial, cuando existía el Fondo o en el momento que existe todavía el Fondo, pues tiene una gran justificación que esos dineros vayan allí y que en alguna forma desde ese Fondo se establezca una especie de redistribución equitativa, no solamente desde el punto de vista de las regiones sino de los sectores que en un momento dado puedan ser prioritarios.

En un país de pobreza y de necesidades como Colombia todo es prioridad, la educación es prioridad, la salud es prioridad, el agua potable es prioridad la alimentación es prioridad, los programas de saneamiento

ambiental en general son prioridad, nadie se atreve a echar la primera piedra diciendo que la prioridad es X, Y o Z contra los otros renglones.

De manera que me parece un poco arbitrario que se distribuyan estos fondos única y exclusivamente para dos renglones desde luego vitales como la educación y el saneamiento ambiental y lo otro se elimine, pero me parece todavía más absurdo; que eliminando el Fondo se mantenga todavía el paso centralizado a través del presupuesto nacional cuando de una vez podía hacerse la transferencia para que los departamentos y los municipios de acuerdo con las normas de equidad que se acojan en la ley respectiva o en este referendo pues la distribuyan, se distribuya entre los departamentos, los municipios teniendo en cuenta su calidad o no de productores.

Yo realmente creo que sí van acabar el Fondo como lo propone el gobierno y como fue aprobado en la Cámara, sobra pasar esto por los Ministerios, entre otras cosas señor Presidente, porque se nos está creando una gran incógnita nacional, vamos a desmontar el Estado un aparato costoso, se están haciendo esfuerzos en ese sentido.

Unos de los Ministerios que deben desaparecer así sea en el mediano plazo, sería el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, ya al Ministerio de Desarrollo le introdujeron algún cambio y alguna modificación, entonces para qué vamos a insistir en engrosar un Ministerio como el de Educación pudiendo mandar de una vez esta plata señora Ministra a los departamentos y a los municipios: Usted dirá lo que pasa es que el Ministerio tiene la capacidad de hacer una redistribución más equitativa y por qué no la hace de una vez la ley y por qué no la hace el Congreso y por qué no se hace a través del Fondo de Regalías como se venía haciendo ahora.

Sí es que el Fondo de Regalías se presta a manejos, a manipulación, a corrupción pues corrijámosla o pues probablemente también se van a presentar esos mismos vicios en manos de un Ministerio.

Hoy está bajo la excelente dirección de doña Cecilia María, mañana quién sabe en manos de quién esté y se puede volver eso también un Fondo para meterle la mano supuestamente en beneficio de determinado sector, región o determinada prioridad.

Yo pues no estoy muy convencido en que se desmonte el Fondo, pero estoy todavía menos convencido de que desmontado el Fondo pasen los dineros a través de los Ministerios y del presupuesto nacional, porque yo no veo ninguna diferencia entre lo que aquí han dado en llamar y la Ley en regalías directas e indirectas, no tendría ninguna razón sino existe un Fondo de Regalías, yo por eso quiero ser muy breve y lo que sí le pido señor Presidente, que no me concedió el doctor Ramos cuando estaba presidiendo es que me den una respuesta clara que no la dejen para las 10 de la noche.

Porque realmente yo quiero que haya una ilustración conceptual por parte del ponente y de la señora Ministra y porque es que hay que acabar el Fondo y sin embargo mantener los dineros a través de los Ministerios respectivos con aforos en el presupuesto nacional, yo veo que eso es una vuelta demás, vuelvo y repito una especie de redundancia que podría perfectamente evitarse. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:

Gracias señor Presidente y gracias al doctor Aurelio es el tema que ha tratado el Senador Luis Guillermo Vélez es de fondo, por lo siguiente y así se consideró en los debates de la Comisión Primera y en el grupo de ponentes. Aquí se están planteando dos tipos de modificaciones.

Una en el procedimiento de las Regalías y otra en su destinación. En cuanto hace referencia al procedimiento se trata de acabar con el mecanismo que resultó posible hacia la corrupción, porque para poder lograr unos recursos para las regiones se producía toda una serie de retenes y de presiones que llevaba incluso a partidas no siempre para obras necesarias, pero además amarradas con contratos que generaron toda suerte de corrupción.

Entonces la Reforma de procedimiento que aquí se plantea es que sea automática, es decir, no hay que acudir al Fondo para que se distribuyan los dineros, hay una distribución por Mandato Constitucional.

Pero segundo, del espíritu del artículo se puede inferir que se destina a las entidades territoriales, no tendría que ir a la Nación, es decir, la preocupación del Senador Luis Guillermo Vélez yo creo que es muy apropiada se puede desprender del artículo que no tiene que ir al Presu-

puesto Nacional o al Ministerio del caso sino que directamente iría a las entidades territoriales en los porcentajes señalados y bajo los procedimientos que señale la ley, si eso no está suficientemente claro ojalá así se haga porque ese es el espíritu que está en el artículo, no hay que ponerle otra vuelta yendo a la Nación y luego a las entidades territoriales ya sobre el contenido pues ya se ha hecho aquí el debate yo desde luego comparto la destinación prioritaria que hay que hacer en Educación, pero este tema de procedimiento creo que debe quedar precisado y resuelto porque ese era el espíritu de la norma no hay que ir al Presupuesto Nacional, ni al Ministerio del caso, entre otras cosas, porque se corre el riesgo de que con el enorme déficit fiscal igualmente existente en el caso de la Educación estos dineros vayan es para atender ese déficit y no para la ampliación de cobertura que está prevista aquí en esta disposición. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Gracias Senador Iragorri, Presidente es brevíssima. Yo escuché con interés, con el mayor interés la intervención del Senador Vélez me parece que le asiste la razón solo tendría una observación que se discutió ampliamente en las Comisiones.

Discutimos si la asignación provisional que se presenta a consideración de la Plenaria era una asignación definitiva hasta donde yo recuerdo lo que se dijo es que cada Gobierno tiene sus prioridades en materia de inversión, que si el actual Gobierno ha considerado que lo fundamental es el tema educación o cobertura en educación preescolar básica y media y en segundo lugar agua potable, y en tercer lugar el porcentaje que se asigna a los Fondos Pensionales, pues estas prioridades pueden cambiar y no tendría sentido dejar amarrados unos porcentajes a unos rubros específicos de manera permanente y hacia el futuro, lo único que deseaba era tratar un poco de interpretar el sentido de lo que se quiso cuando se señala que la Ley reglamentará la materia; pero además que los recursos ingresan al Presupuesto Nacional para luego ser transferidos.

A la propuesta inicial se le introdujo una pequeña modificación pero sobre el entendido que cada cuatrienio si así se establece, y cada Gobierno determinará en principio la priorización que hará de esos recursos pudiendo cambiarse los rubros en el futuro, los que actualmente prevé el referendo lo serían por este cuatrienio no está detallado con exactitud Senador Vélez, pero fue lo que se discutió a nivel de las Primeras.

Que se les conservaría a cada Presidente y a cada Gobierno las facultades de orientar los recursos dependiendo de lo que sea su plan de gobierno; es posible que el texto en la parte final haya quedado no preciso al respecto cuando dice: La ley a iniciativa del Gobierno reglamentará la materia, pero lo que se quiso en su momento y yo por eso trato de informarle a la Plenaria es que esta fuera una asignación provisional que cobijara lo que corresponde a este Gobierno y cada cuatro años a iniciativa del Gobierno mediante una ley aprobada por el Congreso se determinarían las prioridades que corresponda a cada Gobierno.

Yo termino; veo que el Senador Pardo estaba queriendo intervenir sobre el tema. Mil gracias Senador Iragorri.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Se trata de una conclusión de lo que se está tratando y eso es lo que se trata de hacer aquí: construir, aquí no es solamente hablar por hablar, con lo que informan el Senador Vargas Lleras y el Senador González, me doy cuenta de que una forma de enmendar este vacío porque ahí lo que hay es una especie de vacío, es precisamente deferir el punto al plan de desarrollo; que es una ley y que es una ley que se expide cada cuatro años; entonces lo más apropiado en vez de decir, vamos a dictar una ley de tal naturaleza u ordinaria para ver cómo se fijan las prioridades, o cómo se movilizan en el tiempo, pues yo creo que lo que corresponde por la materia y por la práctica, es que allí mismo y ojalá se pudiera tramitar una proposición en ese sentido señor Presidente, de tal forma que cualquiera que sea la suerte del artículo en la votación, concluya en que esta materia quedará sometida a las prioridades que señala el plan de desarrollo respectivo y eso le da una lógica y ahí concordaría con lo que dice el Senador Vargas, que cada gobierno va a priorizar lo que tenga a bien.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias, señor Presidente, yo voy a ser supremamente corto, me parece que los planteamientos especialmente hechos por los Senadores Hugo Serrano y Manzur, son planteamientos importantes en la defensa de la provincia: Yo simplemente quería adicionar señor Presidente y distinguidos Ministros, Ministras, un comentario colateral sin buscar molestar a ninguno de los colegas, y mucho menos a quienes son beneficiados directamente por Cormagdalena; que fue constituido precisamente por el artículo 331 de la nueva Constitución del 91, pero infortunadamente cuando se desarrolló la ley y yo recuerdo haber estado en la Comisión Quinta cuando eran ponentes tanto el Senador Serrano como José Name, estaba también la Senadora Claudia Blum en esa Comisión: me tocó en suerte explicarle al Instituto Geográfico Agustín Codazzi dónde nacía el río Magdalena, había una gran confusión sobre el origen del río Magdalena, la gente creía que yo estaba era haciendo la defensa del municipio de San Sebastián, que es un municipio olvidado, con infinidad de problemas de orden social y político en el momento, que no vale la pena recordarlo, aquí, pero voy un poco más allá señor Presidente y distinguidos colegas. Hubo injusticia en el momento en que se hizo la constitución de Cormagdalena, porque se olvidó, o se ignoró, pudo ser involuntario el olvido, que el más importante afluente del río Magdalena es el río Cauca; y hemos escuchado que los problemas de colmatación que hay precisamente a partir de la desembocadura del río Cauca en el Magdalena y la entrega de sus aguas al Atlántico se produce por el gran aporte contaminante y de sedimentos que arrastra el río Cauca.

Sin embargo cuando hablamos de Cormagdalena nunca hablamos de los 9 departamentos que atraviesa el río Cauca; y como aquí se dice que el referéndum se ha constituido, o se quiere constituir para que las injusticias puedan tener algún arreglo para el pueblo de Colombia, qué bueno sería que aquellas propuestas, que se han hecho aquí con relación a que se destine un porcentaje mínimo a la descontaminación del río Cauca, que hace parte de la cuenca del Magdalena, que seguramente por un olvido involuntario del legislador no quedó como debiera haber quedado. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Palabras del honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Gracias señor Presidente, en mi condición de ponente por supuesto lo que pienso sobre el referendo está reflejado en la ponencia, ahí está mi firma, hemos tratado de facilitar el espacio para la discusión participando lo menos que se pueda, entre otras cosas porque entiendo que al tema del referendo el Congreso le está facilitando al Presidente una respuesta a un compromiso que en campaña adquirió con los ciudadanos, el Congreso le está dando la viabilidad a que sea finalmente los ciudadanos los que en últimas se pronuncien sobre una reforma constitucional que el Presidente prometió en su campaña.

El tema que nos ocupa, este artículo es un artículo interesante, me parece que quienes aquí han argumentado que la dispersión de la utilización de esos recursos no ha permitido la solución de un problema en particular sino que finalmente aun gastándose sumas importantes de dinero en algunos sectores tampoco hemos logrado avanzar como en el tema del saneamiento básico.

Destinar los recursos para la educación pues hace parte de la revolución educativa el plan educativo del Presidente y cuando nosotros los parlamentarios que pertenecemos a Departamentos que son irrigados por el río Magdalena, por nuestro río madre, identificamos que en la manera como fue planteada inicialmente la pregunta se liquidaba por sustracción de materia a Cormagdalena hicimos el reclamo de que esos recursos quedaran allí.

Uno no entiende finalmente cómo en Colombia abandonamos nuestro río, perdimos la visión, no solamente desde el punto de vista ecológico de lo que significa la cuenca del río Magdalena sino en términos de desarrollo económico, uno no entiende cuando tiene la oportunidad de ver los ferrocarriles, lo que queda de los ferrocarriles colombianos y lo que queda

del río, por qué razón abandonamos el río, dejamos que el río se deteriore, se acolmatara, perdiera su capacidad de navegación y se convirtiera en una cloaca; en buena hora se tomó la determinación de crear la Corporación Autónoma del Río Magdalena, Cormagdalena, en el propósito de salvar nuestro río, la importancia que tiene para la parte ecológica del país es indiscutible, no requiere mayores argumentos y la importancia que la tiene también en el tema económico, lo que significa recuperar la navegabilidad del río Magdalena en el mundo de la globalización, en un País que escogió de manera no sé si equivocada pero contraria a lo que es el desarrollo de la mayoría de los Países del mundo, escogió el desarrollo de las ciudades en el interior de la Nación y lo único que realmente de maneja rápida y pronta nos vincula con nuestra Costa Atlántica, en este caso específico y con todo lo que significa la competitividad, el transporte de las mercancías, el costo de las mercancías, sin lugar a dudas en términos de viabilidad territorial el río Magdalena significa y representa muchísimo para el futuro económico de la Nación y es necesario continuar el proceso de recuperación del río, y los recursos que han sido invertidos a través de Cormagdalena en lo que respecta por ejemplo al departamento del Tolima, han sido importantes en el departamento del Tolima, el río arranca su recorrido en el sur, en el municipio de Natagaima y termina en Honda, después de recorrer todo el departamento de sur a norte, en el municipio del Huila, igual, en el municipio de Caldas, de Cundinamarca, de Santander, de Magdalena, de Cesar, de Atlántico, de Bolívar, de Antioquia; son más de casi 140 Municipios que recorre el río Magdalena, de tal manera que yo invito a los Parlamentarios que tienen vínculos, a los Senadores que tienen vínculos con estas regiones, que tienen que ver con departamentos donde es importante para su economía el río Magdalena e invito a toda la Plenaria a que entienda la importancia de nuestro río madre, es el río más importante que recorre la geografía colombiana en un trayecto de sur a norte, todo lo que signifique y representa el río, yo quiero llamar la atención, por supuesto que respeto profundamente el que se visualice en esta ocasión una oportunidad para quienes en sus departamentos son también atravesados por ríos importantes y que inclusive son afluentes del Magdalena, en el caso del Tolima por ejemplo el río Saldaña que es uno de los más importantes afluentes del Magdalena que nace y muere en tierras del departamento, podría también ser una justificación para pensar que habría que destinar unos recursos para el río Saldaña, pero no, yo creo que es importantes mantener lo que hoy recibe y percibe Cormagdalena a través de las regalías cuya cancelación, cuya negación de esos recursos significa nada menos y nada más que desaparición por sustracción de materia de Cormagdalena y por supuesto nuevamente el abandono total del río con las consecuencias que hacia el futuro tiene, de tal manera que anuncio mi voto afirmativo de la manera como viene la propuesta e invito a mis colegas a que nos acompañen en ese propósito. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Bladimiro Cuello Daza.

Palabras del honorable Senador Bladimiro Cuello Daza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Bladimiro Cuello Daza:

Gracias señor Presidente he querido referirme a este tema señor Presidente, porque me parece importante lo que ha querido el Presidente cuando y el Gobierno al presentar este proyecto de Referendo tratar de minimizar la polarización de los recursos y tal vez es el sentido cuando desea eliminar el Fondo Nacional de Regalías, la verdad que cuando el constituyente primario y luego se creó la Constitución del año 91, se quiso con este artículo 360, estimular la promoción de la minería, la preservación del medio ambiente porque todos conocemos el deterioro, el daño que se le hace al medio ambiente especialmente en aquellos campos de la minería como en el que tenemos en la Guajira con una explotación de carbón a cielo abierto y de verdad que nos preocupa que no se haya tenido en cuenta esta situación cuando se preparó, se organizó este artículo del referendo, por eso creo que es conveniente que se le haga algunas modificaciones y si bien es cierto que la educación, los problemas económicos de los fondos de pensiones, saneamiento básico y agua potable son importantes no nos parece conveniente como aquí se ha explicado ampliamente que se deje por fuera un porcentaje para que se proteja el medio ambiente, así como se está haciendo con el río Magdalena que nos parece de mayúscula importancia para el país, señor Presidente.

Entonces yo creo que sería bueno tener en cuenta ese punto y así mismo hemos considerado un grupo de amigos Senadores como el Senador Náder, el Senador Barraza que sería conveniente hacer una proposición aditiva que está en Secretaría señor Presidente para que en el párrafo donde habla de que los ingresos provenientes de las regalías que no se han asignado a los departamentos y municipios se agregue los municipios productores y portuarios para que quede definido dentro de este artículo que va a ser constitucional la importancia y que no vayan a perder dentro de las regalías directas los municipios portuarios, esto que está consagrado en la Constitución de 1991, por eso hemos depositado con la firma de algunos honorables Senadores esta proposición aditiva y queremos que sea tenida en cuenta señor Presidente. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Presidente, es para informar a la plenaria que hemos llegado a un acuerdo con los Senadores que habían presentado proposiciones sustitutivas y estamos listos para votar el artículo, Presidente. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Diría así el inciso final la ley del plan de desarrollo: Cada cuatro años a iniciativa del Gobierno determinará sus prioridades y porcentajes de distribución, de manera que evitamos la inflexibilidad de por vida y cada Gobierno verá qué distribución y uso les da a los recursos. De manera que por estos 4 años los porcentajes serían los señalados en este artículo a partir del próximo Gobierno el Presidente y su Gobierno mediante una ley concertada con el Congreso determinará porcentajes y queda a disposición de Secretaría.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Sí era una interpellación al Senador Vargas, para que nos explique sobre el acuerdo lo siguiente: Ese acuerdo a primera vista parece muy lógico, muy saludable, pero me parece que puede volverse muy difícil en el tema de que el Congreso debe tener alguna iniciativa en estas inversiones, el tema es el siguiente: El Plan Nacional de Desarrollo tiene un componente que es el plan de inversiones y el plan de inversiones se expide mediante una ley especialísima que prevalece en la materia sobre cualquier otra ley, pero señores Senadores yo quiero advertir que la Constitución en el artículo 341 señala que si en los 3 meses siguientes a la presentación del plan de desarrollo el Congreso no aprueba el plan de inversiones, el Gobierno por decreto con fuerza de Ley expide el plan de inversiones, de manera que ahí el Congreso quedaría sin ninguna posibilidad de señalar en materia de inversiones que se debe hacer en esos 4 años, si eso es lo que quiere hacer el Congreso pues muy bien podemos votar y que sea la decisión, pero que lo hagamos a sabiendas de que queda abierta una puerta para que sea el Gobierno a través de un decreto quien diga qué se invierte, dónde se invierte, cuándo se invierte y que el Congreso puede quedar sin ninguna facultad en esta materia, es una disposición muy especial de la Constitución que al igual que el tema del presupuesto cuando no lo expide el Congreso oportunamente, entra a regir el que presenta el Gobierno, aquí sí que estaríamos renunciando a cualquier participación del Congreso en el tema de las inversiones, aquí sí que no valdría ni la propuesta del Senador Manzur, ni la que viene de la Cámara, ni las que se han propuesto aquí en muchas juiciosas intervenciones, ni la de la Senadora Moreno Piraquive, ninguna, ahí sí que podemos quedar todos en manos del gobierno de turno y a través de un decreto se invertirán todas las regalías no solo las directas sino las indirectas, me parece que ese acuerdo Senador Vargas y Senador Pardo debe ser más explicado al Congreso, porque no es nada para la soberanía del Congreso que digamos que el Plan Nacional de Desarrollo se ocupe del tema, yo insisto en que eso es entregarle prácticamente al Gobierno todos los recursos de las regalías para que los invierta como manden los tecnócratas de Hacienda y de Planeación Nacional, si eso es lo que se quiere hacer pues que se vote el acuerdo, pero yo dejo constancia

de mi preocupación, porque más vale que el Congreso buena, regularmente como lo entienda señale unos porcentajes que obliguen al Gobierno a que ese plan de desarrollo y ese plan de inversiones obedezca a unas prioridades que señala el Congreso y no que a través de un decreto quede la posibilidad de que el Gobierno haga todo lo que a bien tenga en esa materia, yo patrocino esas propuestas de que la educación sea lo primero de que la mayor parte de las regalías vaya para la educación, patrocino que el agua potable sea un tema fundamental y trascendental; patrocinamos lo de Corpormagdalena o Cormagdalena, eso viene más o menos bien propuesto; está bien que lo haga el Congreso de la República, pero no me parece bien que a través de ese acuerdo pasemos todos a manos de Hacienda y Planeación Nacional. Gracias señor Presidente queda dejar constancia de mi preocupación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Rafael Camacho Bautista.

Palabras del honorable Senador José Rafael Camacho Bautista.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Rafael Camacho Bautista:

Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias entre otras cosas por hacer respetar la palabra, desde luego yo quiero solamente hacer unas reflexiones que son muy cortas.

Miren, cuando veíamos en esos grandes debates de hace 11 años cuando la Constituyente que a la postre dio desde luego con la Constitución del 91, que se iba a crear muchos institutos en Colombia para favorecer precisamente al campo, para favorecer a la sociedad que tanto sufre, pues uno creía que iba a haber unas grandes transformaciones nacionales y hoy no las estamos viendo y les voy a decir por qué.

En las zonas de explotación petrolera precisamente estamos viendo cómo no se ha hablado de educación en una forma real, cómo no se ha hablado de salud, cómo no se ha hablado de agua potable, cómo no se ha hablado de infraestructura, porque allí no existe. Yo cuando eso apenas era un policía que estaba trabajando en esas poblaciones del Norte de Santander, de Arauca, de algunos otros municipios y estoy viendo después de 11 años que esas poblaciones, que esas ciudades, están más deterioradas, entonces lo que pienso yo, lo que pregunto es para dónde se han ido esos recursos.

Yo terminaré porque simplemente quería hacer esa reflexión y decirles que desde luego mi voto será positivo pero también me queda una gran preocupación, cómo se van a manejar esos recursos de aquí en adelante. Es una pregunta desde luego para el Gobierno. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente solamente voy a utilizar 3 minutos para avanzar en la discusión y le voy a explicar a los televidentes algo que me parece que de pronto no puede entenderse ni verse bien, pero que yo lo estoy entendiendo.

Pareciera que mientras algún Parlamentario habla todo el Senado de la República ande en otro cuento y cada uno conversando de cosas distintas; quiero decirles a los televidentes que esa es la percepción que se puede tener, pero no es la exacta, mientras algunos Parlamentarios hablaban, lo que se venía era cocinando un acuerdo que me adelanto rápidamente a decir que es positivo, por ser originario yo de un departamento como el Huila donde nace el río Magdalena, obviamente que tengo enorme preocupación, enorme preocupación por el río, por su suerte, por su futuro, y por su propia desembocadura; se ha llegado a un acuerdo, me adelanto antes de que hablen los ponentes, un acuerdo que resulta sano y saludable, incluso en materia de regalías que resultan tan odiosas, y que resultan tan preocupantes para quienes enfrentamos la corrupción y es una decisión salomónica y conveniente, y obvia, cada Gobierno de acuerdo con las circunstancias y momentos de la vida nacional, determina las prioridades hacia las que deben ir dirigidos unos recursos económicos tan cuantiosos, como estos de las regalías, que es lo que se determina en este acuerdo del cual se va hablar más ampliamente, que cada 4 años cada Gobierno determine las prioridades en que se van a invertir esas regalías, este Gobierno quiere que sea en educación, y quiere que sea en agua potable y

están registrados los rubros en donde quiere que sea y hay consenso en torno a esa iniciativa; dice el Senador Héctor Helí Rojas que tiene la preocupación de que el Gobierno mediante decreto se salte la participación del Congreso de la República en estas decisiones sin ser yo el constitucionalista extraordinario que es el Senador Rojas.

Yo les recuerdo al país y a mis compañeros Senadores, que la propuesta Liberal del doctor Luis Guillermo Vélez y la que se plantea en este acuerdo, es que esas decisiones del Gobierno sean contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo sobre el cual tiene iniciativa y discusión el Congreso Nacional; es decir que la autonomía que tiene el Congreso para discutir el asunto no queda relevada, ni saltada en estos momentos.

Anuncio señor Presidente y le anuncio al Huila que en eso estamos de acuerdo los Parlamentarios del Huila, que este acuerdo es importante, que nos conviene, que sirve para fortalecer, para purificar, para proteger el río Magdalena, que le sirve a nuestro departamento, y que de alguna manera también no nos quita a los Congresistas, ni al Senado, ni al Congreso de la República, la posibilidad de mirar hacia dónde van dirigidos esos recursos de las regalías, nuestro voto con ese acuerdo será positivo señor Presidente, señores Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, yo he venido atendiendo cada una de las inquietudes de los distintos Senadores, como el del propio gobierno y su comportamiento en el manejo del Congreso Nacional en la tarea de sacar estas iniciativas y recuerdo con mucha claridad cómo el Ministro del Interior en su momento ante la comisión de ponentes señaló con énfasis, este referéndum no busca traer de quienes se hayan esforzado académicamente haciendo un gran entusiasmo por hacer la reforma política, se recogen temas supremamente elementales, tan elementales como correspondientes a la necesidad que los colombianos tenemos de tener, de buscar un país que sea correspondiente a nuestra expectativa.

Pues bien, así titularon este proyecto, contra la corrupción y contra la politiquería y este punto del artículo 13, el referido a los asuntos en cuestión en este debate viene muy bien traído al momento, efectivamente suprimir, liquidar ese antró de corrupción y de politiquería, es lo más concordante con el interés que tenemos muchos colombianos.

De manera entonces que seguramente ante la proposición que está en camino, como la que se presentará como la proposición principal yo voy a acompañar el referido en los debates anteriores y que la Cámara de Representantes trae. Primero porque absolutamente clara la idea de asignarle una muy buena disposición de recursos al tema de la educación, es esencialmente importante tomar un punto de vista que permita tener un plan de largo plazo, no un plan en lo referido a este Gobierno que por demás, pasados 3 años se ocupa ya en la tarea de preparar la llegada del siguiente gobernante.

Asignarle el 50% de esas regalías indirectas al tema de la educación es forzar que los próximos Gobiernos además actúen en esa misma dirección a no ser que consensuadamente Congreso y poder ejecutivo determinaran cambiar la asignación de este presupuesto, yo creo que lo colombianos merecemos hacer un esfuerzo importantísimo por atender este desastre en materia de educación. De manera que la proposición esta de referirla al plan de desarrollo, es francamente peligrosa para ese propósito de largo plazo, de largo aliento; creo que el Gobierno de Uribe, y yo no estoy en ese plan de ser uribista, pero entiendo con mucha claridad que busca entregarles a los colombianos una oferta, un propósito, una iniciativa de bastante aliento que vaya más allá de la coyuntura momentánea, crucial de un Gobierno en la tarea de gobernarlos.

En segundo lugar, atendiendo esa proposición que parece ser un acuerdo, debo recordarles que el Gobierno pasado presentó un plan de desarrollo, si no recuerdo mal declaró inexistente; de esa manera el Congreso pierde la posibilidad de intervenir de una manera directa, de una manera contundente, sus posibilidades de participación y de decisión se quedan por efectos de estas determinaciones dentro del marco de maniobra del ejecutivo.

No quisiéramos correr ese riesgo, está bien que remitamos buena parte de nuestros propósitos al plan de desarrollo, pero me preocupan estos dos aspectos.

Finalmente, me entusiasma de manera importante que este Congreso se ocupe del tema ecológico, ambiental, qué interesante ojalá no sea por la motivación de los recursos que algunos seguramente ya están calculando para utilizarlo en las futuras contiendas electorales, porque hoy por hoy buena parte de las corporaciones autónomas han hecho de la siembra de bosques, un negocio politiquero, no un negocio ambiental, no un negocio que atienda el interés de la comunidad por proteger estos recursos.

Como se preocupan más por la desembocadura, antes que del nacimiento de estos ríos, conviene con mucho interés hacer énfasis como aquí ya señaló alguna Senadora en el sentido de atender las cuencas de estos dos ríos muy importantes. Acompañaré entonces legislativo la proposición por atender también el río Cauca como uno de los motores del desarrollo de nuestro país, de nuestras regiones.

Pero entiendan: no deberíamos darle énfasis al tema de la contaminación porque Senadora porque si es responsabilidad de quienes se están contaminando tendrían que preocuparse por este asunto quienes están sin ninguna preocupación, sin ningún entusiasmo constructivo alentando en todo momento el empobrecimiento de estos ríos.

De manera que la Ministra del Medio Ambiente ya que está aquí convendría que en su pronunciamiento y en su momento advirtiera con claridad que estos recursos deberían destinarse en sitios desde donde los nacimientos están gravemente amenazados, ya por los cultivos ilícitos, ya por la concepción de desarrollo que parece fundamentarse este en el que haciendo potreros nos va mejor que protegiendo los pocos bosques que aún tenemos, de manera entonces que insisto voy a votar favorablemente por la proposición que viene agenciándose desde la Comisión de Puentes, respaldado por los debates en la Cámara de Representantes y atender con énfasis el tema de la educación con un propósito de largo plazo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Benítez Maldonado.

Palabras del honorable Senador Eduardo Benítez Maldonado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, muchísimas gracias, de verdad que no quería yo intervenir pero creo que tengo la obligación de hacerlo. 4 horas escuchando la justificación para constitucionalizar la distribución de los recursos de las regalías, por estar de acuerdo perfectamente con ello, estaba convencido de mi voto, creo que el Gobierno acierta en plantearle al Congreso y al pueblo colombiano el proponer un desarrollo estable de ciertos aspectos como es la educación, el saneamiento básico y fondear las pensiones territoriales y así lo hace al proponerlo a través del referendo, y creo que es la forma correcta de hacerlo.

Ahora a lo último me preocupa que nos anticipa el doctor Germán Vargas que vamos a transferir las decisiones al Plan de Desarrollo, entonces pregunto yo para qué constitucionalizarlo si va a ser el Plan de Desarrollo el que va a distribuir los recursos, los porcentajes, cómo se van a transferir esos recursos, me parece señor Presidente y apreciados colegas que constitucionalizar la distribución de los recursos para la educación, para el saneamiento básico y para las pensiones es una medida que debemos apoyar y por eso anuncio mi voto dirigido a apoyar la ponencia presentada inicialmente para que la distribución sea constitucionalizada, e igualmente no estoy de acuerdo en que metamos en la Constitución algo que vamos a variar dentro de 3 ó 4 años, esto precisamente es para darle estabilidad al desarrollo de unas áreas muy importantes en una forma sostenible, si en un futuro sobran recursos del Presupuesto Nacional, distribuyámoslos a las otras áreas, a las vías, a la salud, al deporte, pero dejemos que estos recursos se destinen fundamentalmente a las áreas aquí propuestas. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, es que este tema es un tema muy importante por supuesto, porque si van a dedicar los recursos que antes se dedicaban la

clientela política en el país, qué bueno que se dedique a la educación y saneamiento principalmente.

Lo que yo quiero decirle al país es que yo comparto que se dedique a salud y saneamiento, pero es importante advertirle al país qué va a pasar con lo que se pagaba con los recursos de las regalías, es decir, que el Gobierno tiene que decirles con claridad a los municipios y departamentos de Colombia que la plata de las regalías que se invertía para otras necesidades es responsabilidad de los municipios y de los departamentos colombianos, porque esto puede aparecer como un acto glorioso del país. Qué bueno que le metan la plata a la educación pública; yo tengo que decir qué bueno, por supuesto, y tengo que apoyarlo porque es la educación de los niños y los jóvenes de Colombia, pero también hay otros sectores de la sociedad colombiana que reclaman y siguen reclamando los aportes del gobierno nacional y el Gobierno tiene que decirles repito cómo los van a atender, porque la gente también va a reclamar también estas necesidades.

Ahora, a mí no me gusta la propuesta aditiva del Senador Vargas Lleras, porque también puede haber un Gobierno arbitrario que definitivamente prefiera indicarla para otras materias, creo que mejor dejarla como está contenida en ese campo.

Pero yo quiero advertir una cosa en lo que hace referencia a la educación colombiana, es que nosotros defendemos la inversión en la educación primaria, preescolar, es decir, básica media con el planteamiento que hizo el Senador Víctor Renán Barco de la educación técnica pero dentro del esquema de la educación pública, no dentro del esquema planteado por el Presidente Uribe, de hacer la contratación y la prestación del servicio educativo y estos 200 y tantos mil de millones de pesos que se recuperan para la educación el próximo año, terminen en el grupo corona que está haciendo las propuestas para prestar el servicio educativo desde una entidad particular para volver al sistema de la contratación de los maestros, con el criterio que tiene el Gobierno de no reemplazar maestro público y tomar esos elementos que nosotros rechazamos en el acto legislativo número 1 y por supuesto en la Ley 715 eso es bueno, advertirlo al país porque después no va a ser definitivamente el fortalecimiento de lo público sino el favorecer con estos recursos también a la educación de esa contratada que es la que se ha pretendido dar por parte de algunas entidades territoriales y la orientación que se está dando por parte de la actual Ministra de Educación Nacional y que nosotros por supuesto no compartimos y lo digo aquí como constancia en el acta para este debate porque seguramente si esa es la política que se implementa por parte del Gobierno en el plan de desarrollo que pondrá a consideración del Congreso de la República no tendrá por supuesto nuestro apoyo ese tipo de iniciativa que se pretende dar por parte del Gobierno Nacional, porque ese es un esquema fracasado para el país es un esquema que ha fracasado fuera de nuestro territorio nacional y es muy mal ejemplo que se puede dar porque eso no fortalece el establecimiento público, la educación pública colombiana y por supuesto que esas iniciativas hacia allá las lleva el Gobierno Nacional, no la podemos compartir, ni tampoco será para pagar deudas de educación que son responsabilidad en el presupuesto normal del Gobierno Nacional; porque no pueden utilizarse estos recursos para pagar deudas del pasado que deben ser incluidas en el presupuesto nacional sino para ayudarles ciertamente a los departamentos y municipios que quieren ampliar su cobertura educativa y que han hecho grandes esfuerzos departamentos y municipios de Colombia.

Y quiero señor Presidente terminar diciendo que hoy el Gobierno Nacional tiene deudas con la educación de los departamentos y municipios superiores a los \$400.000 millones que tienen que ser pagadas por el Gobierno Nacional y así está mandado en las leyes colombianas, luego no vamos a decir que aquí vamos a ampliar una cobertura fácilmente cuando tenemos deudas grandes.

Los que han sido gobernadores y alcaldes saben lo que está pasando en estos momentos con deudas de la educación colombiana.

Señor Presidente termino diciendo que a mí me gusta más el artículo como está en la ponencia original traída de la Cámara de Representantes, no me gusta lo del plan de desarrollo, no me gusta esa fórmula que está planteada como una fórmula de conciliación porque definitivamente pudiera existir un gobierno que no tuviera prioridad sobre la educación y aquí hay una prioridad sobre la educación y lo otro está contenido en la Constitución que se... para el planteamiento que hacia mis colegas del departamento del Huila y de la zona del Río Grande que está contenida con

claridad al modificar el artículo 361, creo que el doctor Andrade fue cuidadoso en el debate cuando las Comisiones Primeras que incluyeron la protección que mandaba la Constitución y sabe el doctor Andrade que en la Ley 715 igualmente por ese mandato del artículo de la Constitución del 361 se incluyó la partida que correspondía al Río Grande, me estaba recordando ahora honorable Senador Víctor Renán Barco. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Dilia Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilia Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilia Francisca Toro Torres:

Gracias señor Presidente, yo voy hacer muy breve. Yo estoy de acuerdo con la propuesta del Gobierno en la cual se debe dedicar los recursos para la educación, para saneamiento básico y para Cormagdalena, pero hice una propuesta aditiva, para que el 1%, sólo el 1% de las regalías indirectas se puedan dedicar a mejorar la cuenca del río Cauca, que como lo dije anteriormente benefician 9 departamentos y a 183 municipios. Entonces solicito señor Presidente que se someta a votación esa proposición aditiva.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Palabras del honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:

Gracias señor Presidente, quería dejar mi constancia, se está luchando por acabar con este nido de Politiquería, esto que tanto mal le ha hecho al país y quería apoyar ese acuerdo al cual se llegó.

El Senador Artunduaga decía que mientras todos, mientras cada uno hablaba, todos estaban por allí, de pronto los Senadores viendo a ver que lograr para sus zonas; que bueno que se le deje al Presidente que defina para dónde van estos recursos. Cuando acá hablan del río Cauca, yo me acuerdo de ese río Nechí que cruza todo Antioquia y precisamente las zonas mineras, que aquí no está incluido, el Senador Manzur hablaba de qué se va a hacer con los municipios mineros y recuerdo la pobreza y la miseria de Zaragoza, El Bagre, Nechí y el resto que colinda con el río Nechí, sabemos la inquietud del Senador Dussán en cuanto a la educación sabemos de la prioridad que tiene para nuestro Presidente este rubro, y precisamente quería darle una recomendación a la Ministra de Educación y unos ejemplos: tuve el honor de ser invitado a Alemania y allí me extrañó que en este país el 80% de bachilleres salen capacitados para salir a trabajar y el 20% sólo va a la Universidad, que se haga prioridad en esta aérea; y Honduras, es un país subdesarrollado me consta que todos los bachilleres Ministra, todos los bachilleres para terminar, todos los bachilleres hondureños hacen un semestre de prácticas en las empresas, en las diferentes aéreas ¡Qué! bueno Ministra, que usted cuente con los empresarios colombianos para que allí se haga un semestre de práctica y también que consulte cómo es en Chile, donde un alto porcentaje de la educación primaria y secundaria es contratada con las escuelas y colegios privados. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Presidente propongo que se someta a votación el artículo tal como fue aprobado en las Comisiones y como fue aprobado en la Cámara, doy lectura al artículo; hay además proposiciones sustitutivas que se han acordado retirar el Senador Serrano tiene una, el Senador Manzur tiene otra, y hay proposiciones aditivas, hay 7 aditivas de las cuales 3 tienen el aval del Gobierno, y 4 no lo tienen; las aditivas las someteremos a votación una vez se haya votado el artículo principal.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

del Gobierno se requiere específicamente para unas materias que están en la Constitución supremamente claras y desde luego en los artículos subsiguientes al 150 de la Constitución, pero es el colmo, que aquí se diga que esta proposición tiene o no el aval del Gobierno; entonces nosotros qué estamos haciendo aquí, nada. Ese era mi moción de orden.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Sí señor Presidente, precisamente con la Senadora Dilian Francisca Toro y otro grupos de Congresistas suscribimos también otra proposición sustitutiva. Doctor Pardo no se necesita el aval del Gobierno para presentar proposiciones sustitutivas, eso pues está muy claro ya lo acabamos de definir o sea, que por favor considerarlos cuando ya estemos votando, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Yo quiero aclarar esto: es que hicimos, se suscribe una sustitutiva en lo que hace relación al último inciso que debe votarse, pero no se puede votar como aditiva porque entonces, cuál es el acuerdo que hacemos con el Senador Hugo Serrano, con Luis Guillermo Vélez, y con todo el mundo; entonces si la aditiva es derrotada, ellos retiraron sus proposiciones, y eso sí me parecería no formal; no, no, no, es que esta sería una proposición modificativa, del inciso final, no aditiva modificativa, que debe considerarse en conjunto con el texto principal, pero yo retiraría mi firma de ese acuerdo porque no estaría en condiciones de cumplirlo, ni de exigirle a los Senadores que han retirado sus proposiciones sobre el entendido que se va a votar ese inciso; nos sentiríamos muy mal Senador Pardo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver, vamos a ponerle orden a esta cuestión; primero, señor Secretario informe cuántas proposiciones se han retirado de la mesa, para tramitar el retiro.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Quedan 6 proposiciones aditivas, entre otras la que usted mencionó Senador. El texto de la norma, es el siguiente: Recursos para la educación y saneamiento básico. Pregunta: para fortalecer los planes de educación y saneamiento básico y el sistema de seguridad social de las entidades territoriales, ¿aprueba usted el siguiente artículo? El artículo 361 de la Constitución Política quedará así: Artículo 361, los ingresos provenientes de las Regalías que no sean asignados a los departamentos y municipios, y a Cormagdalena se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos se aplicarán así: el 56% a la ampliación de la cobertura con calidad en la educación preescolar, básica y media, el 37% para agua potable y saneamiento básico y el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales. La ley a iniciativa del Gobierno reglamentará la materia.

La Ley del plan de desarrollo cada 4 años ha iniciativa del Gobierno Nacional determinará las prioridades y los porcentajes a distribuir. Ese es el artículo que propongo se someta a votación.

Se han retirado dos proposiciones sustitutivas, se han presentado 7 proposiciones aditivas, el Senador Vargas, en una proposición que yo también he suscrito, propone que sea incorporada al texto principal y votado como sustitutivo, eso lo puedo hacer como ponente, y voy a someter a la lectura.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el retiro de la proposición sustitutiva al numeral 13 del artículo 1º, y esta responde afirmativamente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el retiro de la proposición aditiva al numeral 13 del artículo 1º, y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda, quien da lectura a una proposición aditiva al numeral 13 del artículo 1º, presentado por varios honorables Senadores:

Sí Presidente, hay una proposición aditiva presentada por el Senador Náder, el Senador Barraza, el Senador Díaz, el Senador Puello, el Senador Manzur que dice lo siguiente:

Modifíquese el numeral 13 al proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara; se añade: a los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos y municipios, se añade el término “productores y portuarios”.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición aditiva al numeral 13 del artículo 1°, leída por el honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria la modificación propuesta?

Y ésta responde afirmativamente con el quórum constitucional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda, quien da lectura a una proposición aditiva al numeral 13 del artículo 1° presentada por la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Hay una proposición aditiva presentada por la Senadora Claudia Blum, dice: “En la ejecución de estos recursos se dará prioridad a la participación de los destinados a la educación”.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición aditiva al numeral 13 del artículo 1°, leída por el honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria la modificación propuesta?

Y ésta responde afirmativamente con el quórum constitucional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda, quien da lectura a una proposición aditiva al numeral 13 del artículo 1°, presentado por varios honorables Senadores:

Presidente proposición aditiva, presentada por un número bastante grande de Senadores, cincuenta, es que no alcancé a contar Senadora, cincuenta, que añade cuando se especifica en el encabezado del artículo “Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos, municipios, añadimos, productores y portuarios y Cormagdalena, se añade, y para la recuperación del río Cauca en el 1%. Eso es una aditiva, que presentan 50 Senadores, sírvase ponerla en consideración.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición aditiva al numeral 13 del artículo 1° leída por el honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda y pregunta. ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta?

Y ésta responde afirmativamente con el quórum constitucional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda, quien da lectura a una proposición aditiva al numeral 13 del artículo 1°, presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Hay una proposición aditiva, Presidente, presentada por la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, qué dice, que pide la inclusión de un párrafo transitorio.

Parágrafo transitorio dice: “Con el propósito de salvaguardar la estabilidad institucional, los recursos provenientes de regalías que se vincularon por varias vigencias fiscales para atender compromisos adquiridos por parte de las entidades territoriales se respetarán prioritariamente; una vez cumplidas estas responsabilidades se aplicará en integridad lo dispuesto en el presente artículo”. Esta leído señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición aditiva al numeral 13 del artículo 1° leída por el honorable Senador ponente Rafael Pardo Rueda, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria la modificación propuesta?

Y ésta responde afirmativamente con el quórum constitucional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda.

Palabras del honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:

Hay una proposición modificativa, presentada por el Senador Jesús Carrizosa y Manuel Ramiro Velásquez, no sé si, la retiren.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta que se retire la proposición modificativa presentada al numeral 13 del artículo 1° por los honorables Senadores Jesús Angel Carrizosa Franco, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente. A pesar que estoy de acuerdo con la gran mayoría de las Proposiciones que se aprobaron ahora, yo sí le pediría el favor, señor Presidente, que por lo menos designe usted una comisión de estilo para que redacte ese artículo porque posiblemente quede confuso en vista de las varias proposiciones aditivas, que se realizaron, y sobre todo para lo que tiene que ver con lo que el Senador Vélez propuso.

Porque si bien, las prioridades para este Gobierno son las de educación, saneamiento básico y las del Fondo de Pensiones, como lo dijeron acá, posiblemente para otros Gobiernos las prioridades serán diferentes y eso requiere una redacción muy precisa, señor Presidente.

Dejan constancia de su voto negativo los honorables Senadores: Piedad Córdoba Ruiz, Jesús Antonio Bernal Amoroch, Jorge Enrique Robledo Castillo, Carlos Gaviria Díaz, Gerardo Antonio Jumí Tapias, Efrén Félix Tarapués Cuaical, Héctor Helí Rojas Jiménez y Bernardo Hoyos Montoya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar unas breves reflexiones y leer una constancia que no amerita discusión. Por estar en estos temas centrales de alta política como el referendo el Congreso de la República, señor Presidente, ha dejado de ejercer y no sólo señalo en mi caso sino en otros temas el libre y sano ejercicio del control político. Nosotros habíamos, habíamos presentado, y la plenaria de este Senado lo había tenido a bien el 30, el 6 de agosto inicialmente y posteriormente el 30 de septiembre una proposición sobre el flujo de capitales, salida de capitales humanos y el gran debate que hay en Europa y en el mundo sobre la Inmigración mundial y sobre la situación de los colombianos en el mundo; el periódico *El Espectador* trae una crónica titulada: “colombianos parias en Europa”.

Las cifras y lo que soportaban ese debate, que ya queda para el próximo año, tienen que ver con sumas escandalosamente impresionantes como un flujo de capitales y salida de capitales de 35 mil millones de dólares fuera de nuestras fronteras y como que los colombianos, oígase bien, tenemos como segundo flujo de divisas las remesas de los colombianos en el exterior, que para el año 2002, va a sumar más de 2 mil millones de dólares. Es decir, que estamos viviendo de lo que envían los colombianos del exterior, certificado por el Banco de la República. Hoy esa política de inmigración en el mundo y en Europa, significa la salida de todos los extranjeros de la comunidad europea y por supuesto de miles, de miles de colombianos en el mundo; en España la cifra es superior a 200 mil y en la Unión Europea mucho más por eso quiero leer simplemente la siguiente:

Constancia

Los abajo firmantes, Senadores de la República de Colombia, manifestamos nuestro más enérgico rechazo a las nuevas políticas migratorias de la Unión Europea y los países desarrollados, dirigidos a discriminar, estigmatizar y perseguir a los colombianos en el exterior.

Según cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores, fuera de nuestro país viven cerca de 3.969.167 colombianos y en los últimos 5 años han salido ceca de 5.129.015, de los cuales no han regresado 1.264.142 compatriotas.

Y se trata de millones de compatriotas que han tenido que salir del país expulsados por el modelo de desarrollo económico y la guerra al narcotráfico impuestos por el mundo desarrollado. Por ello, creemos que si la globalización es una realidad inexorable, gústenos o no, nos resistimos a creer que solo lo sea para inundar los países del tercer mundo y entre ellos a Colombia, de mercancías, pero al mismo tiempo para cerrarle el paso a nuestras exportaciones, entre ellas la fuerza de trabajo que por las circunstancias económicas de nuestro país se ven forzados a salir del mismo.

Por todo lo anterior, exhortamos al Gobierno Nacional, a propósito de la visita del Secretario de Estado de Norte América Colin Powell a nuestro territorio, a reclamarle al mundo desarrollado un trato digno y justo al pueblo colombiano fuera de nuestras fronteras.

Presentada en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de diciembre de 2002.

Atentamente,

Los Senadores,

Hernán Andrade Serrano, Juan Manuel C. Román.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente, y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Gracias señor Presidente, más que una moción de orden yo lo que quiero es dejar constancia de que me encuentro, así como dicen, perplejo con lo que se ha aprobado, ese galimatía afirmativamente el texto que venía de la Cámara pero después incluyeron algo donde se dice: no, se respetan todos los compromisos que en los próximos 4 años tienen las entidades territoriales.

Entonces, no hicimos nada y por último se ha cometido una cosa muy grave y es, que se dice gobierno en el plan de desarrollo señalará las prioridades. señor Presidente, la Ley del plan de inversiones, Senador Artunduaga, qué puede hacer el Congreso necesitan el aval del gobierno, las modificaciones, Senador Artunduaga, qué puede hacer el Congreso necesitan el aval del gobierno; luego, la corrupción que hoy se le asigna al Fondo de regalías ha quedado trasladada al Ministerio de Hacienda y a Planeación Nacional y sólo los amigos del Gobierno podrán ir a buscar ese aval para tener partidas y planes en el plan de inversiones; la verdad, que este artículo tal como quedó aprobado señor Presidente, es contradictorio y que usted debiera disponer algo para que eso quede claro, porque lo que se aprobó con esas aditivas y con esas modificativas es francamente incomprensible, yo quiero dejar constancia de esas circunstancias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Señor Presidente le ruego mucha atención a los honorables Senadores: aquí hemos defendido las regalías para hacer obras de infraestructura en las regiones¹⁰ que aprobamos en el día de hoy, significa que no habrá dinero para el sector de la energización, tampoco se podrán financiar proyectos de red de distribución de gas combustible; en lo atinente a los proyectos de infraestructura vial no serían destinados recursos a la construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la red vial secundaria y terciaria. Los proyectos de fomento a la minería que se ejecutan a través de Minercol e Ingeominas tendrán una reducción, este es un punto muy importante porque si no hay fomento a la minería no habrá explotación de recursos naturales no renovables, trayendo como consecuencia que no se generaran regalías, los municipios en donde están ubicadas las fábricas cementeras dejarán de recibir recursos anuales, los municipios en donde

están ubicadas las siderúrgicas y acerías dejarán de recibir recursos anuales, los municipios en donde están ubicadas las refinerías tampoco recibirán recursos anuales; también; se verán afectadas los proyectos de recuperación de ciénagas como la de Zapatosa, la de Ayapel, La Ciénaga Grande de Lórica; se reducirán los programas de promoción de proyectos auríferos en Nariño y Risaralda así como la recuperación y descontaminación de las zonas mineras de Caucasia en los departamentos de Chocó, Vaupés y Guainía y tampoco se dirigirán recursos, lo anterior evidencia, que al ser suprimidas las regalías o al cambiar la destinación de sus recursos se estaría causando un enorme perjuicio a la inversión en proyectos que siempre son dirigidos a solucionar necesidades básicas de la población en las entidades territoriales; de igual, manera no será posible adelantar tareas de recuperación de áreas degradadas por la explotación de recursos naturales no renovables.

Por otra parte, el cambio en la destinación en la inversión de los recursos de Regalías directas traerá como consecuencia impredecibles fracasos en lo referente a la financiación de proyectos y programas prioritarios en las entidades territoriales; el cambio en la destinación de los recursos de Regalías desfinanciará completamente los Planes de Desarrollo y los Presupuestos Territoriales acabará con la inversión social en infraestructura limitando de esta manera las posibilidades de generación de empleo, no se permitirá mejorar los índices de necesidades básicas insatisfechas de la población y en general, no se, no se contribuirá a generar esquemas de desarrollo, que contribuyan al logro de la Paz. Acabamos de enterrar la posibilidad de hacer electrificación rural en Colombia firma Hugo Serrano Gómez, Salomón Náder y el Senador Artunduaga, el Senador Aurelio Iragorri y la Senadora Piedad Córdoba, y otros Senadores. Dejamos esta expresa constancia porque lo que va a suceder en este cuatrienio es que no va a haber dinero para obras de infraestructura y para desarrollo de las regiones. Muchas gracias señor Presidente.

Constancia

El Gobierno Nacional, en el documento de referendo presentado a consideración del Congreso de la República, ha propuesto acabar con el Fondo Nacional de Regalías y cambiar la destinación de la inversión de los dineros de regalías generadas por la explotación de recursos naturales no renovables.

Desde su implementación, mediante la Ley 141 de 1994, el Fondo Nacional de Regalías se ha constituido en una fuente muy importante de recursos para la financiación de proyectos de inversión que han ido a satisfacer necesidades básicas de las comunidades en todo el país, en regiones que han sido ignoradas y olvidadas por el Gobierno Central.

Así, atendiendo lo dispuesto en la ley, han sido asignados por parte del Fondo Nacional de Regalías, recursos para financiar una gran variedad de iniciativas que han mejorado condiciones de vida de muchos colombianos, se han dirigido a proyectos que van desde la construcción de un acueducto veredal, o de proyectos de electrificación rural, hasta la financiación de proyectos macro como el programa de descontaminación del río Bogotá y el de recuperación de la navegabilidad del río Magdalena.

Con el artículo propuesto se eliminaría el Fondo Nacional de Regalías y se cambiaría la destinación de cuantiosos recursos, originando la parálisis de diversos proyectos y programas en varias entidades territoriales, tal como se detalla a continuación:

- En el sector energización no sería posible dirigir recursos para llevar soluciones de fuentes de energía a las Zonas No interconectadas del país, sector al que se destinaron cerca de **\$32.076** millones de Pesos durante la vigencia de 2001, restringiendo cualquier avance o desarrollo en ese sentido.
- El Proyecto Hidroeléctrico del río Sogamoso, en el departamento de Santander, no recibiría recursos estimados anualmente en **\$2.640** millones de pesos.
- Tampoco se podrían financiar proyectos de redes de distribución de gas combustible para los estratos 1 y 2, tal como lo dispuso la Ley 756 de 2002, que representaría una inversión en el sector de **\$16.500** millones de pesos.
- En lo atinente a los proyectos de infraestructura vial no serían destinados recursos a la construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la red vial secundaria y terciaria, los cuales ascendieron en la vigencia de 2001 a **\$181.663** millones de pesos.

• La recuperación de la navegabilidad por el río Magdalena, se afectaría dado que en el presupuesto de la vigencia de 2001 se destinaron a través del Cormagdalena **\$47.422** millones de pesos, para este propósito y **\$5.926** millones de pesos a través del municipio de Barranquilla para la descontaminación residual de las aguas del río Magdalena, dineros que ya no serían asignados.

Los proyectos de Fomento a la Minería, que se ejecutan a través de Minercol e Ingeominas tendrían una reducción, según lo asignado por el Fondo Nacional de Regalías en la vigencia de 2001, de **\$34.532** millones de pesos.

Este es un punto muy importante por cuanto si no hay fomento a la minería, no habrá explotación de recursos naturales no renovables, trayendo como consecuencia que no se generarán regalías.

• Los programas de recuperación y descontaminación del río Bogotá, dejarían de recibir importantes recursos para su financiación, que alcanzaron durante la vigencia de 2001, la suma de **\$12.122** millones de pesos.

• El departamento de Córdoba no podría financiar proyectos de inversión, ya que no recibiría los recursos señalados en la Ley 141 de 1994, que alcanzaron en el año 2001 un monto de **\$9.482** millones de pesos.

• Los municipios en donde están ubicadas fábricas Cementeras dejarían de recibir recursos anuales, con destino a la preservación del medio ambiente, del orden de **\$5.926** millones de pesos.

Entre los municipios beneficiarios de estos recursos se tiene a Barranquilla, Cartagena, Medellín, Tolúviejo, Bucaramanga, Puerto Nare, Sonsón, Yumbo, Nobsa, Sogamoso, La Calera, Ibagué y Los Patios en Norte de Santander.

• Los municipios en donde están ubicadas Siderúrgicas y Acerías dejarían de recibir recursos anuales, con destino a la preservación del medio ambiente de **\$5.926** millones de pesos.

Entre los municipios beneficiarios de estos recursos se tiene a Barranquilla, Medellín, Nobsa, Sogamoso, Tuta, Yumbo y Sibaté.

• Los municipios en donde están ubicadas refinerías, dejarían de recibir, recursos anuales con destino a inversión, del orden de **\$12.000** millones de pesos.

Entre los municipios beneficiarios de estos recursos se tiene a Barrancabermeja, Cartagena, Villavicencio y Orito.

• También se verían afectados proyectos de recuperación de ciénagas como la de Zapatosa, la de Ayapel y la Ciénaga Grande de Lórica, así como del Lago de Tota, y de la Laguna de La Cocha.

• Las áreas afectadas por las operaciones de carga y descargue de crudo de exportación, específicamente en el municipio de Tumaco, no contaría con recursos para la descontaminación de las aguas de la bahía afectadas por dicha actividad.

• El Corregimiento Vasconia, en el municipio de Puerto Boyacá, zona de influencia de operaciones de explotación y transporte de hidrocarburos, tampoco no recibiría recursos destinados en la Ley 141 de 1994 para la conservación y preservación del medio ambiente.

• A programas de promoción de proyectos auríferos en Nariño y Risaralda, así como la recuperación y descontaminación de las zonas de minería en Caucasia (Antioquia), y en los departamentos del Chocó, Vaupés y Guainía, tampoco se dirigirían recursos.

Lo anterior evidencia que al ser suprimido el Fondo Nacional de Regalías o al cambiar la destinación de sus recursos, se estaría causando un enorme perjuicio a la inversión en proyectos que siempre son dirigidos a solucionar necesidades básicas de la población en las entidades territoriales.

De igual manera no será posible adelantar tareas de recuperación de áreas degradadas por la explotación de recursos naturales no renovables, actividad que es la generadora de las regalías, o la recuperación y mitigación del impacto social y ambiental que se deriva del transporte de estos recursos o de sus derivados.

Por otra parte, el cambio en la destinación de la inversión de los recursos de regalías directas, traería consecuencias impredecibles en lo referente a la financiación de proyectos y programas prioritarios en las Entidades Territoriales, ya que no podrían los alcaldes y gobernadores priorizar el direccionamiento de sus recursos a los programas sentidos en sus regiones, puesto que sólo podrían destinárselos a dos o tres sectores previamente definidos.

El cambio en la destinación de los recursos de regalías desfinanciaría completamente los Planes de Desarrollo y los Presupuestos Territoriales, acabaría con la inversión social en infraestructura limitando de esta manera las posibilidades de generación de empleo, no se permitiría mejorar los índices de necesidades básicas insatisfechas de la población, y en general no se contribuiría a generar esquemas de desarrollo que contribuyan al logro de la Paz.

Aurelio Iragorri Hormaza, Piedad Córdoba Ruiz, Camilo Armando Sánchez Ortega, Edgar Artunduaga Sánchez, José Renán Trujillo García, Hugo Serrano Gómez.

Siguen firmas ilegibles...

3-XII. 2002

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente el tema es con respecto a la crónica de la Periodista Salud Hernández Mora en el Periódico *El Tiempo*, hace unos 8 días con respecto a las mujeres pereiranas. Nos habíamos demorado en hacer la aclaración y en dejar la constancia en el Senado de la República porque queríamos investigar un poco más, de verdad cuál era el fondo del tema y estábamos esperando si el periódico *El Mundo* iba a rectificar todo su crónica y todas sus palabras, pues realmente hoy vemos con enorme sorpresa, que no solamente el periódico *El Mundo* que no va a rectificar el tema de la señora Salud Hernández Mora sino que se ratifica y se refiere a Pereira como un pueblo muy pequeño del Eje Cafetero en donde todas las mujeres somos prostitutas, referimos a esto porque consideramos primero, que no todas las mujeres pereiranas somos prostitutas y segundo, que ha sido el amarillísimo y las circunstancias en la forma como ella se ha referido para escribir este horroroso y triste artículo; protestamos contra él, no solamente porque es una horrorosa crónica amarrilla sino porque hay muchos otros problemas del Eje Cafetero a los cuales nosotros nos tenemos que referir: analfabetismo, el hambre lo que nos muestra el momento del problema del café, nos muestran circunstancias mucho más difíciles para el Eje Cafetero que para el resto de Colombia; por eso protestamos contra esta crítica tan acerba y, tan difícil que le hace la escritora Salud Hernández Mora a las mujeres pereiranas; y no solamente nos referimos a ello, sino que también anotamos a un punto muy importante, como dicen de tráfico de personas que se está haciendo a nivel internacional; no solamente la trata de blancas, sino la exportación de niñas y niños, que se está haciendo en forma especial a España. Esta señora se refiere a la presencia de 150 mil colombianos en España, y esos 150 mil colombianos, obviamente solamente el 20% son del Eje Cafetero, pero el resto ha sido casi que esforzados, negociados, vendidos, el tráfico de personas que se hace a un país como España, y esperamos que sea la señora Ministra de Relaciones Exteriores, la que en una proposición que estamos presentando con el Senador Samuel Moreno Rojas y otros más, que venga a contarnos exactamente que es lo que está ocurriendo. Prostituta que llega a España, es premiada y repatriada para que venga otra vez a Colombia a sacar personas nuevamente me imagino que con papeles legales: o sea pues que esto no solamente se refiere a las mujeres pereiranas, por lo que protestamos las pereiranas, sino que este artículo que Salud Hernández Mora se refiere a muchas otra gente más, colombiana!, que se está dedicando a la prostitución, y que tenemos de verdad, que entrar a analizar en forma detenida. Pedimos además, que esta Constancia sea enviado, a la señora Embajadora de Colombia en España, para que haga el reclamo necesario ante el periódico *El Mundo*, y haga las declaraciones debidas al país, que ha sido agraviada, porque Colombia ha sido agraviada. Por eso leo esta constancia señor Presidente:

Constancia

Los suscritos Senadores de la República de Colombia dejamos constancia en la sesión de la fecha de nuestra indignada protesta por los comentarios infamantes de Salud Hernández que, al generalizar y titular de manera sesgada su crónica, ofende en materia grave la honra y el buen nombre de la mujer pereirana.

Como esta articulista lo sabe y debería divulgarlo, Colombia sufre las consecuencias de una guerra abierta y de una violenta recesión económica,

dolorosas experiencias a las cuales, no es ajena la historia de la nación española. Contra estas angustiosas ocurrencias, en el caso de Pereira, combaten la sociedad risaraldense, y sus respectivas Administraciones municipales y departamentales, mediante sendos programas de desarrollo y protección social, dirigidas por dignas y brillantes mandatarias orgullosas representantes de la mujer colombiana.

Para denunciar el doloroso problema que nos ocupa Salud Hernández no se requería agraviar de manera irreparable a Pereira y a sus mujeres; para evitar la injuria que se le ha inferido a la mujer pereirana, y por ende, a la mujer colombiana, habría sido muy interesante que Salud Hernández se hubiese aproximado a las voceras de las fuerzas vivas de Pereira para establecer sin limitaciones no solo la existencia de estos dolorosos dramas que, naturalmente, sublevan nuestro espíritu, sino también el trabajo que los Gobiernos Departamental, Municipal y la comunidad adelantan de común, acuerdo para conjurar los perniciosos efectos de la guerra y de la crisis del café que nos azotan y para erradicar de raíz flagelos tan perversos como el que trata la periodista española.

Infortunadamente el interés de la presentación periodística de estos nunca bien lamentados sucesos no era distinto al del sensacionalismo afrontoso que de manera tendenciosa y sesgada, lanza mensajes subliminales para satisfacer el subconsciente morboso de sus lectores, y de paso, hacerle una gigantesca promoción al execrable negocio que las magias locales y de ultramar realizan con la miseria de nuestros compatriotas.

Que la intención del malhadado artículo no era sana ni mucho menos amistosa, como correspondería a la conducta de un periodista extranjero que disfruta de la hospitalidad nacional, lo demuestra la omisión escandalosa de la casualidad de los dichos flagelos, pues todos sabemos que la Zona Cafetera, en razón de la crisis del precio del café, de la acción de grupos guerrilleros y paramilitares, de la existencia de nuevas 28 mil, hectáreas de coca manera especial, afronta problemas de tanta gravedad como un 35% de desempleo; un incremento del 25% de la desnutrición; un 35% de recepción de desplazados; y, en general, el deterioro acelerado y destructor de las condiciones de vida de los risaraldenses y de los habitantes de la zona cafetera en su integridad.

Frente a estos devastadores conflictos está la política sana e innovadora que adelanta, por ejemplo, la Alcaldía de Pereira mediante planes de protección social como la nutrición para los niños; la salud, por medio de una fabulosa ampliación de la cobertura del Sisbén y la gratitud en la educación básica, precisamente para atacar las malignas plagas sociales que nos azotan.

Todo lo anterior concluye no sólo en nuestra protesta indignada contra Salud Hernández y el periódico *“El Mundo”* de España, cuya actitud consideramos inamistosa y tendenciosa, sino en la exigencia a las autoridades competentes de las investigaciones correspondientes al mismo tiempo que las demandas al Gobierno Nacional, para que adopte las medidas correctivas indispensables para solucionar los ingentes problemas del Eje Cafetero.

María Isabel Mejía Marulanda, Amparo Lucía Vega Montoya, Samuel Moreno Rojas, Luis Humberto Builes Correa, Leonor Serrano de Camargo, Carlos Moreno de Caro, Claudia Blum de Barberi, César Hincapié Silva, Germán Hernández Aguilera, Guillermo Rivera Millán, Víctor Renán Barco López, Juan Manuel González Bustos, siguen firmas ilegibles...

3-XII-2002

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Renán Trujillo García.

Palabras del honorable Senador José Renán Trujillo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo García:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores: como es natural a este recinto llegan proyectos de ley o de actos legislativo, que generan inmensa polémica en la opinión pública, y como es natural existen argumentos en pro o en contra de esos proyectos que llegan a estudio congresal. Uno de esos proyectos que ha generado polémica en el orden nacional ha sido el atinente al tema de las parejas del mismo sexo, proyecto que está próximo a arribar a la Plenaria de esta Corporación, presentado por la autoría de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz; en el camino de la discusión de ese proyecto, señor Presidente, en algunos casos por desconocimiento, en algunos otros casos por falta de información, seguramente por errores

involuntarios se le han adjudicado al señor ex Presidente de la República, doctor Julio César Turbay Ayala algún tipo de expresiones o argumentaciones que no corresponden a la realidad. Esa es la razón, por la cual, señor Presidente, quiero dejar como constancia para que obre en el acta de la sesión del día de hoy, con solicitud expresa de que sea publicado en la gaceta del Congreso señor Secretario, cuando allí se publique el proyecto sobre parejas del mismo sexo, esta comunicación que ha sido dirigida al señor ex Presidente Julio César Turbay Ayala y dice, así: Bogotá, diciembre 3 de 2002, señor doctor Julio César Turbay Ayala, ex Presidente de la República, ciudad, apreciado señor ex Presidente. En razón de temas y comentarios disímiles y confusos que se han venido registrando últimamente a través de los medios de comunicación, cordial, amistosamente cumple con el deber moral de ponderar y recordar con inmensa satisfacción, que en su Gobierno desempeñéndome como Ministro de Justicia, expedimos mediante Decreto número 100 de 1980 el Código Penal, que sustituyó al que regía desde 1936. Ello fue posible gracias al concurso valiosísimo que nos prestó la Comisión Redactora de 1979, integrada por los ex Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y ex Ministros de Estado, los doctores Jorge Enrique Gutiérrez Anzola, Federico Estrada Vélez y Luis Carlos Giraldo Marín, al igual que los ex Congresistas Ciro López Mendoza, Arturo Rosas Benavides, Jorge Ramón Elías, Jairo Ortega y Andrés Wilches Balseiro, quienes nos presentaron sus conclusiones junto con las actas que daban noticias de sus trascendentales deliberaciones, las cuales estudiamos y analizamos cuidadosamente, fueron también de grande significación las tareas adelantadas por las comisiones redactoras de 1974 y 1978 conviene precisar. ahora, dadas las versiones contradictorias de los medios que nuestro Código despenalizó la conducta homosexual sancionada por el artículo 323 de la Ley 95 de 1936 con pena de 6 meses a dos años de prisión la actitud del Gobierno de entonces, que usted presidió, señor doctor Julio César Turbay Ayala, con elevados sentimientos patrióticos y recta concepción de la autoridad, fue una vital contribución al desarrollo de la libre personalidad al mismo tiempo que limitó o neutralizó, los metidos... tradicionalmente los homosexuales en nuestro país. Fue una decisión acertada acorde con la evolución del derecho penal. Por otra parte, debo decir, fiel a la genuina expresión a la verdad, que el Código Penal de 1980 se expidió y promulgó normal, discretamente sin alardes de ninguna naturaleza, cumpliendo sagrados deberes según nuestro leal saber y entender; hoy diría, haciéndole honor al mandatario ecuánime responsable y digno que la despenalización de la homosexualidad permite clarificar la suya como una gestión gubernamental previsora, reflexiva y serena, aunque fue además consecuente con los apremiantes requerimientos de la época y se anticipó en aspectos fundamentales de la vida colombiana a las demandas de la ciencia jurídica contemporánea.

Atentamente Hugo Escobar Sierra. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Señor Presidente, simplemente para dejar una constancia de la forma como se manejó la votación del artículo anterior. La verdad fue un desorden lo que vimos aquí en el Senado de la República.

También, quiero hacer un llamado de atención, señor Presidente, y al señor Ministro del Interior, para que miremos qué es lo que está sucediendo y qué fue lo que sucedió el 56% de la ampliación de la cobertura con calidad de educación preescolar básica y media se votó, se votó el 37% para agua potable y saneamiento básico que suma el 93%, y se votó el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales; sin embargo, hubo un 1% para el río Cauca y otros porcentajes más, es decir, nos volamos por encima del 100%, allí hay que hacer estas correcciones, más del 100%, y si las matemáticas nos suman, pues obviamente no va a ver tanta plata para tanta gente, de la cantidad de proposiciones que se aprobaron, señor Presidente.

Espero que los Senadores ponentes de este proyecto, dentro de las Comisiones de conciliación, entrará para la Cámara de Representante corrijan lo que se cometió en la noche de hoy señor Presidente, y eso se debe simplemente al desorden que se vivió, a la cantidad de proposiciones al desespero y al cansancio no solamente de los Senadores sino también del

Ministro del Interior, quien en aras de ver aprobado un artículo fue dando algunas venias en donde se consolidó justamente este desorden, señor Presidente, dejó la constancia para que en las futuras votaciones exista la calma, la tranquilidad para que no vayamos a cometer adefesios contra el proyecto, de referendo que tanto los colombianos requieren. Pedimos a grito, para que no se vayan a meter unas de colgandejo, unos cuántos micos como el que vimos en el día de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

La Presidencia deja una miniconstancia de tipo reglamentario, estos textos tienen que conciliarse con la Cámara y la Comisión de Conciliación elabora, el texto definitivo que vuelve segundo debate, y allí habrá oportunidad de hacer las correcciones para que esas imprecisiones de sintaxis, de gramática y de otro tipo de carácter formal se puedan arreglar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Gracias señor Presidente, esta ha sido una sesión muy especial hemos hablado de homosexuales a propósito del proyecto de la Senadora Piedad Córdoba, de prostitutas a propósito de la crónica del periódico *El Mundo* de ladrones a propósito del Fondo de Regalías, homosexuales, prostitutas y ladrones; yo quiero hablar de pobres y quebrados en los siguientes 2 minúsculos, y prometo leer más rápido que la Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Quienes saben que el doctor José Obdulio Gaviria es redactor de discursos y mentor intelectual y filosófico del Presidente Uribe están preparando maletas para irse del país después de leer una columna suya que invita a aplicar virtudes como la humildad y la paciencia ante la situación nacional, Gaviria Obdulio nos acaba de sorprender con una fórmula milagrosa casi mágica para llevarle un poco de alivio y consuelo a los millones de colombianos sitiados por la voracidad tributaria del gobierno y el de los magros salarios de quienes todavía pueden decir que tienen un puesto de trabajo, la absurda invitación del redactor en Palacio de discursos para el Presidente, que trabaja por triplicado y le da caramelos al país con el empleo frecuente del diminutivo, ha sacado de su cubilete de mago culebrero de plaza de mercado, no un conejo con grandes orejotas sino un remedio para que, las familias que tengan que morir de hambre en la actual crisis fallezcan pero contentas disfrutando del paisaje que todavía no tiene IVA, dice:

OFICINA DE PRENSA

Honorable Edgar Artunduaga Sánchez

Boletín No. 0051

Constancia

EL GOBIERNO SIGUE DESPISTADO, DICE EL SENADOR EDGAR ARTUNDUAGA

diciembre 3 de 2002

Quienes saben que el doctor José Obdulio Gaviria es redactor de discursos y mentor intelectual y filosófico del presidente Uribe están preparando maletas para irse del país, después de leer una columna suya, que invita a aplicar virtudes como la humildad y la paciencia, ante la situación nacional.

Gaviria, Obdulio, nos acaba de sorprender con una fórmula milagrosa, casi mágica, para llevarle un poco de alivio y consuelo a los millones de colombianos sitiados por la voracidad tributaria del gobierno y el envilecimiento de los negros salarios de quienes todavía pueden decir que tienen un puesto de trabajo.

La absurda invitación del redactor en Palacio de discursos para el presidente, que trabaja por triplicado y le da caramelos al país con el empleo frecuente del diminutivo, ha sacado de su cubilete de mago (o culebrero de plaza de mercado), no un conejo con grandes orejotas, sino un remedio para que las familias que tengan que morir de hambre, en la actual crisis, fallezcan pero contentas, disfrutando del paisaje que todavía no tiene el IVA.

Dice el doctor Obdulio en su acostumbrada columna semanal del diario *El Mundo*, de Medellín, llamada "Divagaciones", que cuando la situación

económica de una familia se pone complicada, el padre y la madre, si son maduros, suelen tomar con calma los cambios de vida que la crisis supone.

Y aplican virtudes, agrega, como la humildad y la paciencia. Reducen gastos, se abstienen de consumos que antes tenían como derechos connaturales (adquiridos) e incluso comienzan a apreciar ciertas cosas simples que antes no disfrutaban: leer, caminar, contemplar el paisaje, conversar, ver los ojos inteligentes de los hijos y escuchar sus palabras, nuevas y novedosas.

Mejor que el propio presidente, el doctor Gaviria, Obdulio, presenta todo un programa modelo, piloto, otra revolución en marcha, que envidiarían los más capaces gobernantes de la historia para encarar situaciones de crisis.

Aunque padezca un hambre atroz, póngase a leer el Quijote o el primer tomo de la autobiografía de García Márquez. Aunque no tenga alicientes, ni ánimos, salga a caminar, en familia, por las ciclo rutas del alcalde Mockus.

Sigo teniendo los mejores deseos por la suerte del gobierno del Presidente Uribe, pero desconciertan las actuaciones de sus más cercanos amigos.

No sólo es el confuso panorama interno de la bancada uribista, sino la confrontación interna en el gobierno y la incoherencia repetida de varios funcionarios, del más alto rango.

Quiero dejar esta constancia: que el país sigue muy mal, no por quienes elevamos una voz crítica sino porque el gobierno sigue despiestado en muchos aspectos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

Palabras del honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela:

Señor Presidente, en la Secretaría reposa una proposición que presenté ayer en compañía del Senador Rafael Pardo, y que solicito la someta a consideraciones invitando para el debate que se va a dar aquí en la Plenaria, en la última vuelta del Proyecto de Acto Legislativo de Reforma a la Fiscalía al señor Procurador General de la Nación o se cite y también al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia como al señor Presidente de la Sala Penal de la Corte, para que junto con el señor Fiscal General de la Nación nos expliquen sus puntos de vista de este Proyecto de Acto Legislativo ya que las Comisiones Primeras, creo que en la segundo vuelta han tenido bastante dificultad en Reformar la iniciativa del semestre pasado. Entonces les ruego señor Presidente someter a consideración esa proposición, que desde el día de ayer está en la Secretaría.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Bravo Motta.

Palabras del honorable Senador Jaime Bravo Motta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Una proposición aditiva al numeral 14 del proyecto, del artículo que acaba de ser aprobado, referente a la adición de la parte de investigación tecnológica, la parte educativa, no se tuvo en cuenta para dejar esta constancia de todas maneras. Consideramos que todo lo que se haga en ciencia y tecnología es poco el país necesita recuperar ese espacio presupuestal en este campo de investigación tecnológica hay que partir de la educación; entonces por eso quería dejar esa constancia, señor Presidente, que se hubiera tenido el momento oportuno y en cuenta a la proposición que presenté a consideración.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, quien da lectura a una proposición:

Gracias Presidente. Voy a hacer muy corto es una proposición que voy a dejar para que sea votada en el momento en que se vayan a votar las demás proposiciones, no tiene ninguna discusión. Yo en el Congreso de Colombia, durante el tiempo que llevo, he hecho o he solicitado la condecoración de 2 personas en este momento voy a solicitar que se pueda dar la

condecoración a una Cooperativa y lo voy a leer, son 5 renglones: Por la cual se pone en consideración de Plenaria del Senado de la República conferir la orden del Congreso Nacional de Colombia a la Cooperativa San Simón del Tolima. La Cooperativa San Simón obtuvo su reconocimiento jurídico mientras la Resolución 0278 del 15 de julio de 1966, emanada por la entonces Superintendencia Nacional de Cooperativas, los asociados fundadores aportaron un capital de \$4.510; a partir de entonces la Cooperativa ha ejercido un liderazgo real y efectivo en el crecimiento y desarrollo del sector Cooperativo en el Tolima, según estudio financiero realizado por Fundecoop ubicó a la Cooperativa San Simón como la primera en estructura de capital; razón que llevó a la Asamblea Departamental del Tolima a otorgarle, mediante Resolución 345 de 1998, la condecoración medalla al mérito empresarial; a partir de 1992 la Cooperativa experimenta un proceso de cambio innovador ante la aplicación de las estrategias empresariales técnicas que conservando su concepción filosófica, para la administración imprimen un nuevo sistema en la participación económica. La ampliación de la base social a más de 2.000 asociados y la extensión de los servicios a otras regiones del departamento, mediante incorporación de cooperativas Coopacal, de Armero Guayabal, en consideración esa proposición.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Con todo gusto terminamos con las constancias y tramitamos todas las proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Señor Presidente gracias, muy brevemente, más que una constancia, inicialmente quiero también señalar mi absoluta inconformidad, y dirán que es la misma que tengo con relación al referéndum por la forma como se aprobó ese artículo anterior, no solamente desarticulada sino demostrando la absoluta y nugatoria incapacidad que tenemos nosotros para adelantar gestiones y para adelantar lo que es la discusión sobre los temas que tienen que ver con la inversión pública en el país.

Yo creo que ni los que lo votaron tienen la menor idea de que se aprobó, y lo que proponía uno de los Senadores con relación a una comisión de redacción, es similar en lo que estamos haciendo en la reforma laboral de la semana pasada, donde el afán del Gobierno por imponer sus leyes y sus criterios, pues no cuidan absolutamente ni la forma, ni el fondo de estos artículos. Y en segundo lugar señor Presidente, yo creo que la denuncia y la inconformidad planteada aquí por la Senadora María Isabel; con relación el tema que ha tenido inconforme a muchos sectores de la vida de este país, por el artículo de la señora Salud Hernández, debe poner manifiesto, y quiero con esto agregar algo más a la proposición que han presentado de citación a dos altos funcionarios del Gobierno, el Ministro de Hacienda y la Ministra de Relaciones Exteriores, frente a la inexistencia de lo que es la política para las mujeres en el Gobierno actual. Con el argumento de que hay 4 ó 5 Ministras muy importantes, pues consideran que está totalmente definida la situación de las mujeres colombianas. Senadora María Isabel, el tema, y yo en esto le solicito al Senador Artunduaga con mucho respeto, pero con una profunda contradicción, que las prostitutas o trabajadoras sexuales son seres humanos en este país, y lo que tiene que tener claramente el país, también, es que es un problema tan grave, y tan grande que la pobreza, el desplazamiento, la desigualdad, la falta inclusiva de que Colombia adopte el plan de acción de Biyin, después de 5 años y va para 10 de haber sido aprobado, da como lugar esta situación de mercado en que se ha convertido la pobreza de las mujeres colombianas.

Hablar de mujeres, hablar de trabajadoras sexuales, y hablar de homosexuales, no es lo mismo que hablar de ladrones, no es una delincuente una trabajadora sexual; una trabajadora sexual es una mujer, que se ha tenido que dedicar por la fuerza de las circunstancias económicas, y por la indiferencia del Estado ante esa situación; yo estoy segura, y aquí a eso les llama mucho la atención y les suena a chiste, que ninguno de ustedes quisiera realizar el trabajo que tiene que realizar muchas de estas mujeres; y lo más grave aún, es que muchas mujeres jóvenes en este país, son prostitutas de día y estudian en las universidades de noche y tienen que hacerlo para pagarse sus estudios, en este país nunca y a pesar de la presión

que hemos hecho muchas mujeres, se ha abierto el debate de cuál es la situación y la condición de las mujeres que se tienen que ir a venderse a otros países donde son tratadas como esclavas, donde son golpeadas, donde son mantenidas en unas condiciones de absoluta miseria y en muchos casos como me tocó a mí una vez en el Japón, en Tokio en una reunión sobre salud sexual y reproductiva, conocer el caso de una, mujer colombiana, doctora María Isabel, de Pereira asesinada, por un amante ocasional y la extranjería, ni siquiera la embajada colombiana fue capaz de hacerle frente a la situación, porque se avergüenzan supuestamente porque es una mujer, que está haciendo quedar mal al país. Cuando lo que está haciendo quedar mal al país, es precisamente que muchas de estas colombianas no son tenidas en cuenta, no son respetadas, no ha sido tampoco penalizada la profesión de trabajo sexual, es reconocida por el país.

Entonces yo creo que esto está poniendo de bulto esto y más en una situación y en una región que está siendo tan golpeada como la región de esta, la región del Risaralda. Por eso Senadora María Isabel, el artículo que va a seguir en discusión y que ustedes van a aprobar es un contrasentido a lo que están invocando aquí, congelar la inversión social en este país, congelar el gasto social es precisamente acabar de feminizar más la pobreza en Colombia, el desplazamiento de su región y usted lo sabe y el desplazamiento de muchas regiones lo único que está haciendo es proveyendo el mercado de trata de personas, entre otras cosas, ya no se dice trata de blancas, de trata de personas y son precisamente hechos como la prostitución infantil, la pornografía infantil, son situaciones que están siendo alimentadas por el desplazamiento; en este Gobierno no existe política ni hay interés, ni hay preocupación en sentido estricto para mirar de qué manera se va a lograr que en el presupuesto de la nación haya siquiera un miramiento frente una situación tan infamante como el de estas mujeres. Yo protesto, pero protesto también y tengo que decir como mujer que soy, que lo único que no me gustaría hacer, sería hacer trabajadora sexual, que muchas tienen que trabajar en condiciones de miseria y de mucha infamia en este país y que ya es la hora en que Colombia empiece a dar este debate, infortunadamente Senadora María Isabel, se dio en esta circunstancia que trata de discriminar una región y de discriminar a unas mujeres más aún de lo que ya están, pero yo creo que es importante para que usted como Senadora que pertenece a la bancada uribista, que tiene más posibilidad que los que estamos en la oposición, plantee y exija a este Gobierno una política general transversal para las mujeres y muy específica para las trabajadoras sexuales. Yo no me avergüenzo de ellas, yo soy colombiana y a mí me duele la situación que atraviesan estas mujeres que son sacadas engañadas y que muchas se van a trabajar en estas condiciones porque el país no les está brindando ninguna otra posibilidad y en esas regiones como en España por ejemplo, además de ser trabajadoras sexuales tienen la segunda infamia de ser colombianas. Por eso rechazo el término de que trabajadoras y homosexuales y delincuentes son iguales, eso no es así y quiero señor Presidente solicitarle que posteriormente para la aprobación de las proposiciones someta también una proposición para invitar al debate de la discusión sobre los efectos civiles de las parejas del mismo sexo, al señor defensor del pueblo para que sea escuchado en la sesión plenaria que aquí se va a realizar y que usted nos pudiera decir exactamente en qué fecha vamos a llevar a cabo este debate. Señor Presidente usted como miembro de la Comisión Primera yo quisiera llamar la atención, en qué momento va a haber la oportunidad para terminar de que hablamos sobre la Ley 418 que está siendo modificada; el Gobierno está adelantando. El Gobierno está adelantando un debate sobre el tema de los acuerdos o las conversaciones con los paramilitares y yo creo que es un tema que debe ser tocado aquí en el Congreso de la República. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Brevísima y es también sobre el artículo que se aprobó, la primera: que cuando se habla de educación media conforme a las definiciones de la señora Ministra de Educación comprende la técnica, segundo que, la proposición aditiva relacionada con el río Cauca no afecta los porcentajes de que se habló en una parte del texto, porque, esos se tomarán de los

ingresas provenientes e las regalías que sean de los asignados a los municipios productores, departamentos productores, río Magdalena, puertos y agregaron río Cauca, o sea, que no está pasando de 100 a 101, y finalmente, si hay algunas aditivas que originarán problema y que tendrán que resolverse esos problemas en la conciliación como la proposición del honorable Senadora Piraquive y tampoco estoy de acuerdo integral con la proposición del Senador Germán Vargas porque origina unas contradicciones de fondo en relación con lo que se aprobó en la primera parte del texto. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien deja una Constancia

Sobre el Referendo del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez

Los Senadores abajo firmantes dejamos la siguiente constancia sobre el Referendo impulsado por el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Por su contenido y por su forma, el Referendo propuesto por el Presidente Álvaro Uribe y acogido de manera tan sumisa por las mayorías que lo apoyan en el Congreso, no sólo no es un instrumento democrático sino que rememora de modo patético los que usaron, para los mismos fines, los más caracterizados régimen totalitarios de Europa y América Latina.

Con respecto a su contenido, el Referendo trata de dos grandes temas. De un lado, presenta un conjunto de preguntas elaboradas para dar la impresión de una lucha frontal contra la corrupción y la politiquería, cuando en realidad no atacan al clientelismo ni las prácticas corruptas en el Estado y en la empresa privada, porque apenas tienen el propósito de ocultar los cambios retardatarios que contiene. Y del otro, pretende unas transformaciones negativas que se refieren, como se sabe, a asuntos económicos y políticos, por cierto muy articulados: neoliberalismo y autoritarismo.

Entre los primeros sobresalen el propósito de congelar los salarios y pensiones de millones de trabajadores, así como arremeter en contra de los derechos pensionales de los colombianos, medidas que se impulsan para garantizar el cumplido pago de la deuda externa y acrecentar las ganancias del gran capital vinculado al negocio de la seguridad social. Y la Reforma Política que tiende a configurar un Congreso más reducido y elitista, también más dócil a las directivas presidenciales. Es el tipo de Congreso que más conviene a una economía controlada por grupos monopolistas y los especuladores financieros, representantes del capital extranjero en el país.

El Referendo también expresa su naturaleza contraria al interés nacional cuando propone eliminar las Contralorías Departamentales y Municipales y las Personerías, lo que producirá como efecto nocivo el despido de miles de trabajadores, debilitará el control, a la corrupción y reducirá significativamente las garantías ciudadanas.

Por último, es obvio que el Referendo no ataca las políticas de apertura, privatización y ventajas al capital financiero, que son las responsables principales de la grave crisis económica nacional, con su secuela de quiebras en el sector productivo, desempleo y pobreza, sino que las profundiza, mientras hace populismo para intentar ocultar que el país no podrá prosperar mientras siga siendo orientado, como ocurre en el Gobierno de Uribe Vélez, por las políticas que representan los intereses norteamericanos que se imponen a través del Fondo Monetario Internacional.

En razón de las consideraciones anteriores, hemos decidido votar negativamente el conjunto del proyecto de Referendo, así como iniciar desde ya una campaña nacional a favor de que los colombianos nos abstengamos de votar ese esperpento neoliberal y antidemocrático.

Jorge Enrique Robledo Castillo

Bernardo Hoyos Montoya

Jesús Antonio Bernal Amorochó

Jesús Enrique Piñacué Achicué

Francisco Rojas Birry

Jaime Dussán Calderón

Gerardo Antonio Jumí Tapias

Piedad Córdoba Ruiz

Carlos Gaviria Díaz

Efrén Félix Tarapués Cuaical

Aclaración

Dejo Constancia que firmé este documento sin haberlo leído, pues por error mío lo confundí con otro sobre un tema diferente, aunque comparte muchos conceptos de él, no lo hago con su redacción y alguna de sus conclusiones, por lo cual mi firma no puede considerarse.

Antonio Navarro Wolff.

3-XII-2002

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés González Díaz.

Palabras del honorable Senador Andrés González Díaz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés González Díaz:

Gracias señor Presidente, igualmente breve, una constancia sobre el artículo aprobado al cual hacía referencia el Senador Víctor Renán Barco; la reflexión va en el sentido de propiciar que viene la Comisión de conciliación, o la Comisión de armonización a la cual hacía referencia el Senador Juan Carlos Restrepo, se aproveche para tratar un tema fundamental quizás algunos de los Senadores recibieron una comunicación del Secretario de Hacienda de Bogotá, el cual hace referencia a su preocupación por el compromiso de vigencias futuras para la financiación de las plantas de tratamiento sobre el río Bogotá, estas plantas son especialmente importantes y cuentan con un crédito Internacional del BID y hago referencia en esta constancia al tema porque la propuesta de la Senadora Alejandra Piraquive puede servir precisamente para que se armonicen en ese sentido, esta tarea que es indispensable en cuanto al río Bogotá, pues afecta todo el departamento de Cundinamarca, y la cuenca del río Magdalena que también se ha tratado en esta discusión, de manera que al momento de encausar lo aquí aprobado, rogaría que se tuviera este elemento en cuenta precisando además que no altera la filosofía de la norma, porque la disposición presentada por el Gobierno Nacional habla de que se inviertan dineros en agua potable y saneamiento, el saneamiento de los ríos incluiría todas las distintas cuentas en las cuales puedan existir plantas de esta índole tanto en el río Bogotá como el Cauca al que se ha hecho referencia, de manera que va esta constancia señor Presidente para que los ponentes y la comisión de conciliación acomode la letra al espíritu así anunciado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

Palabras del honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela:

Señor Presidente, es un punto de orden, las comisiones de conciliación no pueden modificar ni una coma de los textos, lo que pueden es acoger o el texto de la Cámara o el texto del Senado, pero no pueden introducir ni una coma, que quede claro, porque no nos van a traer una conciliación que hundiría en la Corte el control de este proyecto de ley.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Así se hará honorables Senadores por las comisiones que sean designadas.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero y otros honorables Senadores.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

Palabras del honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela:

Para solicitarle que este tipo de proposiciones de condecoraciones, menciones, exaltaciones tienen una facultad muy expresa la Mesa Directiva para otorgarlas, previo el estudio de la hoja de vida y de los meritos, hay una serie de condecoraciones, hay otra proposición del Senador Camilo Sánchez para condecorar una cooperativa, la Mesa Directiva tiene que pedir los meritos, la hoja de vida y que están seguramente en la Secretaría y de acuerdo con ese historial, ustedes adjudicarán la condeco-

ración en el grado que le corresponda, por eso pienso que el término de la lecturas estas, no, no se exige en la plenaria.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, quiero decirle que la Mesa Directiva, precisamente ha decidido someter a consideración estas proposiciones a la plenaria, no reservarse ese derecho, esa posibilidad, sino someter todo a la plenaria de la Corporación, para que sea la plenaria la que resuelva finalmente sobre todas y cada una de ellas y no hacerlo la Mesa Directiva, ha sido de común acuerdo y yo le pido a usted que tenga esa consideración.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela:

Señor Presidente, se haría extenuante aquí por ejemplo la proposición del doctor Camilo Sánchez, la proposición del doctor Camilo Sánchez para condecorar una cooperativa, yo pediría aquí, pues que nos expliquen todos los meritos para darle la máxima condecoración, es lo que ellos han solicitado, ahora un deportista me parece muy bien, pero eso va a traer aquí unos debates prolongados.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero, y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 162

El Senado de la República, reconoce y exalta a los cuatro campeones mundiales de Bicicross, Augusto Castro Herrera Pentacampeón, Mariana Pajón Londoño, tres veces campeona y los Bicicrossistas Carlos Ramírez y Carlos Quintero.

Que el país ha recibido con gran satisfacción las preseas obtenidas por éstos dignos representantes del deporte colombiano, que a través de su esfuerzo, empeño y dedicación han dejado muy en alto el tricolor nacional.

Que los triunfos obtenidos por éstos cuatro Bicicrossistas, han permitido conocer en el exterior los valores deportivos, así como también la vigorosa capacidad de superación, constancia, disciplina, esfuerzo y competitividad de los colombianos.

Confiérrese la Orden del Congreso de Colombia, en el Grado de Comendador al Equipo Nacional de Bicicross.

Luis Alfredo Ramos Botero, Oswaldo Darío Martínez, Betancourt Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

3-XII-2002

Medellín, 15 de noviembre de 2002

Doctor

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

Presidente Senado de la República

Bogotá, D. C.

Respetado señor Presidente:

Solicitamos respetuosamente presentar una proposición para que los cuatro Campeones Mundiales de Bicicross, de títulos logrados el pasado 27 y 28 de julio, de 2002, en la ciudad de Paulinia, Brasil, reciban una distinción del honorable, Senado de la República.

Ellos son: El pentacampeón de Bicicross Augusto Castro Herrera, la tres veces campeona mundial Mariana Pajón Londoño y los Bicicrossistas Carlos Ramírez y Carlos Quintero.

Pongo a su disposición la documentación necesaria que sirva de soporte en el momento en que la Unidad de Comunicaciones elabore la resolución.

Reitero mi agradecimiento y respeto.

Mi teléfono en Medellín es el 322 80 31

Atentamente,

*Juan Fernando Castrillón B.,
Gerente.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aníbal José Ariza Orozco.

Palabras del honorable Senador Aníbal José Ariza Orozco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aníbal José Ariza Orozco:

Para solicitarle al honorable Senado que sea consecuente con el tiempo y con la importancia de la discusión del proyecto de referendo, realmente

el país está viendo la transmisión de la sesión del día de hoy, no hemos después de 7 horas de discusión, aprobado sino solo artículo de lo que falta de Referendo, se hablado de todo, han intervenido Senadores 4, 5, y 6 veces, señor Presidente y el país está esperando que el Congreso estudie, y se pronuncie de manera pronto con el Referendo así que yo le solicito a la Mesa Directiva aprovechar lo que queda del día de hoy y que se olviden los honorables Senadores que les gusta tanto la Cámara, que estamos siendo televisados, muchas gracias.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 163

Por la cual se pone en consideración de la plenaria del Senado de la República, conferir la Orden del Congreso Nacional de Colombia a la Cooperativa San Simón del Tolima.

La Cooperativa San Simón, obtuvo su reconocimiento jurídico mediante la resolución 00278 del 15 de julio de 1966, emanada por la entonces Superintendencia Nacional de Cooperativas, los asociados fundadores aportaron un capital inicial de \$4.510.00, a partir de entonces la Cooperativa ha ejercido un liderazgo real y efectivo en el crecimiento y desarrollo del sector cooperativo en el Tolima.

Según estudio financiero realizado por Fundecoop, ubicó a la Cooperativa San Simón como la primera en estructura capital, razón que llevó a la Asamblea Departamental del Tolima, a otorgar mediante resolución número 345 de diciembre de 1998, la condecoración “Medalla al Mérito Empresarial”.

A partir de 1992, la Cooperativa experimenta un proceso de cambio innovador ante la aplicación de estrategias empresariales técnicas que, conservando su concepción filosófica que la administración le imprime y que le han permitido su consolidación económica, la ampliación de la base social a, 2000 asociados y la extensión de sus servicios a otras regiones del departamento, mediante la incorporación de la Cooperativa Coopacal de Armero Guayabal.

Camilo Sánchez Ortega.

3-XII-2002

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos y otros honorables Senadores.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y, cerrada su discusión, la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 164

Invítase al señor Contralor General de la República, para que explique al Senado la actual situación fiscal y fije su posición frente al numeral 14 del artículo 1º del proyecto de referendo; que busca la congelación de salarios y pensiones de los funcionarios públicos en los próximos dos años.

Juan Fernando Cristo Bustos, Alvaro Araújo Castro, Hugo Serrano Gómez.

3.XII. 2002

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román y otros honorables Senadores.

Sí lo aprueba Señor Presidente, proposición: El Senado de la República de Colombia reconoce la importante labor del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta que el próximo 16 de diciembre celebrará sus 40 años de vida jurídica en el ámbito institucional dedicada a la noble tarea de administrar Justicia al servicio de los nortesantandereanos en representación de la República de Colombia, por las anteriores consideraciones se solicita al Senado de la República conferir la orden del Congreso de Colombia en el grado de Cruz de Comendador al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta por la meritoria labor de administración de Justicia con lujos de competencias que han coadyuvado a dar mayor brillo a la justicia colombiana, presentada por el Senador Juan Manuel Corzo, el Senador Luis Alfredo Ramos, Andrés González, Carlos Holguín, Enrique Gómez, Carlos Gaviria y Juan Fernando Cristo.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Palabras del honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Plausible el motivo de la consideración al Tribunal de Cúcuta, pero, mucho me temo que la proposición sea inconstitucional en cuanto a que nosotros se nos está prohibido por norma expresa dar mociones de aplausos, o de censura a otros poderes, por lo pronto el señor Presidente y como sé que esto se aprueba de palmotazos, dejo constancia de mi voto negativo, ojalá, el Senado no la apruebe, no por el Tribunal sino porque me parece que la petición es abiertamente contraria a la Constitución, la proposición, por lo demás señor Presidente yo quiero dejar constancia de mis votos negativos contra las consideraciones que se han aprobado aquí, me parece que es muy mal precedente, vulgarizar de tal manera.

La máxima condecoración del Congreso, para ahora empezar a feriarla como me parece que se está haciendo aquí, lo digo con todo respeto por esas Cooperativas, que me imagino que han adelantado una tarea social importantísima, no me cabe ninguna duda de que la tienen bien merecida, pero me parece que estamos yendo demasiado lejos Señor Presidente; la condecoración del Congreso es una condecoración que debería reservarse para ocasiones solemnes especiales, para personas e instituciones que realmente la merezcan; por lo demás señor Presidente en el pasado se concedieron tantas condecoraciones, que no solo se lesionó gravemente el presupuesto del Congreso; se malgastaron unos dineros públicos, sino que además, un Presidente de una Corporación de estas se vió en serios aprietos ante las autoridades judiciales.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Efectivamente honorable Senador; pero por concederlas él y no la plenaria de la Corporación; es importante que usted tenga esa explicación, porque el exceso que en ese momento tuvo el Presidente de la Corporación, lo hizo acreedor a ese tipo de sanciones; de suerte que aquí la plenaria es la que tiene la sabiduría de decir qué aprueba y qué no.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

No, es muy breve, simplemente yo comparto en una buena parte las observaciones que ha hecho el Senador Mario Uribe; yo pienso que el Congreso de Colombia, y específicamente el Senado, deben tener una política clara y menos, de menor larguezza con las consideraciones, entre otras razones para que las condecoraciones no se devalúen; pero quiero eso sí, replicarle a la observación que ha hecho sobre la posible inconstitucionalidad de la condecoración al Tribunal Superior de Cúcuta; lo que está prohibido es que se hagan manifestaciones de adhesión a una decisión que tome algún Tribunal de Justicia, algún Juez, alguna decisión que tome el Presidente de la República, un Ministro, etc., aquí lo que se está es destacando la trayectoria brillante durante 40 años de una Corporación Judicial. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Bernardo Hoyos Montoya:

Muchas gracias señor Presidente, era también para dejar mi constancia de voto negativo como el Senador Mario Uribe lo acaba de decir, yo creo que el Senado de la República es un ente muy serio, para decirlo en costeño, para perratiarse con dar demasiadas condecoraciones, ya la semana pasada se hicieron varias; yo creo que debe reservarse esto para cosas muy especiales. También quisiera decir que el espectáculo de la plenaria de hoy visto por todo el pueblo colombiano, no es muy positivo para el Congreso de la República; ya se habla mucho de que nos venimos, de que, la gente pues del pueblo, yo hablo de lo que escucho en los lugares en donde voy a pasar a trabajar los fines de semana y siempre me preguntan ¿por qué hay tan poca gente, Padre qué hacen los congresistas, Padre, por qué esto por qué aquello? Y hoy principalmente creo que para aprobar un solo artículo de la columna vertebral del Presidente Alvaro Uribe, me parece que es demasiado sobre todo la última votación que fue vista por todo el pueblo colombiano y creo que deberíamos ponerle más seriedad a esto, yo voy a votar negativo todos los puntos, voy a votar el referendo negativo todo, pero yo estoy aquí presente, acompañando a los señores congresistas, con mucho respeto los escucho, pero creo que sí deberíamos todos poner un poco de buena voluntad para que, ya sabemos que este referendo pues la oposición no tiene nada qué hacer, no tenemos nada qué hacer, pero que por lo tanto se acelere principalmente por respeto a la gente

que nos está mirando, por la televisión y por respeto a los que estamos aquí aguantando esta situación, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Es una moción de orden reglamentario, es que el señor Secretario me acaba de informar que existe mensaje de urgencia y de insistencia en el proyecto de ley de referendo; me permito leer el artículo 163 de la Constitución que a la letra dice: El Presidente de la República podrá solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley, en tal caso la respectiva Cámara deberá decidir sobre el mismo dentro del plazo de 30 días; aún dentro de este lapso, la manifestación puede repetirse en todas las etapas Constitucionales del proyecto; si el Presidente insistiere en la urgencia, que es lo que ha ocurrido, el proyecto tendrá prelación en el orden del día excluyendo la consideración de cualquier otro asunto hasta tanto la respectiva Cámara o Comisión decida sobre él. Lo que quiere decir que no podemos entrar a considerar ningún otro asunto incluido las proposiciones.

En consecuencia, la Presidencia aplaza la aprobación de la proposición presentada por el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, e indica a la Secretaría dar lectura al numeral 14 del artículo 1º.

Por Secretaría se da lectura al numeral 14 del artículo 1º y a la aditiva presentada por el honorable Senador ponente, Rafael Pardo Rueda.

Ponente, finanzas públicas sanas. Pregunta: ¿aprueba usted las medidas sobre racionalización del gasto público concedidas en el siguiente artículo? Adiciónase el artículo 345 de la Constitución Política del siguiente párrafo transitorio: Parágrafo transitorio, los gastos de funcionamiento de los órganos que conforman el presupuesto general de la nación, de las entidades descentralizadas, autónomas de naturaleza especial o única que administren recursos públicos y de las territoriales incluidos los salarios y las pensiones superiores a dos salarios mínimos, legales, mensuales, no se incrementarán en relación con los gastos del año 2002, durante un período de dos años contados a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo, se exceptúan el sistema general de participaciones de los departamentos, distritos y municipios, los gastos destinados a la expansión de la seguridad democrática diferentes de los correspondientes a salarios, el pago de nuevas pensiones y las nuevas cotizaciones a la seguridad social o las compensaciones a que haya lugar, de registrarse a finales de diciembre del año 2003 ó 2004, un incremento anual en la inflación calculada de acuerdo con el IPC superior al correspondiente para el año 2002, se incrementarán los salarios y pensiones en un porcentaje igual a la diferencia entre la inflación registrada en cada uno de estos años y la correspondiente al año 2002, el ahorro de los departamentos, distritos y municipios generados por el menor crecimiento del gasto financiado por el sistema general de participaciones de los departamentos, distritos y municipios, lo destinarán las entidades territoriales para reserva del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales, del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y del pasivo pensional del sector salud, sí, no, más la aditiva con el voto en blanco, está leído el artículo.

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

La Presidencia manifiesta:

El numeral 14 del proyecto de referendo honorable Senadora Claudia Blum, tiene relación con el tema de la congelación del gasto público, no sé si usted tiene alguna consideración para que este impedimento se trate en este punto y no en el punto 8º que es el relativo a las pensiones y a los salarios, se tratará entonces a petición de la senadora en el punto 8º relativo a las pensiones.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Contralor General de la República, doctor Antonio Francisco Hernández Gamarra.

Palabras del señor Contralor General de la República, doctor Antonio Francisco Hernández Gamarra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Antonio Francisco Hernández Gamarra:

Señor Presidente, señor Vicepresidente, honorables Senadores, señor Ministro de Hacienda, señor Ministro de Justicia, agradezco de manera

muy especial al honorable Senado de la República la oportunidad que se le brinda al Contralor y a la Contraloría para expresar sus opiniones en torno al artículo del referendo que se refiere a la necesidad de unas finanzas públicas sanas, como tuve oportunidad de señalar en la Cámara de Representantes, la salud financiera de la Nación es precaria, y cuanto se haga por recuperarla es deseable, pero la Contraloría y el Contralor quieren señalarles a ustedes por qué no compartimos algunas de las propuestas consignadas en este proyecto de ley para ese saludable propósito, déjenme exponer unos muy breves antecedentes, señalaríamos de dónde venimos y si aquí estuviera el gráfico que me proponía mostrarles, gracias, estaríamos viendo que en los últimos 5 años el Gobierno Nacional se ha gastado de manera sistemática algo así como el 150% de sus ingresos en cada año, imaginésemos lo que le acontecería a una familia, que de manera sistemática se gastara el 150% de sus ingresos durante 5 años; y además tuviera parte de su deuda en dólares, cuando hay una devaluación del peso frente al dólar, lo que tendríamos en este primer gráfico al cual estaba haciendo alusión hace breves momentos, es el hecho inequívoco de que nuestra situación fiscal es bastante preocupante, estas, son la participación de las transferencias territoriales en los ingresos fiscales de la Nación, que eran el 24% en el año 90 y hoy con el 40.5% de ese total, en cuanto a intereses teníamos el 9.5% y hoy llegamos al 27.7%, otras transferencias y los intereses eran el 12.5% hoy son el 27.4%, si sumáramos estos tres componentes las transferencias territoriales, las otras transferencias y los intereses el gasto obligatorio, el gasto que es mandato de la Constitución o de la ley, sube al 94% de esos ingresos, es decir, la flexibilidad que tiene el Gobierno Nacional para asignar el gasto público escasamente llega al 5% de sus ingresos, cuando hacia 1990 teníamos una flexibilidad del orden del 60%, ese deterioro progresivo de las finanzas del Gobierno Nacional, se refleja de manera inequívoca en un incremento de la deuda y de los intereses como proporción la una de la actividad económica y la otra de los ingresos fiscales como se refleja en esta gráfica, los intereses como porcentaje de los ingresos fructuaron alrededor del 12, 13% de los ingresos entre 1990 y 1997 y de allí empezaron un camino ascendente que los ... hoy casi al 27% de esos ingresos, y la deuda pública que se mantuvo estable, relativamente estable alrededor del 15, 16% del producto interno bruto empezó desde 1996 un camino ascendente como por esta escalera empinada escalera que nos lleva hoy a tener una deuda pública del orden del 46, 47% respecto al tamaño de la economía, es decir, hemos tenido un endeudamiento excesivo que nos ha llevado a que los intereses cada día sean una mayor proporción de los ingresos corrientes de la Nación, ¿y para qué nos hemos endeudado? Para incrementar el capital social o a caso nos hemos endeudado para hacer más carreteras, más inversiones en puertos, para acrecentar el capital físico y la infraestructura de la Nación.

Por desgracia no nos hemos endeudado para eso, el gobierno central se ha endeudado para tener mayores gastos de funcionamiento, como se muestra en estas gráficas que es impresionantemente dramática, en 1990 por casa peso de los gastos de funcionamiento nos gastábamos 29 pesos, 29 centavos en gastos de inversión, y desde entonces empezamos un descenso continuo en esa relación y hoy por cada peso de gasto de funcionamiento nos gastamos 10 centavos en gastos de inversión, es decir, el gasto de inversión ha venido decayendo de manera progresiva dentro del presupuesto nacional y ha cedido su espacio a los gastos de funcionamiento y al tiempo que teníamos esas circunstancias señores Ministros y señores Senadores, hemos tenido un gobierno central absoluta y totalmente engrandecido, este es el índice del gasto del gobierno central, esta es la forma en como hemos ido haciendo que el gobierno central crezca en su tamaño al tiempo que la calidad de sus gasto disminuye notoriamente como lo vemos en esta gráfica, eso hace que nuestros esfuerzos fiscales se concentren en manejar en buena parte los problemas de la deuda y su financiamiento y no como deberíamos invertir los recursos para inversión social o para la ampliación de la estructura física y social del país, en estas cifras hay una proyección de lo que es el presupuesto de caja para el año que viene, pues bien, los ingresos totales de caja serán 34 billones y los gastos totales serán 62 billones, es decir serán el 179% los gastos en relación con los ingresos y si descontáramos las amortizaciones en el entendido de que conseguiremos créditos nuevos, créditos para pagar la deuda y que esta no se incremente, los ingresos serán el 134, los gastos serán el 134% de los ingresos, aún considerando los efectos de la Reforma Tributaria y aún considerando los efectos de la congelación del gasto público, pero hay cifras aquí que son aún más preocupantes, la suma de las

amortizaciones de la deuda y de los intereses valen el 72, el 73%, de los ingresos, es decir, tenemos que hacer una enorme gimnasia de tipo financiero para lograr que se nos financie la deuda y al mismo tiempo para lograr que se nos financie los intereses y desde luego, frente a esa situación todos estamos de acuerdo en que hay que buscar una solución a este problema, y por eso yo he dicho y lo he dicho en todos los tonos que comparto la preocupación del Gobierno por buscarle una solución al tema de las finanzas nacionales y sobre todo a la precariedad en que nos movemos en materia fiscal. ¿y que ha dicho el Gobierno?, si eso es así, subamos los impuestos mediante la Reforma Tributaria y bajemos el gasto fundamentalmente mediante el referendo y mediante la Reforma del Estado, aparentemente esta es una solución lógica si uno tiene un déficit tiene que procurar incrementar sus ingresos y bajar su gasto para tratar de alcanzar un equilibrio, sin embargo, por las inflexibilidades que existen en nuestros textos constitucionales y nuestras normas legales, esa propuesta que en principio parecería lógica es una propuesta inorgánica y es una propuesta insuficiente para arreglar el problema, déjeme hacer cuando hablo de insuficiencia un pequeño ejercicio de semántica, mi profesor en la Universidad Nacional Lacrin Kerry decía que no debería caer víctima de la tiranía de las palabras, por eso cuando yo hago, hablo de insuficiencia no me refiero a lo cuantitativo, es decir aquello que se aplica a lo que hay de cantidad necesaria para una cosa, me refiero a lo cualitativo, es decir, algo es suficiente cuando sirve para el objeto de que se trata y desafortunadamente en mi opinión, el referendo no sirve para el objeto de que se trata en materia fiscal, y no sirve porque el problema no está debidamente conceptualizado y no está conceptualizado porque no va al fondo de atacar la inflexibilidad del gasto, y la inflexibilidad de las normas legales que hay en nuestro sistema de gasto público y en nuestro sistema Constitucional.

Pero aún más el referendo aun en el mejor de los escenarios implicará; perdón las normas sobre referendo, aún en el mejor de los escenarios implicará que la deuda pública siga creciendo como porcentaje del tamaño de la economía, por eso yo digo que se necesita una solución alternativa, y no es que señale que alguna de esas medidas no puedan en sí misma tomarse; lo que digo es que se requiere una solución distinta, ¿y cuál es esa solución?, qué proponemos en la Contraloría, qué proponemos en nuestros trabajos para hacerle frente al tema fiscal?; en primer término proponemos una restricción presupuestal para el Gobierno Central, eso que está allí, que aparentemente podría parecer una condición de carácter esotérico, ininteligible, es la cosa más sencilla del mundo, ¿cuánto nos podemos gastar?, esa es la primera restricción que de verdad deberíamos tener si quisieramos tener una solución fiscal adecuada; cuánto se puede gastar el Gobierno Nacional, y cuánto se puede gastar, decimos nosotros, lo que determinen los impuestos más un déficit fiscal que sea sostenible, menos el pago de los intereses; porque claro, necesitamos una tributación que permita un incremento de los impuestos, y necesitamos seguir endeudándonos a tasas moderadas; pero no a las tasas exorbitantes que nos estábamos endeudando ahora, como efectivamente va a ocurrir este año con el Gobierno Nacional, cuyo monto de la deuda estimo se incrementará en algo así como 22 billones de pesos; 14 provenientes del déficit, y 8 provenientes de la devaluación; y ese ritmo es insostenible, y por lo tanto tenemos que tener como primera condición del equilibrio fiscal, el hecho de que haya un gasto sostenible, es decir un gasto máximo, y ese es el principio de verdad que se debe hacer desde el punto de vista de la Hacienda Pública, en la misma forma que se hace en la Hacienda o en el manejo de los asuntos privados; porque lo que sucede hoy en día es que empezamos a sumar gastos y a sumar gastos, como si los ingresos y el endeudamiento fueran ilimitados; y eso es lo que hemos venido haciendo en los pasados 10 años, sumamos gastos, y gastos, y claro nos endeudamos en el 50% de nuestros ingresos de manera sistemática, y la deuda tiende a explotar, y claro al ingreso máximo gastable más un déficit fiscal sostenible, tenemos que restarle el pago de los intereses, porque la condición de que nos sigan prestando es que honremos nuestras deudas; no habría ninguna posibilidad de que la comunidad nacional e internacional, nos siguiera financiando sino honramos nuestras deudas y honrar nuestras deudas pasa inexorablemente por el pago de los intereses. Y la segunda condición es que una vez que una tenga un gasto asignable, haya una regla que diga qué parte nos podemos gastar en las transferencias territoriales, qué parte nos podemos gastar en las transferencias para la seguridad social y qué parte le podemos asignar al gobierno central. Si no observamos estas dos reglas, una regla que diga cuál es el máximo que se puede gastar la

sociedad colombiana y no asignamos prioridades al gasto, jamás vamos a salir de los problemas en que estamos.

Y esta es una forma integral de presentar el problema, porque déjeme decirle que en esta primera igualdad se refleja toda la política estatal, en materia macroeconómica. Los ingresos totales tienen que ver con los términos de la reforma tributaria y de los tributos y desde luego con el debido cobrar; con si la DIAN hace o no hace adecuadamente su tarea para que pueda haber un recaudo apropiado, y el déficit fiscal sostenible tiene que ver con la política macroeconómica porque depende de una parte, de cuánto crece la economía y también de cuál es la tasa de interés y por lo mismo aquí en esta discusión sobre el gasto asignable estaríamos dedicándole un esfuerzo enorme no solamente a las pequeñas discusiones sobre las partidas asignables para uno y otro propósito, sino discutiendo ¿cuál es la política macroeconómica que sigue el gobierno en materia tributaria?, ¿cuál es la política monetaria que sigue el Banco de la República?, ¿cuál es la política cambiaria que sigue el banco? y ¿cuál es la política de manejo de deudas que deberíamos tener para ese propósito?

Y cuando decimos que tendría que haber una definición para reasignar el gasto entre los usos más deseables, lo que estamos diciendo es que existe una restricción presupuestal que nos obliga a escoger entre si queremos tener más descentralización o por el contrario queremos tener un gobierno central más, más grande y más omnímodo en ciertos, sobre el ejercicio de ciertas funciones pública. Esta, es en verdad una propuesta que engloba una discusión sobre lo público y no simplemente una discusión sobre cuántos puntos más le ponemos a tal artículo dentro del programa de reforma tributaria para ver como se eleva el impuesto, porque además insito, el camino que estamos escogiendo lo hemos ensayado 10 veces en los pasados 12 años y sin embargo no se ha elevado los tributos. Y podemos hacer esfuerzo y es deseable hacer esfuerzo para que se eleven los tributos, especialmente si como señalaba esta mañana en la Cámara de Representantes, hacemos que los tributos sean simples y acabamos con una serie de exenciones que además de ser arbitrarias son inequitativas; por eso ensimismo no basta, sino introducimos unas normas de flexibilidad en el gasto que son las que nosotros estamos proponiendo al señalar cuál es el gasto máximo y luego cómo deberíamos ser capaces de redistribuirlo entre las funciones principales del Estado, yo le oí decir el otro día al Senador Holguín, que de esa discusión podríamos saber entonces cuál era de verdad la dimensión de la reforma del Estado que se estaba proponiendo a través de la ley de facultades, que no se trataba entonces simplemente de suprimir unos empleos aquí o allá o descubrir un Ministerio con otro sino de definir qué estado central queremos, cuáles son las funciones que queremos que cumpla el gobierno central y cuáles son las funciones que cumplan las regiones, eso sí es una discusión verdaderamente válida y no simplemente el hecho de decir aumentemos un puctico para que podamos tener un mayor recaudo, hagamos una congelación de salarios para bajar el gasto, eso son los instrumentos pero esos no pueden ser los propósitos de la política pública en materia fiscal.

Ahora bien, déjeme reconocer que a raíz de una exposición de estas características y con estos mismos argumentos, la Comisión de ponentes del referendo en la Cámara de Representantes reunida con el Contralor legislativo y con el señor Ministro de Hacienda, acordó que en el acto legislativo que se discutió en el Senado y que ahora está en la Cámara de Representantes, se introducirá la noción del gasto máximo assignable y yo celebro que eso haya quedado así aunque todavía sigo pensando en ese artículo cuando vuelva a este Senado tiene que ser perfeccionado y tiene que ser perfeccionado porque el ajuste, el equilibrio de las finanzas públicas tiene que ser fundamentalmente un equilibrio del gobierno central y no de todo el sector público y esta no es una postura caprichosa del Contralor, por qué el ajuste debe ser fundamentalmente en el gobierno central?, porque el gobierno central concentra el grueso de la deuda, primera, el Gobierno central concentra el 72% de la deuda pública, en segundo término porque el gobierno central y discúlpennme lo coloquial del término se ha tragado las posibilidades de inversión del resto del sector público, aquí está la composición de los TES en circulación entre los TES totales y los TES en manos de otras entidades del sector público, hoy en día hay 40 billones de test en circulación, 25 de esos billones están en manos de otras entidades del sector público, deuda en test, en otros papeles el gobierno tiene otros 13 billones de deuda para un total de 53 billones en deuda, pero 25 de los 40 billones en TES, están en manos del sector

público, de otras entidades del sector público y aquí surge toda suerte de paradojas y toda suerte de cosas que uno realmente no entiende, si aquí estuviera el Senador Serrano e hiciera la pregunta el ¿por qué? el pozo Catalina en Chuchupa en la Guajira no se puede hacer?, le dirían que posiblemente porque Ecopetrol no tiene los recursos líquidos para hacer ese proyecto con independencia de su bondad como proyecto para la empresa estatal, pero al tiempo que se le dice eso, Ecopetrol invierte en TES y al tiempo que decimos que no podemos afrontar los problemas de la salud por falta de recursos, el Fosyga invierte en TES y al tiempo que decimos que necesitamos dotar de mayores recursos a las Fuerzas Militares, los Fondos Rotatorios de las Fuerzas Militares invierten en TES y al tiempo que decimos que es necesario desarrollar regionalmente las regiones, perdón por la redundancia, los recursos del Fondo Nacional de Regalías están invertidos en TES y así sucesivamente, 75 entidades estatales invierten en TES y el Seguro Social invierte en TES y Telecom, invierte en TES y muchísimas y el Hospital Militar invierte en TES, ¿por qué?, porque el gobierno central es tan grande que se traga todos los excedentes del resto del sector público y por eso es que yo digo y sostengo que el proyecto incluido en el acto legislativo, si bien es un avance todavía sigue considerando el problema de las finanzas públicas como un problema del sector público y no financiero y no como un problema donde debe estar que es en el gobierno central; pero además porque las entidades territoriales están haciendo su tarea.

Las entidades territoriales después de la expedición de las leyes 550 de 99 y 617 de 2000, han reestructurado pasivos y están haciendo los esfuerzos por el orden de 1.3 billones de pesos y claro, como decía en la Cámara de Representantes, yo tengo aquí una lista de donde están esos esfuerzos y si lo fuera a repetir encontraría de Aracataca hasta Zaragoza de la A a la Z, las entidades territoriales han estado haciendo un esfuerzo para arreglar sus problemas fiscales mientras que el gobierno central no lo está haciendo y por lo tanto allí es donde debe estar concentrado ese esfuerzo, además, porque la naturaleza de las empresas públicas como en el caso de Ecopetrol es totalmente diferente a la administración del Gobierno porque allí estamos frente a una empresa que produce bienes, que tiene unos ingresos producto de la venta de esos bienes y no alguien que capta impuestos para hacer un gasto, y por lo tanto no podemos sumando el gobierno central con el resto del sector público decir que tenemos un déficit fiscal controlable, cuando de verdad lo que tenemos es un gobierno central excesivamente grande para desempeñar las funciones que necesitamos y lo que tenemos que hacer es profundizar el proceso de descentralización, para lo cual el ajuste insisto tiene que estar en el gobierno central y no en otros sectores de la administración pública, pero la reforma y la solución que nosotros proponemos tiene que ser constitucional y no puede ser de carácter legal, el proyecto de ley de responsabilidad fiscal que se debate en la Cámara de Representantes no tiene la fuerza a pesar de que consagra algunos principios similares a los que yo he expuesto, no tiene la fuerza para convertirse de verdad en una solución a nuestros problemas fiscales y no la tiene porque es simplemente una cosa de carácter declarativa, simplemente dice, el gobierno al momento de hacer su plan fiscal tratará de que exista o propondrá un superávit primario que es la manera de decir que la deuda tiene que ser sostenible, pero con esa ley no podemos acabar con las rigideces que la Constitución y otras leyes hacen que el gasto resulte inmanejable, pero insisto, yo creo que hemos avanzado y por lo mismo creo que sí podemos hacer que avance el proyecto de acto legislativo, de tal manera que sus disposiciones sean aplicables en el año 2004, no necesitamos una congelación de salarios por 2 años y quiero reiterar porqué considero que una congelación de salarios sistemática atenta contra la eficiencia del sector público, porque eso lo hemos ensayado en el pasado y sino recuerden lo que hubo que hacer en la Ley 4^a de 1992, cuando sistemáticamente hubo que incrementar los salarios de los altos funcionarios del Estado muchísimas veces por encima de la inflación para ponernos a tono con un rezago que hacía que no fuera deseable ir a estar en algunos segmentos del sector público.

Pero además, yo creo en la cooperación de las entidades internacionales y creo que es indispensable que tengamos la cooperación de las entidades internacionales y creo tenemos que tener un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, pero para estos propósitos no se trata de cumplir formalidades sino de buscar verdaderas soluciones, el proyecto de responsabilidad fiscal está atravesando por la necesidad de cumplir unas cláusu-

las de nuestros acuerdos internacionales pero posiblemente no soluciona el problema, yo los invito honorables Senadores, a que cuando aquí regrese el proyecto de acto legislativo que se está discutiendo en la Cámara para los debates que aún faltan verdaderamente avoquemos el tema de la responsabilidad fiscal de una flexibilidad fiscal y de algo que verdad no nos lleve a que dentro de 2 años tengamos que estar volviendo a debatir las reformas constitucionales o las reformas legales porque fue insuficiente, lo que hicimos en este momento en materia de responsabilidad fiscal, muchísima gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Señor Presidente, mire, cuando estamos en la Comisiones Primeras analizando precisamente el tema del referendo, varios Senadores y Representantes se declararon impedidos en este artículo, el artículo transitorio se refiere a las pensiones, al congelamiento de pensiones, etc., entonces yo simplemente quiero que usted someta a consideración el impedimento que yo tengo sobre la Mesa Directiva, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Sobre este tema ya falló la Plenaria y entonces porque si la doctora Claudia Blum plantea ese tema, nuevamente los cuarenta y tantos Senadores que solicitamos declararnos impedidos, estaríamos en la misma situación señor Presidente, entonces, yo creo que es mejor que no sigamos con esa, porque aquí con el mismo argumento de la doctora Claudia, pueden estar las personas que estamos en procesos de aspirar a pensiones, los salarios, etc. yo creo que como el tema del Contralor General de la República es tan importante, señor Presidente que es bueno no perder el hilo, y le propongo que después resolvamos ese tema si lo insisten en el momento de la votación; pero muy importante su señoría que hagamos las intervenciones, porque me parece que este informe, es un informe muy importante, yo hubiera querido que el señor Ministro de Hacienda lo hiciera después del señor Contralor, para que definitivamente se pudiera controvertir dos tesis; porque el Contralor lo que ha dicho, señor Presidente, es que él cree que no deben congelarse los salarios, y la propuesta del Gobierno es la congelación; qué bueno tener la opinión del señor Ministro de Hacienda para que las intervenciones versaran sobre los dos puntos de vista; el punto de vista del señor Contralor General de la República, y del señor Ministro; por eso yo insistiría señor Presidente, que antes de iniciar las intervenciones, el señor Ministro de Hacienda pudiera darnos una información, una controversia al respecto, porque ello ayudaría a orientar el debate.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Gracias, señor Presidente, sí, yo creo que este tema fue zanjado en el día de ayer cuando la plenaria aprobó el informe que rindió la comisión designada para el efecto, según la cual no cabe aceptar impedimentos en la discusión de los que tiene que ver con el tema de pensiones relativo al punto 8º del proyecto del referendo, ni mucho menos al de finanzas sanas, tal como lo está solicitando la honorable Senado Claudia Blum; si aceptamos ese impedimento, nos tocaría declararnos a todos impedidos, como quiera que también se están congelando los salarios; yo creo que sobre eso hay suficiente ilustración señor Presidente, y por lo cual le solicito a usted directamente rechace, como ya se ha hecho en la Cámara y lo hizo en el día de ayer la plenaria del Senado, los impedimentos que fueron planteados por distintos Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi al numeral 8º del artículo 1º y, cerrada su discusión, la plenaria lo niega.

Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2002

Senador

LUIS ALFREDO RAMOS

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Declaración de Impedimento

Respetado señor Presidente:

En razón a que durante el presente cuatrienio legislativo cumpliré con los requisitos para acceder a la pensión de jubilación, y por medio de un derecho de petición radicado ante el Fondo de Prevención del Congreso de la República he solicitado certificación del tiempo cotizado con miras a iniciar el trámite de reconocimiento de dicha pensión, con toda atención le solicito me autorice para abstenerme de participar y votar en el análisis y debate del punto 14 del proyecto de ley de referendo No. 47 de 2002 – Senado, titulado “Finanzas Públicas Sanas”.

Atentamente,

Claudia Blum Barberi,

Senado de la República.

María Isabel Mejía, Aurelio Iragorri Hormaza. No lo aceptó la Plenaria.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Roberto Junguito Bonnet.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:

Señor Presidente, honorables Senadores, quisiera en primer término agradecer al Contralor esta presentación clara que ha hecho sobre la situación estructural de las finanzas públicas colombianas, y quisiera anotar los siguientes aspectos mencionados por el Contralor General de la República, que coinciden con el diagnóstico económico y con la política que viene desarrollando la administración del Presidente Uribe; en términos de diagnóstico, su primer punto es: ha habido un incremento de los gastos públicos muy por encima de los ingresos y esto se viene presentando ustedes saben bien, desde comienzo de los años 90, y es el tema que estamos precisamente tratando de enfrentar al decirle al Congreso de la República que tenemos que legislar en materia fiscal del control del gasto público y en materia de adopción de reformas estructurales de fondo como la reforma pensional. Dice el Contralor que este crecimiento del gasto público ha sido especialmente importante en los gastos de funcionamiento y por eso ustedes verán en la presentación en este tema de la congelación del gasto durante dos años, lo que se está buscando es hacer una congelación de ese ítem del gasto que es el que más está creciendo que son los gastos de funcionamiento.

Anota el Contralor que en un país, lo mismo que en una familia que gasta más de lo que recibe de ingresos, se le viene aumentando la deuda pública y es precisamente lo que le ha sucedido a Colombia en los últimos años y es precisamente lo que debemos tratar de prevenir que continúe sucediendo, no es sostenible para nuestra nación el registrar mayores incrementos de la deuda pública y por eso tenemos que tomar una combinación de medida de ingresos fiscales de control del gasto y de reformas que nos permitan estabilizar a mediano plazo la deuda pública. Anota el Contralor que la intervención pública se ha tenido que reducir para dar paso a los gastos de funcionamiento, esto de nuevo lo que quiere decir honorables Senadores, es que, no es solamente y este es el entendimiento del Presidente Uribe al analizar y ver la profundidad del problema fiscal colombiano, es que este no se puede resolver simplemente por la vía de más y más impuestos aunque estos son necesarios, sino que tenemos que atacar problemas de fondo relacionados con el crecimiento del gasto público en Colombia. El Gobierno Nacional le ha presentado al Congreso y estamos en proceso de discusión y aprobación de una reforma fiscal de envergadura, pero también repito, el Presidente lo ha dicho, para hacer esta corrección de este problema estructural tenemos que abordar el tema del lado del gasto público y lo estamos haciendo por varias vías; una vía es el haber solicitado unas facultades extraordinarias al Congreso de la República para la reforma del Estado, porque tenemos que entrar Ministerio por Ministerio y entidad por entidad para hacerlo más eficiente y reducirlo y este es un proceso que toma tiempo y cuyo efecto inmediato en la reducción del gasto público solamente se empieza a anotar en algún tiempo, no tiene el efecto inmediato. En segundo lugar, también estamos haciendo y este es el objeto de la decisión de ustedes honorables Senadores en la noche de hoy que proceder a hacer un esfuerzo y solicitarle al sector público colombiano, a los funcionarios, un esfuerzo de congelación de los salarios y de las pensiones públicas por encima de dos salarios mínimos por un período de dos años.

Esto en conjunto con la congelación de los gastos de funcionamiento nos complementan el esfuerzo fiscal y nos dan y nos permiten la vía de poder lograr esa estabilidad de la deuda pública, anotaba el señor Contralor que en adición a estas medidas se deberían adoptar otras como es el entrar en las normas constitucionales y legales para tratar de darle una mayor flexibilidad al gasto público, hemos estado de acuerdo con él en ello y de hecho en la reforma política hemos introducido como él lo ha dicho unas normas que van a ser estudiadas por ustedes honorables Senadores, que establecen primero como norma el buscar esa estabilización de mediano plazo de la deuda pública y que da instrumentos y mandatos para poder hacer más flexible hacia el futuro el presupuesto, pero en adición a esto honorables Senadores hemos adoptado y estamos pasando por el Congreso la ley de responsabilidad fiscal, no es solamente una ley de buenos principios sino una ley que da unas bases también fuertes de disciplina fiscal y de transparencia fiscal para el país, porque lo que es bien importante es que en el país se conozca claramente a dónde van los gastos, ¿por qué se han hecho esos gastos?, cuál es la información relativa a la eficiencia de las diferentes entidades del Estado, y la ley de responsabilidad fiscal crea si se quiere un pacto entre el Congreso de la República y el Gobierno para que no empecemos a adoptar presupuestos que van por encima de lo que es factible financiar hacia el futuro y decía también que en adición a la reforma del Estado y como un gran componente de estos, tenemos que modificar la ley de presupuesto nacional, este es un esfuerzo que también estaremos haciendo, el de modificar y reformar todas las normas presupuestales con el fin de darle esa mayor flexibilidad al presupuesto de la nación; decía el señor Contralor que debemos buscar estabilizar la deuda pública pero que los países tienen que tener algo más de endeudamiento y el punto y el mensaje que yo quisiera dejarles a ustedes honorables Senadores, es, que el acceso a un mayor endeudamiento y a un mayor endeudamiento internacional y a que exista un mercado de capitales interno con tasas de interés razonables, solo se da si el Congreso de la República nos contribuye y nos ayuda a adoptar todas estas reformas que son necesarias para darle al país y al mundo la imagen y la realidad de que hay un gobierno dispuesto a adoptar las reformas que se requieren y que estas reformas no pueden ir solamente por la vía de impuestos o que no pueden ir solamente por la vía de los gastos sino también de reformas estructurales profundas, repito, como la reforma pensional y la misma reforma laboral y la ley de responsabilidad fiscal.

Decía el Contralor que no debemos repetir el camino del pasado, de solamente elevar los tributos y tener que volver a hacer reformas adicionales cada dos o tres años y esto exige dos cosas honorables Senadores, primero, que la reforma fiscal que estamos dispuestos y que las comisiones tercera y cuarta están diciendo tiene que ser profunda, tiene que tomar en cuenta aspectos estructurales de reforma al sistema fiscal colombiano y que en el paso y en la discusión por el Congreso no se deben aguar las reformas, me recuerda mucho, el Senador Barco decía, uno de los problemas que ha habido en Colombia es que vienen las propuestas del gobierno y en el proceso de discusión en el Congreso se van aguando, aguando y reduciendo la magnitud de la reforma, esto honorable Contralor es una de las razones por las cuales no han sido exitosas las reformas fiscales del pasado, pero tampoco lo han sido por una razón y es que solamente se ha estado mirando el problema de los ingresos públicos y de las reformas fiscales y que no se ha atacado con la debida forma el control del gasto público y esto es, si se quiere, el gran ingrediente de diferencia entre la estrategia coherente que presenta la administración Uribe, frente a lo que pueden haber sido los ensayos del pasado de estabilizar las finanzas públicas de la nación; por eso, honorables Senadores, tenemos que atacar el problema del lado del gasto público, tenemos que darle al gobierno nacional las herramientas para poder reformar el Estado, tenemos que darle al Ministerio de Hacienda las herramientas para reformar el presupuesto nacional y hoy Senadores a través de esta pregunta del referendo deben darle ustedes a la sociedad colombiana la opción a través de una pregunta del referendo, donde sea la sociedad colombiana la que decida y diga si es conveniente o no que los servidores públicos del Estado hagan un esfuerzo por dos años de congelación de sus ingresos y de congelación de las pensiones para aquellos que reciben más de dos salarios mínimos, y que sea la sociedad colombiana la que también nos diga si debemos o no estar en posición y debemos empezar a congelar esos gastos de funcionamiento que como el Contralor lo indicaba han sido el principal motivo de crecimiento de un gasto público desorbitado que ha ido mucho más allá de

las posibilidades de aumento de los ingresos del Estado, el Contralor dice, el principal problema es el gobierno central y ahí es donde se debe centrar la atención del control de las finanzas públicas; es cierto, el gobierno central es el que registra el mayor déficit, pero el gobierno central registra déficit no solamente porque el gobierno central es ineficiente y lo estamos reformando, sino porque al gobierno central se le ha exigido hacer transferencias públicas para resolver los problemas fiscales del resto del sector público colombiano.

El hecho real honorables Senadores, es que la reforma y el control del gasto público tiene que actuar por todos los lados del sector público colombiano por el lado del gobierno central, por el lado de los departamentos y municipios que se han disciplinado pero tienen que seguir disciplinándose y porque no y es algo que el Contralor no menciona por el lado de las empresas descentralizadas y de las empresas locales y departamentales, también que han sido fuente gigantesca de desequilibrio fiscal, es que la responsabilidad de ordenar el Estado es la responsabilidad de ordenarlo a todos los niveles de gobierno, honorables Senadores, esperamos que ustedes le den la aprobación a esta norma del referendo, a una norma que nosotros lo consideramos fundamental, es la consideración del Presidente Uribe de que el problema fiscal colombiano no se puede atacar solamente por la vía de los impuestos, sino que hay que hacer un gran esfuerzo de control del gasto público y que la primera demostración y esfuerzo en ese frente es el esfuerzo de los propios servidores públicos diciendo, estamos dispuestos a hacer una congelación de las pensiones y de los salarios y en general el sector público qué va a decir, vamos a seguir operando pero sobre la base de una congelación de los gastos de funcionamiento para evitar el despilfarro, honorables senadores, esperamos que con la presentación del Contralor y la presentación del Ministro de Hacienda ustedes queden convencidos que la decisión de este artículo del referendo es absolutamente fundamental y complementario al esfuerzo fiscal y a los otros esfuerzos de reforma que se le está solicitando al Congreso su aprobación. Mil gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Ministro ¿cuánto vale el ahorro?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

...Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, la pregunta que yo quiero formularle muy respetuosamente es esta: ¿la congelación del gasto y la congelación de salarios es un instrumento para lograr una finalidad o no?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Sí también una pregunta muy breve Ministro: cuánto se podría recaudar si las exenciones y deducciones que hoy hay en las rentas se eliminaran, a cuánto equivaldría eso y qué tanto sería igual o superior a los que produciría en cantidad de dinero el congelamiento del gasto público y sobre todo la rebaja de salarios que implica ese congelamiento?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, una sola pregunta, usted considera que una pensión reconocida constituye un derecho adquirido y esponible a la Constitución?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Señor Presidente, la reforma tributaria, la reforma pensional, incluyendo la laboral, o la política, y todas estas reformas que estamos llevando señor Ministro, ¿cuánto le vale al país?, y si tal como lo dijo el Contralor podríamos en cierto momento buscar un punto de equilibrio frente a los gastos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno:

Señor Ministro, es fácil para el gobierno controlar los gastos de funcionamiento de los empleados, de todo el mundo, yo le pregunto, el gobierno cómo va a controlar los incrementos de la educación, que permanentemente año a año se hace ¿cómo va a hacer el gobierno para controlar el tema de los servicios públicos que cada mes a mes aumentan?,

cada día el dinero que van a tener los colombianos con esta reducción de 2 años de un congelamiento le va alcanzar menor para pagar servicios públicos y dotación, qué medidas va a tomar el gobierno para controlar que estas empresas sigan incrementando los costos de los servicios como la educación, y los servicios públicos, gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:

A ver la primera pregunta del senador Dussán, ¿cuál es el ahorro que se hace con la congelación?, Senador Dussán yo tuve oportunidad en las reuniones de las Comisiones explicárselo a usted, pero esto contribuye con cerca de \$1.5 billones de pesos en cada uno de los años, en el año 2003, esto corresponde a el 0.7% del producto interno bruto, en el año 2004, 1.3 billones 0.6% del producto interno bruto, quiero reiterarle básicamente que esto comprende ahorros a nivel del presupuesto general de la nación 738 mil millones regionales por la vía de la seguridad social 400 mil millones y también cubre empresas industriales y comerciales del Estado 395 mil millones, en relación con la segunda pregunta, una pregunta intencionada en los siguientes términos por el Senador Navarro Wolff, dice, ¿cuánto valen las exenciones tributarias si son más que este monto? Efectivamente Senador Navarro Wolff las exenciones tributarias corresponden a más de esto, pero también le quiero recordar que en la propia reforma tributaria estamos viendo una forma de ir reduciendo y marchitando estas exenciones tributarias, Senador Gaviria, Carlos Gaviria, me pregunta ¿cuál es el fin de la congelación y si hay una razón para esto?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

La pregunta mía es esta Ministro, si la congelación del gasto es un instrumento, es decir un medio para lograr una finalidad.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:

Senador Gaviria, es digamos un medio para hacer el ajuste fiscal, de nuevo yo quiero reiterarle a usted básicamente que el desequilibrio de las finanzas públicas se ha dado por un incremento del gasto que va mucho más allá de lo que han aumentado los ingresos; es una forma de coadyuvar a un esfuerzo general que está haciendo el gobierno, y que cubre, yo quiero repetirlo, aumento de los ingresos públicos, incluye unas reducciones muy sustanciales en la inversión pública, como pudo anotarlo el Contralor General de la República; que incluye también en el más largo plazo, que son los efectos que se esperan para los próximos 10 años, Senador Gaviria, unas reformas del Estado que incluyen una reforma pensional que está cursando por el Congreso, unas autorizaciones extraordinarias para reforma del estado, con un plan que viene ejecutando el gobierno nacional, y con otras reformas como la ley de responsabilidad fiscal, la misma reforma laboral; lo que se necesita honorable Senador Gaviria, es el poder tener una política económica coherente, no solo de inmediato, sino de mediano plazo; y esto me permite reiterar y complementar algo preguntado por el Senador Dussán, y es que a pesar de que los esfuerzos se están haciendo en dos años, en términos de la congelación, esto tiene efectos de más largo plazo; simplemente luego de dos años se inicia, o se reinicia el aumento de los salarios, y el aumento de los gastos de funcionamiento del Estado, desde unos niveles inferiores; lo que quiere decir que si uno quisiera tratar de calcular, cuál es el beneficio básicamente de este control del gasto público, uno diría que va más allá de las cifras, simplemente que yo le anoté al Senador Dussán sobre el 2-3 y 2-4, a ver Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Quería escuchar era eso, si la congelación del gasto es un medio, un instrumento para lograr una finalidad y usted me ha respondido cabalmente que sí, pero es que yo quería saberlo para preguntarle, ¿usted considera que ese tipo de cuestiones técnicas deben decidirse o son las más adecuadas para decidirse a través de un referendo?

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:

Senador, Senador, yo obviamente, usted sabe no soy experto legal como usted de entrar a poder establecer y dirimir un debate sobre si es una pregunta del referendo o no, pero se lo respondería de la siguiente manera, hay desde el punto de vista de las decisiones del Congreso de la República, un conjunto de medidas que han hecho inflexible el gasto público en la

Nación, se demuestra por las cifras, inclusive las ilustraciones acá por el honorable Contralor General de la República, que en los gastos de funcionamiento del Estado dentro de los cuales está la parte del aumento salarial son el componente mayor del crecimiento y del desequilibrio que se ha notado en las finanzas públicas de la Nación, existe la visión fundamentalmente de que el Estado colombiano está creciendo más rápidamente y que la oferta de servicios que a través de las decisiones del Congreso que se han venido adoptando llevan y forzan al Estado a tener unas erogaciones mucho mayores que las posibilidades de su propio financiamiento y de o que el mismo Congreso de la República le ha estado dando como medios para poder financiar ese gasto, si se llega a esa situación honorable senador después de 10 años repetidamente, no será que uno tiene que preguntar a la sociedad colombiana a alguien que va más allá que el gobierno de turno y que ustedes honorables Senadores preguntarle a la sociedad colombiana en estas circunstancias, ¿no creen que una forma muy importante de hacer el ajuste es precisamente a través de este control del gasto? Es que los gastos de inversión que son los que el gobierno nacional puede controlar se han venido reduciendo y hay unas inflexibilidades básicamente que hacen muy difícil el poder controlar el gasto. El pueblo debe poder decidir sobre la viabilidad económica del país, yo me imagino que usted lo piensa así, ya que si a través de las decisiones de gasto se está vulnerando el estado de la economía, la propia viabilidad de la economía nacional no será que al pueblo se le tiene que preguntar también si cree que debemos tener el tamaño del Estado que tenemos o deba ser más pequeño? Repito honorable Senador usted conoce de estos temas y sé que en un diálogo usted me acaba arrinconando, pero quería simplemente ilustrar la manera por lo menos como lo estamos pensando.

El Senador Angarita, nos pregunta y se dice: hay derechos adquiridos o no en esta circunstancia y me imagino que él lo hace al preguntarnos si se debe solicitar al pueblo colombiano que opine sobre si las pensiones para aquellos colombianos de más de dos salarios mínimos se deban congelar durante un tiempo. Es que de nuevo Senador Angarita, yo le quiero hacer una ilustración a usted y que se lo he tratado de explicar, ayer se lo expliqué y hoy se lo repito. Es que nosotros hemos montado también unos sistemas pensionales Senador Angarita, donde las cotizaciones que se están haciendo, el valor capitalizado de las cotizaciones está Senador Angarita, veo que a usted no le gusta mi respuesta pero son inferiores a los beneficios que posteriormente se están logrando y por eso yo espero Senador Angarita, que usted sea el gran líder y así lo esperamos, en que se haga una reforma pensional como se debe hacer en Colombia y que sea fuerte y que no piense solamente que en términos de los derechos adquiridos sino que tenemos un desequilibrio pensional que tenemos de corregir. El Senador Clopatofsky,

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Mire señor Presidente, como efectivamente considero de que si son derechos adquiridos y se ha convenido con el gobierno en respetar los derechos adquiridos desde este momento voy a radicar una proposición a efecto de que se suprima el parágrafo transitorio del numeral 15 que es el de Cámara que estamos discutiendo, la frase y los pensionados y en el momento oportuno señor Presidente cuando se esté discutiendo, le pediré la palabra para sustentarlo. Gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:

Sí, tengo dos respuestas adicionales, el Senador Clopatofsky me ha preguntado fundamentalmente, básicamente si el adoptar esta serie de reformas, si él mencionó, a ver honorables Senadores un segundo, prometo que no duro más de dos minutos en responder. El Senador Clopatofsky me pregunta si el imponerle o el solicitarle al Congreso de la República y el adoptar un conjunto muy ambicioso de reformas, que es la tributaria, que es la laboral, que es la pensional, si esto vulnera o no al país y mi respuesta es la siguiente Senador Clopatofsky, si lo que ayuda al país es precisamente el adoptar un conjunto de reformas integrales que le permitan mostrarle al país, mostrarle al resto del mundo que el Congreso de la República, estado de las reformas que son necesarias para volverle a dar viabilidad de mediano plazo del país implícitamente su respuesta es, si son recesivas, yo diría es que si no adoptamos todas estas reformas el país va a empeorar su situación e inclusive llegar a perder el acceso interno y externo al crédito, finalmente el Senador Díaz pregunta y dice, bueno, todas estas reformas

pero miren, están teniendo que imponer costos en otros frentes, en la educación, en los servicios públicos, la realidad Senador Díaz es que la situación de los servicios públicos en Colombia y me imagino usted es un experto en ello, es también económicamente deplorable y el sistema de reformas no puede ignorar que tenemos que enfrentar también la manera de sanear las finanzas públicas de los servicios públicos colombianos, yo sé que este conjunto de reformas y para la sociedad colombiana le puede sonar que es en demasía, pero yo le diría es que la situación económica de la nación es muy grave y sólo proponiendo un conjunto de reformas coherentes y sólo con Senado y con una Cámara de Representantes que le respondan al país este inmenso reto de las reformas podemos salir al otro lado, el Senado y la Cámara de Representantes vienen trabajando arduamente en la adopción de la reforma, son tal vez muchas frente a un período tan corto, pero precisamente lo que se está notando en el país es que las propuestas del Presidente Uribe, el trabajo que viene desempeñando el gobierno y el Congreso de la República le están empezando a reportar al país una nota de optimismo, es que aquí hay un gobierno y aquí hay un congreso que están dispuestos de verdad a enfrentar las reformas en las magnitudes en que lo requiere el país. Mil gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Señor Presidente, yo realmente estoy inscrito porque quería hacer una referencia mucho más detallada al artículo mismo que es un artículo farragoso, complicado, antipático además, está redactado seguramente como está pasando con este referendo a base de añadiduras de enmiendas que se van haciendo a través de las diversas instancias legislativas, pero yo no puedo dejar pasar esta oportunidad señor Presidente, porque aquí se está sentando la tesis después de la presentación del señor Contralor y del Ministro de que es que, la culpa de todo esto la tiene el gasto público y concretamente el gasto de funcionamiento del estado y eso no es rigurosamente cierto, inclusive si uno desglosa la presentación del señor Contralor, se da perfecta cuenta de que no hay tal, si usted quita la deuda de esos gráficos que él nos presentó como dramáticos, se da cuenta perfecta que el crecimiento de los gastos de funcionamiento no son la causa ni mucho menos del déficit fiscal y del desequilibrio de la balanza, además lo reconocen, lo reconocen claramente, el señor Contralor acaba de decir que solo devaluación vamos a tener un impacto de 8 billones de pesos, 8 en solo devaluación y que vamos a tener 14 por efecto del ron other de la deuda para llegar a 22 billones de pesos cuando el señor Ministro de Hacienda nos está hablando de 1.5 como ahorro de todo este proceso, eso pues hay que dejarlo con muchísima claridad porque yo entiendo perfectamente que una de las tareas que tiene que emprender un gobierno es tratar de sanear y racionalizar el gasto público, pero que no nos vendan la idea que ahí está el gran secreto, mientras el señor Ministro de Hacienda está colocando más bonos en el exterior y endeudándose en TES como lo demostró muy claramente la conferencia del señor Contralor General de la República, entonces aquí estamos trabajando para la deuda pública, claro, lo cierto, lo verdadero es que en Colombia lo que crece no es el gasto de funcionamiento, sino la deuda pública interna y externa y hay una cosa supremamente clara, que la deuda pública fue la causante del déficit fiscal y no viceversa y este diagnóstico esta mal formulado por todas las autoridades monetarias, crediticias, cambiarias por el Ministerio de Hacienda, por Planeación Nacional desde la mitad de la década de los 90, aquí primero fue la apertura económica, después de la apertura económica vino el endeudamiento externo para poder surtir el déficit de cuenta corriente y ahí viene la bola de nieve de ese endeudamiento que es realmente la causa, por eso señor Presidente, yo considero que este artículo queda total y absolutamente cojo si no se toman medidas en él mismo para que el gobierno y el estado en general se comprometan a no seguir endeudándose y endeudándose sobre todo para gastos de funcionamiento, igualmente si no se toman medidas para morigerar la deuda interna y el problema de los TES, lo otro es como dicen los economistas una falacia yo disiento totalmente de la presentación del señor Contralor General de la República y del señor Ministro de Hacienda cuando dicen que la causante de todos estos defectos fiscales son los gastos de funcionamiento, eso es una gran falacia y quedo en el orden del día señor Presidente para referirme más extensa.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Andrés González Díaz:

Señor Ministro, hay quienes opinan que de alguna manera la acumulación de impuestos, recorte de gastos etc., constituye sacarle más sangre al

enfermo, ¿cuánto valdría exactamente esa suma que se va a extraer de la economía en materia de demanda en los 2 billones más otro tanto de la reforma tributaria quizás 5 billones? Y la pregunta que sigue a esto ¿qué efecto cree usted que va a tener esto en el crecimiento económico? Y desde luego aquí se ha planteado la necesidad de la estabilización de la deuda y el control del gasto, que en materia de crecimiento, ¿cómo compensar? Qué cree usted que hay que hacer en materia de crecimiento porque si a la economía le extrae esa suma en materia de demanda y de ingresos de los actores económicos, ¿cómo va lograr usted ese equilibrio con crecimiento?

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Roberto Junguito Bonnet:

Creo que las preguntas y comentarios del Senador Vélez y del Senador Andrés González son bien importantes para poder dar una justificación adicional y final a el porqué se requiere la medida de congelación del gasto, yo quisiera arrancar con la apreciación del Senador Vélez, fundamentalmente el Senador Vélez lo que nos está diciendo es el problema de las finanzas públicas y del déficit no es del gasto público sino de que el gobierno tiene que atender deudas, pero piénselo de la siguiente manera honorables Senadores, la deuda se origina porque los gastos del pasado fueron mayores que los ingresos del pasado, o sea que al estarle pagando deuda honorable Senador Vélez, al tener que atender la deuda lo que uno está diciendo es que este problema de gasto público por encima de los ingresos no es solamente un fenómeno actual sino un fenómeno del pasado y si el país ha tenido que acumular una magnitud de deuda pública que hoy en día asciende a cerca del 50% del producto interno bruto, lo que esto refleja honorable Senador Vélez, es que es endémico el problema de gasto público por encima de los ingresos, es que la deuda de la nación como lo explicó el señor Contralor al igual que una deuda de una familia se da es fundamentalmente porque de manera repetida los gastos son mayores que los ingresos, entonces su comentario lo que le permite a uno decir es que precisamente el problema de desequilibrio fiscal es endémico y que tenemos que atacar no solamente el lado de los ingresos sino de los gastos públicos, el Senador Andrés González se pregunta lo siguiente y dice, se le está exigiendo un inmenso sacrificio a la sociedad, se le está pidiendo a la sociedad que aumente los tributos y por lo tanto que reduzca sus ingresos disponibles, y él se pregunta con cierta razón, él debió estar muy bien al profesor Keyns, se dice esto disminuye la demanda agregada o la capacidad de gasto del país y por lo tanto tiende a ser recesivo, y mi respuesta al Senador sería la siguiente, es que si no hacemos los ajustes, ahí la recesión sería peor porque al fin y al cabo nosotros tenemos que no solamente apoyar ese gasto público con los ingresos del estado sino que tenemos que apoyar ese gasto público con el acceso que se tenga al crédito y si nosotros no adoptamos las reformas que se requieren, nosotros perdemos el acceso y la credibilidad, el acceso al mercado interno de capitales, el acceso al mercado externo de capitales, nos retiran básicamente el apoyo de los organismos multilaterales de crédito y fíjese usted Senador Andrés González, es que países que no enfrentaron y no han enfrentado bien estas reformas, son los que han tenido los peores problemas de baja en el crecimiento económico y le doy el caso de la Argentina y de la misma Venezuela, es que nosotros a diferencia de esos países sí tenemos unos Congresos responsables que están dispuestos a enfrentar las reformas y hacer el tipo de debates que se están haciendo acá, es que Senador González cuando hay inmensos desequilibrios en la economía se pierde la confianza interna y externa en esa economía y solo cuando uno muestra que está adoptando unas políticas de fondo, unas reformas que le den la viabilidad de mediano plazo de las finanzas públicas es que volvemos a tener ese apoyo del crédito internacional, y yo por el contrario a lo anotado por el Senador Vélez no creo que se una mala señal sino una señal de confianza en el Congreso de la República, el hecho de que en un momento donde los mercados internacionales de capitales han estado cerrados para todo Latinoamérica podamos salir a conseguir apoyo no solamente del Banco Mundial y del B.I.D., sino también del mercado privado de capitales, es precisamente una confianza en que ustedes honorables Senadores, honorables Representantes van a adoptar las reformas, y de que tenemos un gobierno comprometido en llevar esto a cabo; esta sería mi explicación señor Presidente. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Palabras del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amoroch.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amoroch:

Yo creo, yo quiero primero saludar la intervención del Contralor, creo que arrojó muchos datos y muchas luces, a pesar de estar de acuerdo con el Senador Vélez en que el aspecto central es el servicio de la deuda; y quiero expresar que el gobierno tiene una política coherente para restringir el gasto; ha presentado una reforma laboral en donde le ha quitado a los trabajadores las horas extras, ha reducido los dominicales, ha rebajado el monto de las indemnizaciones, ha flexibilizado la contratación, ha suprimido los parafiscales en el Sena, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y ha atiborrado a las Cajas de Compensación con tantas funciones que va a ser posible que las cumpla; quiero decirles, al país y al Senado, que el costo de la reforma laboral está calculado en 4 billones de pesos; es decir, los trabajadores colombianos terminaron pagando el impuesto de guerra que le impusieron a los empresarios del 1.2 del patrimonio; no sale del bolsillo de los empresarios, sale del salario y de las prestaciones hoy menguadas, de los trabajadores colombianos; y tiene coherencia cuando presenta una reforma pensional en donde hoy pudimos demostrar en la Comisión Séptima de Cámara y Senado, que si esa reforma pensional se aprueba, a partir de la fecha de aprobación se acabarán las pensiones de jubilación para todos los colombianos; y tiene coherencia el programa gubernamental cuando hablan de reestructurar 300 entidades del Estado, de despedir trabajadores, de acabar con las Contralorías, de acabar con las personerías, de despedir, de cerrar el Sena; de cerrar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de cerrar las cajas; cuántos colombianos que laboran en el aparato central del Estado, o en estas entidades votaron por el Presidente Uribe; ellos votaron por el Presidente Uribe, y el Presidente Uribe los va a botar; tiene coherencia el plan cuando presentan una reforma tributaria en donde van a descargar el peso de las crisis, el peso de los impuestos por la forma en que está concebida la escala tributaria en Colombia, sobre los hombros de los más débiles y de los más pobres en Colombia; tiene coherencia el programa de gobierno cuando el punto del referendo que nos dice: congelemos salarios de los trabajadores y pensiones de los trabajadores que tengan dos salarios mínimos hacia arriba, es decir, el ajuste en el gasto ¿en dónde se está haciendo?, en el sector más débil de la economía que son los trabajadores y las capas medias; porque aquí no se controla el aumento de los servicios públicos, el aumento en la gasolina, aquí no se controla la ganancia excesiva del capital privado, aquí se controla a los trabajadores y los salarios de los trabajadores. Señor Ministro de Hacienda, ¿cuánto valen las asesoría y consultorías que todos los Ministerios y entidades del orden nacional ha contratado a precios multimillonarios?, con todo los amigos del gobierno a ¿qué precio tiene eso en el valor del presupuesto? Tiene coherencia el gobierno cuando los puntos del referendo tienen que ver con reducir y reducir y reducir aún más los gastos de los trabajadores? ¿los de reducir los ingresos de los trabajadores en el país? Y ¿tiene coherencia cuando se cierran los espacios democráticos se reducen los ingresos y entonces se descarga todo el peso de la crisis en un solo sector? El sector laboral, que ha sido el más golpeado con todas las medidas que se vienen tomando? Yo no sé si alegrarme con puntos como este, porque lo que se viene ¿qué es? Los trabajadores colombianos no se van a quedar quietos con esta serie de medidas que se han tomado contra el país y contra la gente, los trabajadores colombianos van a encabezar la resistencia declarándose en abstención y haciendo campañas frente a la abstención por este referendo porque no consulta los intereses de la mayoría de la población colombiana. Por eso me parece, que lo que se viene hablando corresponde a una táctica de la más clara estirpe neoliberal; descargar el peso en los sectores más pobres; aquí el peso de la crisis de las finanzas ¿dónde está? En el valor de la deuda externa, en el servicio de la deuda, el valor del presupuesto nacional el 40% se va en el abono a intereses y a capital de la deuda, el 50% del PIB se lo lleva el servicio de la deuda, pero entonces nos encontramos con que si pagamos la deuda, no comemos y si no comemos ¿quién paga la deuda? Colombia está entrando en un estado en el cual están estirando la pita de la gente humilde y de la gente trabajadora y la gente no va a quedarse impasible en sus casas sin salir a defender la estabilidad, las reivindicaciones que tienen los trabajadores en Colombia. Por eso, yo llamo al Congreso de la República, a que miren la situación del país, el Ministro de Hacienda dice, que el pueblo debe decidir sobre las cuestiones económicas del país, por

qué no incluyeron dentro del referendo si la población colombiana está o no de acuerdo con el pago que se viene haciendo del servicio de la deuda o si los colombianos proponen la suspensión o la moratoria en el pago de la deuda externa que es la verdadera causante de la crisis de la recesión en la cual anda hoy el país. Yo tengo que manifestar, que me preocupa la actitud del Congreso de la República, aquí cualquier petición del Presidente Uribe es aceptada sin la más mínima objeción, aquí hacen lo de los búhos que no hablan pero todo lo que dice el Presidente Uribe lo votan, eso me hace acordar que si el Presidente Uribe, podría hacer lo que hizo Calígula al final del imperio romano, cuando llevó a su caballo al senado romano en setatus para que el Senado de la República se lo nombrara como senador vitalicio, lo único que nos hace falta, es que el Presidente Uribe nos traiga su caballo y nos ordene que se le nombre como senador vitalicio en detrimento de las grandes mayorías. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Quiero anotar, le solicité a quien estaba presidiendo antes de usted señor Presidente, al doctor Darío que me anotara, entre los primeros oradores, el doctor Martínez se olvidó de hacerlo, entonces por una gentileza de mi compañero Gerardo Jumí hemos cambiado el turno, y quiero entonces hacer primero ese reconocimiento al Senador Jumí, yo quiero decir que con este tema que apareció durante la discusión de ponentes, empezó a cambiar el carácter del referendo, inicialmente diseñado para hacerle una reforma política, cuando estábamos en la discusión de ponentes apareció el tema del ajuste y desde ese momento el referendo empezó a cambiar de carácter, por eso en su momento como ponente del referendo hice con el Senador Jesús Piñacué, hicimos una ponencia separada diciendo que no estábamos de acuerdo con tener un referendo de reforma política aparecieran temas tan inadecuados e impropios como este y en eso nos mantenemos, no había hablado con el Senador Bernal, pero coincido con su primera apreciación de que la reforma laboral va a terminar pagando las reformas tributarias, veamos algunos números, el Representante Pompilio Avendaño que por cierto es un empleador del Tolima, es una de las personas que tiene industrias textileras en el Tolima, en Ibagué, ha hecho unos cálculos que muestran cálculos van cálculos vienen que los empleadores se van a ahorrar 4 billones de pesos como producto de la reforma laboral, por la disminución de horas extras, por todas estas cosas y resulta que lo que tienen que pagar los empleadores que son los mayores tributadores del país o por impuestos del 2 por mil es más o menos 1.5 billones, perdón del 2 por mil no, del 1.2% al patrimonio son 1.5 billones y por la reforma tributaria unos 2.8 billones y si usted suma eso le da 4.3 billones o sea que es verdad, no es una exageración del Senador Bernal y en la reforma tributaria tanto la de patrimonio como la de renta van a terminar pagándola los trabajadores que van a recibir en los cálculos repito de Pompilio Avendaño, Representante a la Cámara y empleador, van a terminar pagándola los trabajadores, creo que además de eso nos hemos olvidado de otro proyecto de ley que está haciendo curso y que es muy fuerte, las facultades para reformar el gobierno van a generar 40.000 vacantes en 4 años, dice el director de Planeación que 30.000 van a ser personas que se van a pensionar y no van a ser reemplazadas y 10.000 van a ser trabajadores o funcionarios públicos que van a perder su asiento, van a perder su trabajo en los próximos años, dentro de la reforma que se está tramitando en un proyecto de facultades para el Presidente; estamos entonces ante una cantidad de apretones muy duros, muy fuertes que se están haciendo sobre todo a los sectores más débiles y a los sectores medios de la sociedad; y se incluye además esta disminución de salarios que es la propuesta que hay en este momento sobre la mesa, porque la congelación del gasto es sobre todo congelación de salarios a personas que ganan 608.000 mil pesos o más, ¿quién ganan 608.000 pesos en el Estado?, ganan 608.000 pesos los maestros, ganan 608.000 pesos las enfermeras, ganan 608.000 pesos los cabos de la Policía, los sargentos del Ejército, los empleados bajos de la estructura del Estado, en su momento se le propuso al gobierno que subiera ese piso que no empezara desde 608.000 pesos que son dos salarios mínimos mensuales, sino desde 5 salarios mínimos y la respuesta es no vale la pena, hay que rebajarle los salarios de 608.000 pesos hacia arriba porque si no el ahorro no es suficiente; de manera que los

paganinis de estos apretones son la gente humilde, la gente que tiene un trabajo o un empleo a duras penas remunerado, los agentes del DAS los escoltas del señor Ministro de Hacienda, todos ellos son los que van a terminar pagando la parte gruesa del apretón. La pregunta es, ¿hay alternativas? o no hay alternativas, esa es la pregunta, cada vez que hemos discutido el tema con el Presidente me dice, señor Senador si usted me presenta una alternativa yo cambio esa pregunta del referendo u la quito, por eso le pregunté al Ministro cuánto valía suprimir las deducciones y las exenciones, porque por supuesto que es mucho más dinero de eso que lo que van a conseguir con esta rebaja de salarios, él me dio los datos y yo los repito simplemente, el dijo en el primer año, esa rebaja de salarios que lo llaman congelación, va a producir un ahorro de 0.7% de PIB, y el segundo año, 0.6% del PIB, mi información es que el total de deducciones y exenciones suma por lo menos 1.2% del PIB, o sea que, si se quitaron todas las deducciones y exenciones en un solo año se produciría el doble de lo que produce esta medida, el ruido este que hay ahí, voy a terminar, de manera que sí hay alternativas, con que no se quitaran todas las deducciones y las exenciones, se quitaran la mitad, produciría el mismo dinero que produce esa disminución de salarios. A ver espero que los argumentos no sean tan contundentes que la máquina me sancione, quiero decir entonces y repetir que sí hay alternativas, si reducimos la mitad, no todas, la mitad de las deducciones y exenciones hoy existentes a quienes pagan renta conseguiremos el mismo dinero por año, y si lo volvemos permanente además se vuelve estructural que lo que nos va producir una rebaja de salarios en 2 años que es temporal. Lo que pasa es que la diferencia es que mientras la rebaja de salarios afecta a gente de pocos ingresos, porque la rebaja de salario de los congresistas está en otro artículo del referendo y en eso nadie está abogando en causa propia estamos de acuerdo con ella la votamos o sino la vamos a votar con mucho gusto además, son los bajos salarios con los que no estamos de acuerdo que se reduzcan. Esa disminución de salarios afecta a gente humilde mientras la supresión de deducciones y exenciones afecta a gente con más plata, y la verdad es que está demostrado aquí que tiene más capacidad de lobby la gente con más plata que los más humildes y por eso entonces escogemos el camino de apretar a los más humildes y no de quitarle las exenciones y deducciones a los más poderosos. Termino simplemente diciendo que hay una paradoja hoy en este momento, una paradoja, yo que ustedes saben que fui miembro del M-19 ahí me están haciendo una señita gracias, yo creo que ustedes saben que fui miembro del M-19 estoy aquí defendiendo a los cabos de la Policía y a los sargentos del Ejército, mientras los amigos del gobierno del Presidente Uribe, no que dicen ser amigos de las Fuerzas Armadas son las que le van a rebajar los salarios a los cabos de la Policía y a los sargentos del Ejército. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Gracias, señor Vicepresidente con funciones presidenciales, señor Ministro de Hacienda me está escuchando. Permítame con todo respeto leerle el artículo 25 de la Constitución Nacional: El trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades de la especial protección del Estado, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. Y lo que ustedes intentan hacer con la congelación no es justo, pero Ministro si usted no tiene amigos que le señalen los errores como dice el refrán popular, búsquese un enemigo que se los diga y ahí está Luis Alfredo Ramos a la orden, no es justo que los déficit fiscal, Senador Iragorri, permite que el Ministro me escuche gracias, es que su espalda es bastante ancha y no lo deja, le contaba señor Ministro de Hacienda que no es justo que los desbarajustes que causan los de arriba los paguen los de abajo, ningún trabajador de esos de 2 sueldos mínimos de \$600.000 pesos, ha sido ni Ministro de Hacienda, ni Presidente de la República, este cuento y lo digo con todo respeto, que usted nos dice del déficit fiscal lo hemos oído déficit fiscal lo hemos oído años y años, y año y así usted no lo quiera le están haciendo el juego a la insurgencia, porque por un lado la poca plata que tiene el Estado se la van a dedicar a los fusiles y van a crear un clima social mucho más grave, cómo hace un trabajador de 2 salarios mínimos de \$600.000,00 para responderle con su cascada tributaria, para responder con los recortes de la reforma laboral y fuera de

eso congelarles los sueldos, eso es una confiscación no es lo mismo Ministro congelarle durante 2 años, el índice de la inflación o a lo que tiene derecho un trabajador de \$600.000, que un Senador de la República de \$14 millones, o sea para nosotros una congelación no es tan importante como para ese trabajador de \$600 mil. Ministro así como no vamos, nos vamos a tocar irnos para Europa y para Japón porque en Europa subsidian diariamente a una vaca con dos dólares y medio, en Japón con 7 dólares y aquí le congelan los sueldos a los trabajadores públicos, es mejor ser vaca en Europa y Japón que trabajador en este país, y eso va a ahondar, va ahondar todo este desplante social, se lo estamos diciendo, se lo estamos diciendo a tiempo no es suficiente para usted el cuadro de tres millones de desempleados, 9 millones de subempleados, 2 millones y medio de desplazados, 26 millones en la pobreza y de esos 11 millones en la indigencia su colega del Ministro de Trabajo sacó una estadística que dice que cada minuto laboral en este país se producen 12 nuevos desocupados, eso da uno cada 5 segundos Ministro, 750 cada hora recientemente Galoupe hizo una encuesta que el 70% de los colombianos presenten que van a perder su trabajo el próximo año. Entonces quiero decirle con todo respeto estamos haciendo fuerza para que le vaya muy bien al Presidente Uribe, pero no tenemos que esconderles las cosas por un lado el Estado se va a quedar sin recursos, el problema de esta economía más que de costos es de demanda: se necesita una demanda para reactivar el aparato y usted le está recordando esa demanda agregada a los trabajadores. Vea que se lo estoy vaticinando, una vez fue ahí en esa curul con la olla desfondada que le metía la plata y le decía así vamos a quedar, y no solamente vamos a quedar con la olla desfondada sino también con un gravísimo problema social, y finalmente, no recuerdo, recuérdelo si no tiene amigos que te señalen los errores búsquese un enemigo que te los diga, Luis Alfredo Ramos está a la orden que Dios lo bendiga Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Presidente, para no molestar a mi querido vecino doctor Moreno de Caro, he resuelto en este momento cambiar de vecino. Mi intervención es muy corta, a mí me ha llamado mucho la atención la presentación del señor Contralor, yo creo que quienes hemos vivido en la etapa del 90, la década del 90, y del 90 hacia atrás, no podemos de ninguna manera pasar de agache al hacer el análisis de qué es lo que ha pasado en Colombia, y yo veo a la gente muy fresca, y no hacen el comentario de en qué momento se volvió crítico el problema del déficit fiscal: A partir de la Constitución del 91, que muchos advirtimos, y que obviamente no hubo receptividad a nuestras propuestas y quejas, si uno va al Banco Mundial, al Fondo Monetario, o al Banco Interamericano de Desarrollo, ve como se dispara la curva y se crece en forma crónica ese déficit. Yo creo que es importante Ministro que el cuento lo echemos completo, y tampoco podemos pasar por alto que nos ha correspondido a muchos, como el señor Contralor, como el señor Ministro de Hacienda, por 7 años o más, manejar la política macroeconómica desde el Banco de la República, y ahora no hagamos mención a cuáles fueron las políticas desarrolladas en esos momentos, además ocupando posiciones muy importantes en los diferentes Ministerios. Entonces yo creo que se habla también muy a la ligera de lo que ha correspondido al país y de los grandes esfuerzos que los gobiernos han tenido que hacer para llenar ese gran vacío, que obviamente se volvió estructural. Aquí se habla del endeudamiento externo, como hablar de una manifestación en la plaza de Bolívar; pero vale la pena que quienes hacen ese tipo de afirmaciones, conozcan cuáles han sido los motivos de los diferentes gobiernos para poder llenar con el endeudamiento externo ese gran déficit, no se podrían haber pagado los maestros, ni los policías, ni los soldados, ni las dietas nuestras, de los diputados y además, si no hubiera habido el endeudamiento; qué bueno sería el poder escuchar expresiones que le den cabida a estructuras económicas diferentes, pero que no sigamos lloviendo sobre mojado, cuando no se hace el verdadero reconocimiento de cuál fue el origen y el motivo de esta crisis fiscal en Colombia. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussan Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

El Ministro del Interior abandonó el barco, contó cuantos tenía y seguramente se dio cuenta que hoy no tenía votos suficientes para ganar esta votación aquí y se fue. Y creo que el gobierno hace un esfuerzo y el Contralor otro; parece ser que los parlamentarios no tuviéramos en cuenta realmente las informaciones que se han entregado. Cuando yo le pregunté al Ministro de Hacienda cuanto iba a atracar a los trabajadores, son casi 6 billones los que le va a asaltar en los próximos años, por eso entenderá el Ministro por qué en cada casa de cada trabajador colombiano, en cada escuela, en cada fábrica, va a haber un letrero no vote el referendo y se va a convertir en una gran manifestación de trabajadores, y cómo quiere que le vote si los va a atracar; porque lo que el gobierno nos ha demostrado, contrario a lo que dijo el Contralor que no congelara el gasto, es lo más fácil atracarnos. Entonces señor Presidente yo digo; aquí no están los contradictores, los principales miembros del gobierno no se van, solo vienen cuando los 4 ó 5 funcionarios que tienen de oficio aquí el Ministro del Interior, llaman por teléfono a los compañeros uribistas en cada oficina y vienen cuando es la votación y, entonces Presidente yo creo que eso no es una regla de juego que se respete, los Ministros; a mí me gustaría ver al Ministro de Trabajo en este tema que es de él, el Ministro de Hacienda se vino a quedar aquí porque vino su contradictor viejo amigo, irresponsables juntos seguramente de parte de la crisis, cuando eran miembros de la junta. Entonces señor Presidente, yo digo: busquemos que se respete en ese campo de que los Ministros promotores de este referendo estén aquí, los defensores del gobierno en esas condiciones nos vamos a echar el cuento entre nosotros y definitivamente ellos no están, solamente llegan cuando terminamos de hablar los opositores y como ovejitas sumisas votan. Aquí no hay ni siquiera quórum, yo le pido Presidente que declaremos suficiente ilustración y votemos y si ya está la suficiente ilustración votemos, pido que votemos señor Presidente, y si no hay Quórum, levantemos pero ya es suficiente el tema. Una postura muy grande del Contralor del departamento de la nación y una postura del Ministro de Hacienda, y aquí hay dos visiones, aquí lo han dicho los varios miembros del Congreso de la República, porqué no y porqué sí, pero para tener responsabilidad frente a las cámaras señor Presidente, verifique el Quórum a ver cuáles son los que están aquí en votación nominal, yo propongo que se niegue el artículo señor Presidente, que se niegue el artículo.

A solicitud del honorable Senador Jaime Dussán Calderón, la Presidencia pregunta a la plenaria si declara la suficiente ilustración del párrafo transitorio del numeral 14 y, cerrada su discusión, indica a la Secretaría verificar el quórum llamando a lista.

Realizado el llamado a lista, el Secretario informa que, contestaron a lista 40 honorables Senadores.

En consecuencia, no hay quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Jairo Enrique Merlano Fernández, María Isabel Mejía Marulanda y Hugo Serrano Gómez dejan por Secretaría las siguientes constancias:

Señor:

Secretario

EMILIO OTERO

Mediante la presente manifiesto a usted y a los honorables Senadores, que me declaro impedido para votar este artículo, debido a que el Director del Fondo es mi cuñado Luis Felipe Villegas.

Jairo Enrique Merlano Fernández.

3.XII.2002

* * *

Los ingresos

Las regalías correspondientes al Fondo Nacional de Regalías (FNR) se distribuirán así:

Educación: 55%

Agua potable: 36%

Fondo Nacional de Pensiones: 7%

Areas Metropolitanas del país: 2%

Para proyectos de inversión social en las áreas Metropolitanas de Colombia para los municipios que lo conforman.

Manuel Antonio Díaz Jimeno, María Isabel Mejía Marulanda.

3.XII.2002

* * *

Bogotá, diciembre 3 de 2002

Señor doctor

JULIO CESAR TURBAY AYALA

Ex Presidente de la República

Ciudad

Apreciado señor ex Presidente:

En razón de temas y comentarios disímiles y confusos que se ha venido registrando últimamente a través de los medios de comunicación, cordial, amistosamente cumple con el deber moral de ponderar y recordar, con inmensa satisfacción, que en su gobierno desempeñándose como Ministro de Justicia, expedimos, mediante Decreto número 100 de 1980, el Código Penal que sustituyó al que regía desde 1936.

Ello fue posible gracias al concurso valiosísimo que nos prestó la Comisión Redactora de 1979 integrada por los exmagistrados de la Corte Suprema de Justicia y exministros de Estado, los doctores Jorge Enrique Gutiérrez Anzola, Federico Estrada Vélez y Luis Carlos Giraldo Marín, al igual que los excongresistas Ciro López Mendoza, Arturo Rosas Benavides, Jorge Ramón Elías, Jairo Ortega y Andrés Wilches Balseiro, quienes nos presentaron sus conclusiones con las actas que daban noticias de sus trascendentales deliberaciones, las cuales estudiamos y analizamos cuidadosamente. Fueron también de grande significación las tareas adelantadas por las Comisiones Redactoras de 1974 y 1978.

Conviene precisar ahora, dadas las versiones contradictorias de los medios, que nuestro código despenalizó la conducta homosexual sancionada por el artículo 323 de la Ley 95 de 1936 con pena de seis meses a dos años de prisión. La actitud del gobierno de entonces, que usted presidió con elevados sentimientos patrióticos y recta concepción de la autoridad, fue una vital contribución al desarrollo de la libre personalidad al mismo tiempo que limitó o neutralizó la discriminación o perjuicios a que había sido sometidos tradicionalmente los homosexuales en nuestro país. Fue una decisión acertada, acorde con la evolución de derecho penal.

Por otra parte debo decir, fiel a la genuina expresión de la verdad, que el código penal de 1980 se expidió y promulgó normal, discretamente, sin alardes de ninguna naturaleza, cumpliendo sagrados deberes, según nuestro leal saber y entender. Hoy diría haciéndole honor al mandatario ecuánime, responsable y digno, que la despenalización de la homosexualidad permite calificar la suya como una gestión gubernamental previsora, reflexiva y serena aunque fue, además, consecuente con los apremiantes requerimientos de la época y se anticipó, en aspectos fundamentales de la vida colombiana, a las demandas de la ciencia jurídica contemporánea.

Atentamente,

Hugo Escobar Sierra.

Siendo las 10:55 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 4 de diciembre a las 3:00 p.m.

El Presidente,

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

El Primer Vicepresidente,

OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCOURT

El Segundo Vicepresidente,

SAMUEL MORENO ROJAS

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD